

Fernando Soldevilla.

EL AÑO

Político

1915

AÑO XXI

MADRID
IMPRESA DE RICARDO F. DE ROJAS
Torija, 5.—Teléfono 316.

1916

F. SOLDEVILLA



EL AÑO

POLÍTICO

1915

Precio: 10 pesetas.



AÑO XXI



Biblioteca del Excmo.

Señor Duque de Fernán-Núñez

Stern Graveur Paris.

El Mar y la Alameda
2000 ptes

R1698

EL AÑO POLÍTICO

EL AÑO POLÍTICO

FERNANDO SOLDEVILLA

EL AÑO POLÍTICO

1915

19 NOV 1999

~~~~~  
AÑO XXI  
~~~~~



MADRID

IMPRESA DE RICARDO F. DE ROJAS

Calle de Torija, 5.—Teléfono 316.

1916





INFORME

DE LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Excmo. Sr.: La obra de D. Fernando Soldevilla titulada *EL AÑO POLÍTICO 1895*, que la Dirección general de Instrucción pública ha remitido á esta Academia para que informe sobre ella á los efectos del Real decreto de 29 de Agosto último, es un tomo en 4.º, publicado en 1896, que comprende 486 páginas de texto y algunas más de prólogo, epílogo é índice, conteniendo varios grabados, casi todos retratos de hombres políticos.

El objeto de este libro, según dice el autor, así como de los que se propone publicar anualmente, es concretar y perpetuar, en lo posible, los acontecimientos políticos tratados por la Prensa durante todo el año, á fin de que, en un momento determinado, puedan recordarse, conocer la fecha en que se verificaron, tener presentes los incidentes y detalles de mayor importancia de cada uno de ellos, para poder después, en caso necesario, estudiarlos con más amplitud en las colecciones de los periódicos, en la *Gaceta* ó en el *Diario de Sesiones*.

Y en efecto, día por día consigna el autor los suce-

— sos más importantes de la vida política de España durante el pasado año de 1895, reseñando y extractando los debates parlamentarios, los acuerdos de los Consejos de Ministros, el origen y desarrollo de las crisis ministeriales, las declaraciones de los hombres públicos, los proyectos de ley y las disposiciones oficiales, los principales acontecimientos de la guerra y el movimiento económico, bursátil y financiero.

— Todos estos sucesos, tratados y discutidos por la Prensa periódica, preocupan y apasionan diariamente á la opinión pública; pero después se olvidan, casi con igual facilidad con que se pierde la hoja de papel en que fueron consignados. Recogerlos y perpetuarlos en un libro, no sólo ofrece el interés de ir formando día por día la historia política, sino que sirve para que la opinión pública elabore sus juicios sobre los problemas de actualidad, y los hombres llamados á resolverlos, con cabal conocimiento de los antecedentes respectivos y del desenlace que tuvieron otros hechos análogos.

— *Por eso puede calificarse de verdaderamente útil la obra que ha emprendido el Sr. Soldevilla.* El político encontrará en seguida en ella el dato que necesita de lo sucedido en el año, sin tener que coleccionar recortes de la Prensa. La opinión pública podrá fácilmente orientarse en la marcha de la política, y sabrá á qué atenerse sobre las promesas y los actos de los hombres públicos, por lo que dijeron en la oposición, por lo que hicieron en el Poder y por las soluciones que realizaron.

— Y aquí daría por terminado su dictamen la Academia, recomendando la adquisición de la obra por su utilidad para las bibliotecas públicas, si no hubiese de informar también acerca de las otras condiciones de originalidad y relevante mérito á que se refiere el artículo 8.º del Real decreto de 29 de Agosto de 1895.

No ha pretendido, seguramente, el Sr. Soldevilla escribir una obra científica, ni obtener patente de invención en este género de publicaciones, sino hacer en España lo que se hace en el extranjero, como *L'année politique*, de Mr. André Daniel (1874-95), é intentó en nuestro país D. Nemesio Fernández Cuesta con sus «Anuarios histórico-críticos» (1891-92).

Con gran modestia declara el Sr. Soldevilla que «debe este libro á la Prensa», y que «para ser absolutamente imparcial, ha omitido toda clase de comentarios, limitándose á consignar los hechos tal como llegaron á su conocimiento».

No ha de decir la Academia si el autor se mantiene siempre en este criterio de imparcialidad que tanto anhela, pues no ha de penetrar en el examen de hechos de actualidad, de los cuales son actores personas que acaso estimasen la narración de modo diverso; pero sí entiende que el Sr. Soldevilla ha podido hacer suya la frase de Mr. Daniel, cuando comenzó la serie de sus Anuarios políticos: «á pesar de todo el cuidado con que he procurado ser imparcial, no me ha sido posible hacer abstracción completa de mis ideas y de mis sentimientos».

De todas suertes, en aras de la imparcialidad ha sacrificado, según dice, todo género de comentarios, y claro es que, tanto por esta razón, cuanto por ser el método de la obra meramente cronológico, no cabe emitir juicio alguno sobre el pensamiento propio del autor.

Cabe, sí, manifestar que dentro de las condiciones del libro se revelan las cualidades del escritor, por la claridad con que expone los sucesos, el acierto con que sintetiza el estado de la opinión sobre cada asunto y la discreción con que habla de cada hecho con amplitud proporcionada á su relativa importancia.

Por lo cual, y teniendo en cuenta la utilidad de esta obra para las Bibliotecas, la Academia es de parecer *que conviene proteger su publicación* en la forma que V. E. estime más procedente, en vista de lo expuesto sobre las condiciones de la misma.

Tal es la opinión que este Cuerpo somete al ilustrado criterio de V. E., devolviéndole adjunta la instancia del interesado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 17 de Junio de 1896.— El Académico Secretario perpetuo, *José G. Barzanallana*.— Excmo. Sr. Ministro de Fomento

Nota. Pedido por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento á la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas nuevo informe acerca de esta obra con motivo de la publicación del volumen correspondiente al año 1898, la docta Corporación, no solamente confirmó su favorable juicio anterior, sino que manifestó, en reservado informe que no reproducimos por su mucha extensión que la publicación había obtenido notables é interesantes mejoras.

En el mismo sentido ha informado la Real Academia acerca del volumen correspondiente al año 1900, al de 1901 y 1902, añadiendo que no era necesario repetir el informe, puesto que no se trataba de una obra nueva cada año, sino de sucesivos volúmenes de la misma, por cuya causa, el Ministerio de Instrucción pública dió el carácter de suscripción á la adquisición de ejemplares que anualmente hace de la obra.



MES DE ENERO

DIA 1.º—El Ministerio.—Al comenzar el año de 1915, se hallaba constituido el Gabinete en la siguiente forma:
Presidente del Consejo, D. Eduardo Dato.
Ministro de Estado, Sr. Marqués de Lema.
Idem de Gracia y Justicia, Sr. Dato (interinamente).
Idem de la Gobernación, D. José Sánchez Guerra.
Idem de Hacienda, Sr. Conde de Bugallal.
Idem de la Guerra, Sr. Conde del Serrallo.
Idem de Marina, Sr. D. Augusto Miranda.
Idem de Fomento, Sr. D. Javier Ugarte.
Idem de Instrucción Pública, Sr. Conde de Bugallal (interinamente).

Como se ve, había dos carteras vacantes, que habían de proveerse en breve, pues la crisis venía anunciándose desde hacía mucho tiempo.

DIA 2.—Las zonas francas.—La **Cámara de Comercio de Zaragoza, a las demás de España.**—Quedaba pendiente del año anterior, para el Gobierno, entre otras cuestiones de mayor o menor importancia, la de las zonas francas, o neutrales, como comenzó a llamárselas, cuestión suscitada por los Diputados barceloneses en beneficio suyo, y que anunciaba traer aparejadas graves dificultades, ya que la mayoría de las provincias españolas, sobre todo las centrales, veían en dicho proyecto un peligro grave para su vida industrial y agrícola (1).

En esta fecha se publicó la siguiente circular, que el

(1) Fué leído el proyecto en el Congreso, por el Sr. Ministro de Hacienda, el 21 de Diciembre anterior. Véase **EL AÑO POLÍTICO 1914**, página 516.

Presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza dirigió a sus compañeros de las demás provincias, en la que se leían párrafos como éstos:

«Esta Cámara de Zaragoza ha procurado estudiar la cuestión con todo el detenimiento posible, y actualmente se está imprimiendo una detallada Memoria en la que se demuestra que la concesión de las zonas neutrales significará el desahucio de la mayor parte de las industrias que a costa de grandes esfuerzos y sacrificios se habían establecido por todo el interior de la Península.

»Mientras se imprime y reparte dicha Memoria, que tendremos el gusto de enviar a usted, cree de conveniencia esta Cámara que, dada la urgencia del caso y el daño irreparable que habría de producirse como consecuencia de la referida concesión de las zonas, estudie esa Corporación de su honorable presidencia los medios más adecuados para la mejor y más enérgica defensa de los intereses comunes.

»Contra lo que se había prometido, el proyecto de ley que sobre zonas francas se ha leído en el Congreso, no deja a salvo ninguno de los intereses amenazados y viene a ser el rendimiento absoluto de los Poderes oficiales ante las exigencias de determinados elementos industriales de Barcelona, que no vacilan en damnificar a todo el país para conseguir ellos una ventaja de carácter particularista y local.

»La publicación de este proyecto de ley, sin previa consulta a los organismos económicos, ya hacia temer algún desaguisado; pero la realidad ha ido más lejos que todas las suposiciones, por muy maliciosas que fueran. El proyecto concede tanto o más que lo que habían solicitado aquellos elementos, y no tiene en cuenta para nada los considerables intereses que hiere de una manera mortal.

»Basta decir que la zona neutral, tal y como se define y concreta en el proyecto, no existe en ninguna nación del mundo, ya que caben en ella la instación libre y privilegiada de toda clase de industrias, que, disfrutando de las ventajas de la exención del Arancel y de la de otros impuestos y tributos y gozando del privilegio de tener

abiertos los mercados interior y exterior, absorberán en absoluto y por completo a todas las explotaciones similares del interior. Es decir, que para lograr un mayor movimiento en la vida industrial y en el puerto de Barcelona y en algunos pocos lugares que consiguieran los beneficios de las zonas, se mataría en germen el desarrollo industrial de la nación española.

»Le ruego con el mayor encarecimiento que medite sobre estos extremos y los ponga a la consideración de esa Cámara, para que ella adopte, en su consecuencia, los acuerdos que crea conveniente, y con la urgencia inaplazable que el caso requiere se prepare para combatir radicalmente dicho proyecto de ley, si, como esta Cámara, lo considera la de su digna presidencia lesivo a los intereses que representa.»

DÍA 4.—La crisis.—Esteban Collantes y Burgos, ministros.—Por fin en esta fecha se resolvió la crisis planteada en el mes de Julio del año anterior, proveyéndose las carteras de Instrucción pública y de Gracia y Justicia, que estaban vacantes.

El presidente del Consejo, Sr. Dato, que había estado enfermo algunos días, fué a Palacio, a las once de la mañana para despachar con S. M. el Rey. También despachó con el Monarca el Ministro de Estado.

El Sr. Dato sometió a la firma regia los decretos admitiendo su dimisión como Ministro de Gracia y Justicia, disponiendo cesara la interinidad del Conde de Bugallal en la cartera de Instrucción pública, y nombrando para aquellos cargos a D. Manuel de Burgos y al Conde de Esteban Collantes, respectivamente.

También firmó S. M. el decreto admitiendo la dimisión al Sr. Cañal del cargo de subsecretario de Gracia y Justicia, y otro nombrando para este cargo al Sr. Marqués de Grijalba, así como otros de Gracia y Justicia e Instrucción pública.

A las doce prestaron juramento los nuevos Ministros, e inmediatamente se posesionaron de sus respectivos departamentos.

La crisis no ofreció dificultad alguna, porque, aunque debió ser mucho más extensa, el Sr. Dato, para evitarse

compromisos, la limitó a las dos carteras antedichas, para las cuales estaban ya indicados muy anteriormente los señores que las ocuparon.

Los nuevos Ministros.—El Conde de Esteban Collantes.—El nuevo Ministro de Instrucción pública poseía dos características que acompañan a pocos Ministros: la de ser madrileño y la de haber sido periodista en activo durante muchos años.

Nació en Madrid el año 1847, en ocasión en que su padre, D. Agustín Esteban Collantes, había venido a la corte desde Palencia, provincia de su naturaleza, a consecuencia del pronunciamiento de Septiembre del año 1840.

Hacia muchos años que se le indicaba para Ministro, y a no haber muerto el Sr. Cánovas del Castillo, lo hubiere sido; pero su consecuencia con la política de éste, le mantuvo alejado del Poder, rechazando varios puestos importantes que se le ofrecieron.

Con Cánovas fué Subsecretario de la Presidencia en 1875.

En el curso de su carrera política, el Conde de Esteban Collantes fué consejero de Estado, y se le designó para altos puestos diplomáticos, que él no quiso aceptar. Más tarde, después de haber sido varias veces Diputado y Senador electivo, trayendo casi siempre las actas por Madrid y Palencia, Cánovas le nombró Senador vitalicio.

Cuando se encargó de formar Gobierno el Sr. Dato, no quiso aceptar ningún puesto; pero ofreció su concurso al partido liberal-conservador desinteresadamente, y al inaugurar su vida las actuales Cortes, se encargó de la presidencia de la Comisión del Mensaje en el Senado.

Como periodista, fué el único español que estuvo en la guerra franco-prusiana de 1870, y presencié el sitio de París y los horrores de la Commune. Polemista intencionado y hábil, dirigió con acierto *El Eco de España*, *La Integridad de la Patria* y *Las Ocurrencias*, que fué el primer periódico político que inició los grabados diarios.

Su nombramiento fué muy bien acogido por la gente de pluma de todos los partidos.

El Sr. Burgos y Mazo.—El nuevo Ministro de Gracia y Justicia vino por primera vez al Congreso, representando el distrito de La Palma, que años después fué unido al de Huelva, para constituir la circunscripción.

Desde esa fecha, el Sr. Burgos y Mazo ha sido siempre Diputado a Cortes por la capital onubense, hasta el Parlamento actual, en el que juró el cargo de Senador vitalicio, para el que fué nombrado por el Rey, a propuesta del Gabinete que presidía el Sr. Dato.

En 1897, el Gabinete Azcárraga nombró al Sr. Burgos director general de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar.

Como rasgo digno de elogio, se recuerda que no quiso percibir su sueldo, y dispuso que fuese entregado a los soldados que volvían heridos de la guerra de Cuba.

El Gobierno que presidió el Sr. Silvela le nombró en 1899 Director general de Prisiones, cargo que dimitió al anunciarse un proyecto de ley de incompatibilidades de los representantes parlamentarios con los puestos administrativos; proyecto que no llegó a ser presentado.

Desempeñó después el Sr. Burgos la Subsecretaría de Gracia y Justicia, y en tiempos del último Gabinete que presidió el Sr. Silvela, el de Director general de Obras públicas.

Ha trabajado mucho en el Parlamento, y el Congreso le eligió en 1905 para el cargo de Vicepresidente.

Es también el Sr. Burgos Mazo culto literato, que estudia preferentemente los problemas sociales.

Su última obra, *La Democracia Cristiana*, de la cual se ha publicado un tomo, lleva un prólogo del actual Presidente del Consejo de Ministros.

DIA 6.—Las zonas francas.—Suspensión de la Asamblea de Valladolid.—Un incidente de gran importancia en la política española acaeció en estos días, relacionado con la cuestión de las zonas neutrales o francas, pedidas por Barcelona y combatidas por la mayoría de las regiones españolas, especialmente las cerealistas.

La Diputación provincial de Valladolid, días ha, quiso celebrar una Asamblea, a que deberían concurrir las regiones contrarias a la zona neutral, con objeto de adoptar

aquellos acuerdos necesarios a sus intereses antes de acudir a la información abierta sobre el proyecto del Gobierno y a los debates parlamentarios. La Asamblea tendría lugar el día 11 del mes corriente. Las regiones convocadas disponíanse a asistir. En Valladolid ultimábanse los preparativos.

Sin embargo, la Asamblea no se celebró: la prohibió el Gobierno.

La noticia se recibió en esta forma:

«Convocados por el presidente, D. Luis Conde, reuniéronse en la Diputación los Diputados provinciales. Manifestóse aquél que por conducto del Gobernador habíale notificado el Ministro de la Gobernación su deseo de suspender la reunión de representantes de las Diputaciones, convocada para el día 11 del actual.

»La noticia produjo gran excitación, y se acordó, en vista de lo que sucedía, dirigir a las Diputaciones una carta comunicándoles la actitud del Gobierno.»

El primer efecto de la disposición gubernativa fué de hondo disgusto en Valladolid, disgusto que repercutió en las demás regiones interesadas, como en los Centros políticos y económicos de Madrid, al ser conocida la noticia, que, por cierto, llegó truncada por la censura en los telegramas.

En toda la opinión, sin excepción alguna, observóse, no sólo disgusto, sino un inmediato empeño de protesta.

Recogiendo y condensando esos primeros efectos, se reunió aquella Diputación provincial, en pleno, para conocer la orden gubernativa y resolver sobre el caso de la convocatoria. Se discutió con viveza y se acordó con unanimidad. No fueron los Diputados conservadores quienes menos se distinguieron en su hostilidad a la disposición del Sr. Sánchez Guerra.

Se acordó redactar una carta que sería enviada a los elementos convocados, notificándoles la suspensión de la Asamblea y los motivos que obligaban a revocar el primitivo acuerdo.

La carta decía así:

«Distinguidos compañeros: Lejos de mi deseo estaba al invitaros a una íntima reunión, que este propósito, iniciado sólo para intervenir en beneficio de los altos intereses de nuestra región y patria, fuera interpretado como ilegal y atentatorio a nuestras leyes y al respeto que nos merece el Parlamento.

»He recibido indicaciones del Gobierno para desistir de celebrar la Asamblea, por suponer que nuestra deliberación y nuestros acuerdos atacan a principios respetables.

»Creo firmemente que me he movido dentro de la más estricta legalidad, y que íbamos a ejercitar un derecho de ciudadanía, del que no es posible excluir a los Diputados provinciales.

»Nuestra ley orgánica nos impone además el deber de fomentar los intereses morales y materiales de la provincia, sin que marque de manera especial procedimiento alguno para alcanzar tan altos fines.

»Conocida es de todos la activa propaganda que algunas regiones hacen desde sus organismos oficiales. Sus acuerdos merecen el respeto de todos y no se les pone trabas de ninguna clase. Públicas son las reuniones para preparar la Mancomunidad catalana, llegando con la constante intervención de ciertos organismos a que se dictase el Real decreto que la dió vida.

»Nosotros hemos recibido requerimientos para que la región castellana imite aquellos ejemplos, y cuando a ello nos resolvemos, sin mediar algarada, ni desplante, ni amenaza más o menos encubierta, sino llamando a nuestro auxilio a la reflexión y al estudio, se nos sale al paso; y eso, en una tierra donde el cumplimiento del deber es ley suprema, tenía que producir un movimiento popular de indignación, pero nunca de desaliento o abandono de nuestro propósito inquebrantable de no dejarnos arrollar.

»Procedimiento muy distinto es el que ahora se sigue al adoptado por otro Gobierno cuando el movimiento castellano que dió margen a la célebre proposición del señor Lagunilla, amparada por la indiscutible autoridad de Don Germán Gamazo.

»Ahora se nos pide, en nombre de la libertad en que deben moverse el Senado y el Congreso, que la reunión

no se celebre. Ante ello, mis compañeros y yo entendemos que no debemos servir de pretexto para que sea descalificada esta reflexiva, austera y respetuosa región, suponiéndola en una actitud facciosa y desconsiderada con el Parlamento, del cual precisamente lo esperamos todo, porque está nutrido con las más altas personalidades de nuestra tierra, quienes con nosotros piensan en la prosperidad y engrandecimiento de Castilla y Aragón, y en general de todas las regiones cultivadoras.

»Hay algo, sin embargo, de lo cual es imposible prescindir, porque no es nuestro. Me refiero a los estudios hechos por las Diputaciones adheridas. Para prestarles el valor que merecen, ruego que se me remitan por escrito los trabajos que se pensara exponer oralmente, a fin de que una ponencia los resuma todos para entregarlos luego al Parlamento.

»Sólo me queda expresar mi sentimiento por no poderle recibir en este vetusto solar. Me despido diciendo sólo: hasta luego, *Luis Antonio Conde.*»

Después se recibió el siguiente telegrama:

«*Valladolid, 6 (6,20 t.).*»

»Se ha comentado prolijamente por toda la Prensa la carta del Presidente de la Diputación, censurándose acremente las indicaciones del Gobierno para la suspensión de la reunión íntima de las Diputaciones cerealistas con objeto de tratar del problema de las zonas neutrales.

»Tan pronto fué conocida la noticia, se presentó en el Gobierno civil el Presidente de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y formuló su protesta contra la suspensión.

»Ha manifestado el citado señor, que los labradores castellanos, por medio de la Federación, realizarán lo que el Gobierno no deje hacer a las Diputaciones.

»También ha protestado la Asociación de fabricantes de harinas, la cual ha dirigido al Sr. Dato el siguiente telegrama:

«La Asociación de fabricantes de harinas de Castilla protesta enérgicamente contra la prohibición de la re-

unión de las Diputaciones cerealistas para estudiar el proyecto de zonas neutrales, estimando su actitud arbitraria e injusta.»

Cuantos trataban de este asunto, si elogiaban la medida de la Diputación de Valladolid, reflejada en la carta a que antes nos referimos, mostrábase extrañados de lo que ocurría.

A juicio de los comentaristas, no podía en modo alguno calificarse de facciosa una Asamblea y de ilegal un acto cuya finalidad está, no sólo amparada, si que estimulada por la ley orgánica, y cuya convocatoria, seria y comedida, responde al legítimo deseo de defender intereses morales y materiales del país.

Además—decían—, la disposición comentada barrena el pie de igualdad en que deben vivir con relación a los Poderes públicos unas y otras regiones, pues mientras a Castilla, Aragón, Rioja, Extremadura y otras se las cohibe y ata, desarrollan con libertad amplísima sus propagandas algunas, como Cataluña, donde ahora se mueven con la holgura de siempre, y antes no se las frenó ni aun para organizar cosa tan grave y que afecta directamente a la unidad nacional como la Mancomunidad catalana.

En la misma Castilla pudo, años atrás, desenvolverse la Asamblea de Palencia con una libertad de movimientos que ahora se niega.

Acuerdos.—«Desde luego la Diputación provincial de Valladolid, sin renunciar al cumplimiento del deber en todos sus aspectos, pide a las demás Diputaciones los trabajos que pensasen sus representantes llevar a la Asamblea, que serán unificados, y formando un solo cuerpo, tendrán el carácter de exposición única dirigida a los Poderes públicos.»

En Madrid se reunieron algunos Diputados de Castilla, Aragón, Rioja y Extremadura, conviniendo, en principio:

1.º Celebrar una reunión en Madrid de representantes de las Diputaciones interesadas, para cambiar impresiones y entregar la exposición mencionada al Parlamen-

to, al Gobierno y, si fuese preciso, al Monarca; convenidos de que el Rey atenderá con predilección cuanto redunde en provecho de la agricultura, de la cual es ardoroso defensor;

2.º Celebrar una reunión de Diputados y Senadores cerealistas, antes de la apertura del Parlamento;

3.º Promover, en cuanto se abran las Cortes, un debate acerca de la suspensión de la Asamblea de Valladolid;

4.º Insistir cerca del Gobierno en la presentación y discusión simultánea con el de zonas neutrales, de todos aquellos proyectos de carácter económico que afectan por igual a todas las regiones, y

5.º Expresar el sentimiento que les produce lo ocurrido, tanto más por no ser idea de los cerealistas oponerse al proyecto en absoluto, sino la de buscar fórmula que concertase todo legítimo interés.

La Cámara de Comercio de Valladolid dirigió al Presidente del Consejo una exposición expresando su disgusto por haber sido suspendida, con sorpresa y disgusto de todos, la última reunión de las Diputaciones, y protestando contra la suspensión por el trato desconsiderado que implica para nuestros representantes provinciales, «más irritante — decía — por la desigualdad que supone».

DIA 7. — Zonas neutrales. — Lo que dijo el Gobierno. — El Presidente del Consejo de Ministros, al día siguiente, para explicar el origen de la suspensión de la Asamblea de Valladolid y los motivos que el Gobierno había tenido para dictarla, dijo que suponía que el Ministro de la Gobernación, que era el que había llevado el asunto, publicaría el texto de la convocatoria enviada por la Diputación de Valladolid, que había sido lo que había motivado la suspensión de la Asamblea.

«El Ministro de la Gobernación — añadió — me habló de este asunto, proponiéndome la prohibición de la Asamblea, y yo encontré acertada esta determinación.

»Ayer, en el Consejo, al dar cuenta del estado general de las provincias, el Sr. Sánchez Guerra volvió a tratar de ello, informando de que había aconsejado que

no se celebrara la reunión, por considerarla contraria a la ley, y que, por los términos en que estaba redactada la convocatoria, parecía que se trataba de ejercer una coacción sobre el Gobierno y sobre el Parlamento, cosa que ningún Gobierno puede ver con indiferencia, tanto por su autoridad propia como por estar obligado a velar por la autoridad de las Cámaras.

»El Consejo aprobó unánimemente las resoluciones del Sr. Sánchez Guerra, como antes las había aprobado yo.»

Estas fueron las únicas razones expuestas por el señor Presidente del Consejo de Ministros.

La convocatoria, que, según el Sr. Dato, había sido la causa de la suspensión de la Asamblea, decía así:

«Valladolid, 29 de Diciembre de 1914.»

»Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial de ...

»Mi distinguido compañero: Presentado a las Cortes el proyecto de zonas neutrales a propuesta de una región determinada, surge un problema nacional de extraordinaria importancia, que he sometido al juicio de mis compañeros de Diputación.

»Reunidos hoy por mi llamamiento, han aceptado la proposición de convocar a una reunión íntima de todas las Diputaciones interesadas en dicho problema, para que, previo estudio de los asuntos cuya relación acompaño, acordemos acudir al Gobierno con las conclusiones prácticas más en armonía para las regiones en ello interesadas, dando así el impulso más conveniente a la producción nacional.

»Y en cumplimiento de tal acuerdo, tengo el honor de dirigirme a esa Corporación, rogando que usted o alguno de sus compañeros acudan a la reunión que deberá celebrarse en ésta el día 11 de Enero próximo, para que pueda acordarse en definitiva, con la opinión de todos, lo más acertado para el interés general.

»Con este motivo le reitera su consideración personal y queda de usted afectísimo s. s., q. l. b. l. m., *Luis Antonio Conde.*»

Ampliando, al día siguiente, los detalles de la forma de la reunión, decía el Presidente de la Diputación de Valladolid a sus compañeros:

«No se trata, como habrán ustedes visto por la convocatoria, de celebrar una Asamblea, ni derrochar oratoria, porque el tiempo apremia y hay que aprovecharlo.

»Se trata únicamente de oír la opinión de los representantes de cada provincia en las materias a tratar, los cuales, ya verbal, ya por escrito, las emitirán, recogiendo de antemano las impresiones dominantes en su provincia; será la reunión de carácter íntimo, como reunión de interesados en un mismo fin, que conferencian para encontrar la solución más práctica al problema planteado.

»Yo confío en que esa Diputación nos honrará con su representación, y así se lo ruego, por lo valioso de su cooperación en asunto que tanto nos interesa y en el que todos debemos de poner nuestra voluntad como representantes de los Municipios agrícolas, para que el Gobierno y las Cortes se percaten de que los pueblos agricultores contamos con fuerzas bastantes para que se nos atienda, como se atiende a las industrias de otras regiones.

»Del acuerdo que recaiga se dará conocimiento a la Comisión parlamentaria informadora y a los representantes en Cortes de cada provincia, para que éstos le apoyen en el Parlamento.»

Hubo adhesiones de Aragón, Extremadura, Logroño y otros muchos puntos, protestando contra la prohibición.

Romanones y las zonas. — Muchos Diputados y Senadores cerealistas visitaron al Conde de Romanones y al Sr. Alba, para expresarles el deseo de responder al interés de sus distritos, y el ex Ministro de la Gobernación conferenció también con el jefe del partido liberal, expresando éste el criterio de que, sin olvidar las reclamaciones justas, se procurase no avivar ciertas tendencias intransigentes, que conducirían a luchas inter-regionales, dañosas para todos.

Aun cuando este consejo—decían los visitantes—será

atendido en lo posible, los representantes cerealistas se hallan decididos a no consentir desigualdades y defender con ahinco su criterio, totalmente opuesto a las zonas francas.

Alguien dijo que el Ministro de la Gobernación había visitado al Conde de Romanones y al Sr. Alba, para rogar de éste recomendase al Presidente de la Diputación de Valladolid, amigo político suyo, que defiriese a las indicaciones del Gobierno respecto a la suspensión de la Asamblea.

El Sr. Dato, al día siguiente, hablando de la marejada producida por este asunto, hizo constar que no era exacto que hubiese existido ninguna orden prohibitiva.

«Hubo, sí—añadió—, un ruego amistoso, por conducto del Gobernador, al Presidente de la Diputación de Valladolid, para que la reunión no se celebrase, toda vez que el criterio del Gobierno era contrario a la reunión, por no considerar conveniente el orden del día de la Asamblea, del que se había dado cuenta al Gobernador y al Ministro.

»En definitiva: en el fondo de esta cuestión no hubo más que un criterio del Gobierno, opuesto a que la reunión se celebrara. Pero no hubo acto prohibitivo, puesto que los mismos iniciadores de la Asamblea, a la primera indicación, desistieron de ella.

»Es sensible que se trate de suscitar rencillas entre unas y otras regiones. El Gobierno sólo trata de armonizar los intereses, que sólo deben confiarse a la rectitud de las Cortes y a la prudencia del Poder público.»

Después (día 11) se recibió el siguiente telegrama de Valladolid:

«Han visitado al Gobernador el presidente de la Diputación, D. Luis Conde, y el diputado republicano Sr. Cubas, para conocer la contestación al ruego que le hicieron el sábado de que recabara del Gobierno autorización para celebrar la reunión suspendida, ya que parecía existir contradicción entre la orden gubernativa suspen-

diéndola y las manifestaciones hechas por el jefe del Gobierno.

»El Gobernador les ha contestado que el Gobierno reitera la prohibición.

»Los ánimos, que parecían aplacados, han vuelto a soliviantarse.»

«El Imparcial» y la Asamblea de Valladolid.—Refiriéndose a los motivos de la suspensión de dicha Asamblea, dijo *El Imparcial*:

«No; todo eso son pretextos. Molestaba esa Asamblea, y se suprime, como sería destituido, con violación de la ley, cualquier Ayuntamiento rural. Pero hay una nota lastimosa en todo ello: es la injusticia. Castilla no merece ese trato. Las Diputaciones catalanas se reunieron en Asamblea para formular un proyecto de Mancomunidad, se reunieron a la caída del partido liberal para exigir la aprobación del proyecto que quedó pendiente. Entonces esa Asamblea no era ilegal, ni política, ni atentatoria al Parlamento. Tratándose de Castilla, sí. Esta reunión se convocaba para un asunto concreto, único. La Mancomunidad de las Diputaciones catalanas es permanente y para cuanto material o moralmente afecta a la región. Y aquella junta es prohibida por el mismo Gobierno que dictó el decreto de Mancomunidad.

»¡Pobre Castilla! Matriz fecunda de tantas grandezas nacionales, era acreedora a otro proceder. Frente al arbitrio gubernamental, por lo visto, Castilla no es nada. Toda su personalidad robusta de antaño, todo el derecho de sus Corporaciones, deberá doblegarse ante la indicación oficiosa de un Gobernador. Para ella no se han escrito los respetos. Y sin embargo, no estarían de más la prudencia y la igualdad de trato en el Gobierno. Porque está jugando con fuego. Y en Castilla no ha muerto por completo el vigor.»

DIA 8.—Aragón y las zonas neutrales.—Telegrafiaron desde Zaragoza:

«Sigue la marejada por la suspensión de la Asamblea

de Valladolid. En el salón de sesiones de la Diputación se celebró la Asamblea de entidades, con asistencia de mucho público.

»Presidieron D. Basilio Paraiso, D. Florencio Jardiel y el Presidente de la Diputación.

»Comenzó manifestando éste que había rogado a otras Diputaciones que persistan en la celebración de actos análogos. Añadió que si el Gobierno prohíbe a las Diputaciones celebrar una Asamblea, tomarán el nombre de las entidades y la celebrarán, porque así lo exigen los intereses de la región.

»Abogó por la unión de las entidades para evitar que prospere el proyecto.

»—Estamos dispuestos—añadió— a celebrar la Asamblea suspendida en Valladolid, pues tras de nosotros tenemos a la industria, al comercio, al Municipio y a Aragón entero.

»Se aprobaron las siguientes conclusiones:

»Primera. Estimar inadmisibles el proyecto de las zonas neutrales, por perjudicar a los intereses nacionales.

»Segunda. Solicitar de la Cámara parlamentaria que lo rechace, por su espíritu de inoportunidad.

»Tercera. Lamentar la presentación del proyecto sin que le haya precedido amplia información de los organismos que representan los intereses agrícolas, industriales y comerciales.

»Cuarta. Pedir a los representantes de provincias que lo rechacen con gran energía.

»El Sr. Paraiso entiende que las zonas neutrales son inadmisibles.

»—Es posible—añade—que se persevere en la idea de seguir afirmando que estamos frente a Cataluña. La campaña se reduce allí a decir que España está contra ella.

»Es ilícito que a espaldas nuestras haya llegado el proyecto al Parlamento, dándole un carácter político que nunca debió tener, por tratarse de una cuestión exclusivamente económica.

»Reconocemos a Barcelona importancia industrial y potencia económica; pero hay que hacerla ver que, cuando quiere atropellar los derechos de las demás regiones,



es preciso defenderse, aunque el atropello venga del vecino y del amigo.

»Puede afirmarse que Barcelona no necesita zonas francas para el desarrollo de su industria. Acaso pretéxtese esto para justificar las nuevas exigencias del mañana, y eso es intolerable.

»El Sr. Paraíso se mostró optimista ante el éxito de la campaña, diciendo que hoy no hay una sola provincia favorable al proyecto, incluso Barcelona, a la que se irrogarán perjuicios.

»Terminó la Asamblea nombrando los representantes que irán a Logroño y ofreciendo incondicional adhesión a Valladolid.»

La Rioja y las zonas neutrales.—Dijeron de Logroño:

«Se ha celebrado la Asamblea para protestar contra el proyecto creando las zonas francas; el teatro-circo, donde se celebró el acto, estaba lleno de gente.

»Asistieron el ex ministro Sr. Rodríguez y numerosas Comisiones de Zaragoza.

»Los representantes en Cortes de la provincia pronunciaron elocuentes discursos, prometiendo obstruir el proyecto, y al final fueron aprobadas las conclusiones votadas en Zaragoza.

»La Asamblea terminó en medio del mayor entusiasmo.»

Aparicio y las zonas.—A los mismos ministeriales no les satisfizo el proyecto del Gobierno. Véase, por la importancia que le daba su cargo de Vicepresidente del Congreso y Presidente de la Comisión que había de dar dictamen al referido proyecto, lo que dijo el Sr. Aparicio, diputado por Burgos, en *El Norte de Castilla*:

«Que estima el proyecto de suma gravedad para las regiones productoras de cereales y para la industria del interior, y que los perjuicios que irroge no serán compensados con lo que pueda beneficia a Cataluña, si es que alguna ventaja le produce.

»Añade que la cuestión no es política, y que, por lo tanto, no se explica que el Gobierno haya prohibido la Asamblea.

»Como individuo de la Comisión, promete el Sr. Aparicio estudiar serenamente el proyecto, y espera que las Diputaciones presten su concurso a la información que se ha abierto.»

DIA 10.—España en Marruecos.—Agresión de los moros.—Se recibieron las siguientes noticias de Ceuta:

«Como de costumbre, salió del reducto de Anghera la fuerza de protección de la aguada, sin que nada hiciera denotar la existencia del menor peligro.

»Con las precauciones acostumbradas, se verificaba la aguada, cuando de pronto las fuerzas protectoras recibieron una descarga, hecha desde unas peñas poco distantes.

»Varios soldados fueron muertos o heridos, generalizándose entonces el tiroteo por ambas partes.

»Al sentirse la descarga desde las posiciones inmediatas, se dispusieron los jefes de ellas a enviar fuerzas con objeto de repeler la agresión y castigar duramente a los montañeses.

»El tiroteo continuaba mientras tanto.

»Inmediatamente salieron del campamento del Huest y posiciones de Federico y Fahama fuerzas de Infantería, preparándose otras por si fueran necesarias.

»El capitán Fernández Ortega, que con su compañía, tercera del batallón de tiradores, se encontraba acampado en la casa del Hach, salió seguidamente para el lugar de la agresión, contestando, en unión de las otras, al enemigo, que, parapetado en los bosques y peñas inmediatas, no cesaba de hacer fuego.

»La resistencia que los moros ofrecían no pudo ser más tenaz.

»No obstante ello, y gracias a las disposiciones adoptadas por los jefes de las fuerzas de auxilio, se logró dispersarlos, haciéndoles varios muertos y heridos, que retiraron.

»Se les persiguió largo trecho, regresando a sus cam-

pamentos y posiciones respectivas las fuerzas combatientes.

»Cuando más nutrido era el tiroteo, recibió el capitán Fernández Ortega un balazo en el corazón.

»Su muerte fué instantánea, lo mismo que la del teniente Sr. Cabanell, que recibió un balazo en la cabeza.»

Además tuvimos las siguientes bajas:

Muertos: soldados Eugenio Sánchez Fernández y Juan de Dios Navarro, del regimiento del Serrallo y bastantes heridos.

Posiciones ocupadas.— Comunicó el general Jordana desde Melilla que habían sido ocupadas en aquella región dos nuevas posiciones avanzadas en Ben Alad y Axin de Buhaseras, y sin que en la ocupación ocurriera novedad alguna.

Añadía el general Jordana que se encontraba en ella, organizando su emplazamiento y situación definitiva.

La ocupación fué efectuada a petición de los naturales de dicha región, que con ella veían asegurada en lo sucesivo la tranquilidad.

El tratado secreto franco-inglés sobre Marruecos.

Para demostrar que Francia nos engañaba y que debíamos denunciar el tratado franco-español sobre Marruecos, publicó *La Tribuna* el documento siguiente:

«TRATADO FRANCO-MARROQUÍ DEL 30 DE MARZO DE 1912

»El Gobierno de la República francesa y el Gobierno del Sultán, deseosos de establecer en Marruecos un régimen regular, basado sobre el orden interior y la seguridad general, que permita la introducción de reformas y asegure el desenvolvimiento económico del país, han convenido en las disposiciones siguientes:

«Artículo 1.º El Gobierno de la República y el Sultán están de acuerdo para instituir en Marruecos un nuevo régimen que permita reformas administrativas, judiciales, de enseñanza, económicas, financieras y militares,

que el Gobierno francés juzgue de útil introducción en el territorio marroquí.

»Este régimen dejará a salvo la situación religiosa, el respeto y el prestigio tradicional del Sultán, y el ejercicio de la religión musulmana e instituciones religiosas. Permitirá esta organización un Maghzen jerifiano reformado.

»El Gobierno de la República se concertará con el Gobierno español respecto de los intereses que este Gobierno tiene por su posición geográfica y sus posesiones territoriales en la costa marroquí.

»Asimismo la ciudad de Tánger guardará el carácter especial que le ha sido reconocido, y que determinará su organización municipal.

»Art. 2.^o El Sultán admite, desde luego, que el Gobierno francés proceda, después de haber prevenido al Maghzen, a las ocupaciones militares del territorio marroquí que juzgue necesarias *para el mantenimiento del orden y la seguridad de las transacciones comerciales, y que ejerza toda acción de policía en tierra y en aguas marroquíes.*

»Art. 3.^o *El Gobierno de la República toma a su cargo prestar constante apoyo al Sultán contra todo daño que amenazare a su persona o su Trono, o que comprometiese la tranquilidad de sus Estados, así como el mismo apoyo será prestado al heredero del Trono y a sus sucesores.*

»Art. 4.^o Las medidas que haga necesarias el nuevo régimen de protectorado serán publicadas, a propuesta del Gobierno francés, por el Sultán o por Autoridades en que él haya delegado poderes, y se hará lo mismo con los reglamentos y las modificaciones a los reglamentos existentes.

»Art. 5.^o El Gobierno francés estará representado cerca del Sultán por un Comisario-Residente general depositario de todos los poderes de la República francesa en Marruecos, *y que velará por la ejecución del presente acuerdo.*

»El Comisario-Residente general *será el único intermediario del Sultán cerca de los representantes extranjeros, y en los asuntos que dichos representantes mantengan con el Gobierno marroquí. También estará encargado especialmente de todas las cuestiones que interesen a los extranjeros en el imperio jerifiano. Además, tendrá el poder de aprobar y pro-*

mulgar, en nombre del Gobierno francés, todos los decretos que dé el Sultán.

»Art. 6.º Los Agentes diplomáticos y consulares de Francia estarán encargados de la representación y protección de los asuntos e intereses marroquies en el extranjero.

»*El Sultán se desentiende de celebrar 'tratado alguno que tenga carácter internacional sin asentimiento previo del Gobierno francés.*

»Art. 7.º El Gobierno francés y el Gobierno marroquí se reservan el fijar, de común acuerdo, las bases de reorganización financiera, que, respetando los derechos concedidos a los tenedores de títulos de los empréstitos marroquies, permita garantizar la situación del Tesoro jerifiano y percibir regularmente las rentas del Imperio.

»Art. 8.º *El Sultán no tendrá facultad de contratar en lo porvenir, ni directa ni indirectamente, empréstito público o privado alguno, ni acordar en ninguna forma concesiones de ninguna clase, sin autorización del Gobierno francés.»*

«Como se ve—añadía el periódico—, el documento aquí insertado representa una burla sangrienta para España, que nosotros, aprovechándonos de las circunstancias, debemos denunciar en absoluto.»

DIA 11.—Las zonas neutrales.—Ataques de Cambó.—Comunicaron desde Barcelona:

«En la Liga Regionalista ha pronunciado el Sr. Cambó un discurso sobre las zonas neutrales.

»Dijo que era preciso hacer justicia al Gobierno por haber concedido la Exposición, las Mancomunidades y por su buen estado de ánimo acerca del proyecto de las zonas.

»Tuvo frases de elogio para Canalejas y Maura, que, a juicio suyo, está por encima de todos, añadiendo:

»—Pero el resto de los políticos son hijos del ambiente y enemigos de las aspiraciones catalanas.

»Parte del odio de Madrid se debe a que le da envidia contemplar que en Cataluña hemos logrado una Exposición, que allí no pueden hacer.

»Nosotros pedimos las zonas como un problema gene-

ral, exponiendo su idea, pero sin decir ni para quién había de ser la concesión.

»Tengo confianza en el éxito de las zonas, porque planteándose sobre el terreno un problema catalán, no podrá excusarse la discusión en el Parlamento.

»Hemos de llevar este asunto á todas las regiones de España, y así sabremos qué provincias y qué políticos nos ayudan.

»No cederemos, porque no queremos una paz agónica, porque no queremos sepultureros de España, y porque, pues queremos vivir, debemos dar el grito de vida.»

Esto lo publicó *La Epoca*.

La Tribuna añadió lo siguiente:

«Dijo que la campaña emprendida no va contra las zonas, sino contra Cataluña, que las preconizó; y que el móvil que impulsa a los que la combaten es mezquino y ruin, pues se basa en la envidia que sienten hacia las provincias catalanas y en el temor a que aumenten éstas su bienestar y su riqueza, favorecidas por su situación geográfica.

»—De todos modos— añadió el Sr. Cambó—, yo me felicito de esta campaña, porque así discutiremos ampliamente, y el triunfo será mayor.

»Aseguró que ha llegado el momento de responder a esta antipatía proclamando la aspiración nacionalista catalana en toda su integridad.

»Repitió que se combaten las zonas francas sólo porque las propone Cataluña, y que los argumentos que exponen sus enemigos sólo demuestran egoísmo y envidia.

»Este último concepto lo glosó en diversos párrafos.»

DIA 13.—Las zonas francas y la Cámara de Comercio y la Diputación provincial de Madrid.—Bajo la presidencia de D. Mariano Matesanz, celebró sesión en pleno la Cámara de Comercio de Madrid.

Fué leído el dictamen de la Comisión relativa a las zonas francas, y después de varios discursos se aprobaron unas conclusiones, en las que se manifestaba que el proyecto de ley no constituía, a juicio de la Cámara, el

problema más importante que se planteaba en estos momentos con relación a nuestra economía nacional, y principalmente con el fomento de nuestro comercio exterior. Y que no siendo opuesta, por ninguna clase de principios de orden científico, esa Corporación al establecimiento de las zonas, en cuanto suponen libertad de comercio, consideraba, sin embargo, que en los momentos presentes, y dado el régimen general económico en España, la implantación de las zonas había de estar previamente condicionada por una mayor expansión del crédito, un cambio radical de nuestro sistema arancelario y una reforma completa de nuestras tarifas, legislación y policía de ferrocarriles y Compañías navieras, en el sentido de facilitar y abaratar los transportes terrestres y marítimos.

Una vez conseguido lo anterior, la Cámara no se opondría al establecimiento de zonas francas con carácter exclusivamente mercantil.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que la capacidad industrial de España, salvo muy contadas excepciones, no basta para surtir el mercado interior, y que de intentarse el establecimiento de una industria en la zona, la importancia de aquélla sería muy escasa, como ha demostrado la experiencia de los demás puertos francos de Europa, la Cámara de Comercio se pronunció abiertamente en contra del proyecto presentado por el Gobierno, estimando que los daños que indiscutiblemente produciría a algunos intereses creados al amparo de nuestra política económica actual, no quedarían compensados con un beneficio de carácter nacional.

En este sentido informaría la Cámara de Comercio ante la Comisión dictaminadora del proyecto de ley, antes del día 15.

Respecto al proyecto de admisiones temporales, se consideró de suma gravedad, tal vez más que el de zonas francas, puesto que al suprimir los trámites de informes, acortar plazos y eximir de certificados de garantía, derogaba los preceptos esenciales de la ley de 1888, en todo lo que ampara y defiende a la industria de posibles extralimitaciones en la admisión temporal de productos.

La Diputación provincial, después de larga discusión, acordó lo siguiente:

»a) Es indudable que la zona neutral supone un privilegio o excepción dentro del sistema de protección arancelaria, y en tal concepto es una reforma odiosa, y que seguramente resultará lesiva para las restantes regiones de la Península, las cuales deben oponerse a su concesión, y en caso preciso, y ante la imposibilidad de disfrutar de sus beneficios, pedir otras concesiones que compensen la lesión y neutralicen los efectos de la zona franca.

»b) La modificación introducida en el proyecto debe ir encaminada a que esta zona sólo sirva de depósito de mercancías, con prohibición absoluta de instalar fábricas y explotar industrias que puedan competir con las del interior, matando fuentes de riqueza y de trabajo dignas de igual protección.

»c) Declarar que no fué oportuno el momento elegido para presentar el proyecto de zonas francas, sin antes haber satisfecho las aspiraciones de Castilla, con reformas protectoras para los trigos y demás productos agrícolas.

»d) Conceptuar que debe concurrirse a la información pública y gestionar de los representantes en Cortes el aplazamiento de la cuestión, y en otro caso solicitar las compensaciones del apartado a).»

Las zonas francas.—Zaragoza a Barcelona.—Se recibió en Madrid el siguiente telegrama de Zaragoza:

«El Alcalde de esta capital, cumpliendo el acuerdo del Municipio, ha escrito una carta al de Barcelona, contestando al escrito que éste envió, referente a las zonas neutrales, y que dice así:

«Convencido de que el establecimiento de las zonas neutrales produciría graves perjuicios a la vida de Zaragoza, este Ayuntamiento mantendrá su decidida oposición al proyecto, cuyo triunfo supondría la pérdida de toda prosperidad para Zaragoza.

»Lamentamos encontrarnos disconformes con el Ayuntamiento de Barcelona, y no aceptamos la discusión que se nos brinda, porque este Municipio está de acuerdo con el folleto que han publicado las entidades económicas.»

»Debemos, sin embargo, declarar que este Ayuntamiento no tiene animosidad contra Barcelona, porque no olvida el mutuo afecto que se tienen ambas ciudades.»

DIA 14.—La unión de los liberales.—Hacia días que venía susurrándose la existencia de trabajos conducentes a la reconciliación y unión de las dos ramas en que se hallaba dividido el partido liberal desde su caída en Octubre de 1913. Habíase hablado de la visita hecha a Palacio por el Sr. García Prieto a fines de Diciembre de 1914, y en la cual se trató de la necesidad y de la conveniencia de llevar a cabo dicha unión; pero estos rumores, que se habían extendido muy poco, se olvidaron ya por estas fechas, y sólo se hablaba de otros trabajos sin relación con la mencionada entrevista.

En esta fecha se hizo público lo siguiente, según lo consignado por un periódico bien informado, y según otras noticias particulares nuestras.

«Hacia pocos días (el 5 del actual) había sido el aniversario de la muerte del inolvidable patriota D. Práxedes Mateo Sagasta. Con este motivo escribió una sentida carta al Conde de Sagasta, que hallábase en León, el jefe del partido liberal.

»En dicha carta, el Conde de Romanones rendía un cariñoso recuerdo al ilustre estadista, y al evocar su memoria expresaba el sincero culto que guarda al partido liberal, haciendo con este motivo alusiones discretas y con alteza de miras a la división que actualmente sufre, tanto más de sentir cuanto son difíciles las circunstancias por que España atraviesa.

»El Conde de Romanones, que nunca tuvo el acibar de la censura para sus antiguos correligionarios, sino que expresó en todo momento deseos de armonía y ofreció allanar el camino para lograrla, reiteraba en su epístola estos sentimientos, remarcando los de profunda estimación que no entibiarian temporales o definitivas separaciones.

»Campeaba en toda la carta un espíritu tan acendrado de cordialidad, que bien parecía avivarse en ella el anhelo de una reconciliación como homenaje a la memo-

ria de Sagasta y rendimiento a las conveniencias nacionales.»

Indicaba, además, los medios por los cuales podría llegarse a la anhelada reconciliación.

A su regreso de León, el ex ministro Sr. Conde de Sagasta, que había agradecido mucho los términos en que se expresó el Conde de Romanones, contestó a éste en lo relativo á la parte afectiva y familiar de su carta; pero en lo referente á la política, procediendo con exquisita lealtad y corrección, dió cuenta de la carta al Marqués de Alhucemas, quien igualmente agradeció los términos en que estaba escrita, aunque no dejó de causarle alguna extrañeza.

La conferencia del Conde de Sagasta con el Marqués de Alhucemas, celebrada el 13, fué muy interesante, demostrando aquél los elevados móviles políticos en que se inspiraba, y manifestando éste, a su vez, una noble y desinteresada actitud, de la que podría arrancar una fórmula decorosa de avenencia.

El Conde de Sagasta indicó entonces que le parecía que el asunto debía tratarse en una reunión de ex Ministros, y el Sr. Marqués de Alhucemas contestó:

—Precisamente estaba pensando en lo mismo.

Y así quedó, más o menos expresamente acordado, que la reunión se verificaría para tratar cuestión tan importante.

Algunos personajes de ambos bandos, especialmente del demócrata, sin duda porque no lo creían práctico, o porque no juzgaban conveniente tal unión, se manifestaron displicentes y desdefiosos respecto a estos trabajos, y aun negaron todo fundamento de verdad a los trabajos de unión (*La Mañana* del 13 y el *Heraldo* del 14); pero la generalidad acogió con gran simpatía la iniciativa del Conde de Romanones y del Conde de Sagasta, y en la opinión pública produjo la noticia excelente efecto.

El Imparcial dijo lo siguiente (día 15):

«Podríamos hablar de la tentativa de aproximación entre los liberales como síntoma de otros sucesos políticos a más larga fecha; pero, sin necesidad de hacer calenda-

rios, esa aproximación por sí sola tiene tal importancia para el partido, que deseáramos verla confirmada. ¿Desde cuándo hemos lamentado y combatido la divergencia, la separación? Desde que empezó a dibujarse. Nunca creímos en la disparidad de ideas; al contrario, vimos sólo incompatibilidades circunstanciales. El tiempo había de borrarlas poco a poco; pero como los acontecimientos caminan muy de prisa, empujados por el huracán de la guerra, un año basta para cambiar totalmente el fondo de todas las políticas nacionales europeas. Se trata de un movimiento de concentración, anticipado, sin duda, por poderosas razones que no necesitamos buscar con ayuda de clave. Lo que había de ocurrir ocurre, y es de desear que no tarde en ser un hecho definitivo.»

El Marqués de Santa María.—Este Sr. Senador dijo lo siguiente, coincidiendo con la cuestión planteada:

«En lo que se refiere á mi intervención en este asunto, estoy dispuesto a dar toda clase de explicaciones.

»Son muy sencillas. Yo he sostenido desde el primer momento, y seguro de que así interpretaba la opinión y los deseos de mi inolvidable amigo D. Eugenio Montero Ríos, que la unión del partido liberal era necesaria é imprescindible.

»Repetidamente he formulado esta declaración en el Senado, y estoy dispuesto a reproducirla cuantas veces sea preciso.

»Ahora bien: como yo entiendo que las circunstancias actuales, por razón de la guerra europea, son muy graves, y pueden llegar a serlo más para nuestro país, y en mi deseo de que la Corona cuente con un partido liberal fuerte y unido, escribí al Conde de Romanones una carta en la cual, después de exponerle lo que acabo de decir, añadía que no le rogaba, sino que le requería para que, por cuantos medios estuvieran a su alcance, gestionase y realizase la unión del partido liberal, y le añadía que en estos deseos míos me acompañan diversos amigos políticos, cuyos nombres consignaba a continuación.

»Naturalmente que, una vez escrita esta carta, dirigí otra al Marqués de Alhucemas, diciéndole que siendo mi

pensamiento en materia de la unión del partido liberal el que él conocía y el que con su beneplácito había expuesto repetidas veces en público, me creía, por razones de lealtad, obligado a manifestarle que con aquella fecha escribía al Conde de Romanones, instándole para que, por todos los medios, procurara llevar a la práctica ese ideal político, que correspondía a lo que yo tantas veces había escuchado de labios del Sr. Montero Ríos.»

La minoría de Conjunción. — En una de las secciones del Congreso se reunió la minoría de Conjunción republicano-socialista.

Asistieron, entre presentes y representados, los señores Nogués, Soriano, Talavera, Barriobero, Iglesias, Castrovido, Domingo, Gómez Chaix y Fernández del Pozo, y se tomaron los acuerdos siguientes:

«1.º Sobre la neutralidad, sin perjuicio de respetarla en cuanto a España convenga, manteniendo así el criterio expresado desde el principio de la guerra, testimoniar su simpatía a las naciones aliadas, y especialmente a Bélgica; pedir cuentas al Gobierno sobre la pasividad con que se han acogido diferentes instancias para socorrer a las víctimas de la guerra, y designar una Comisión de la minoría que, al igual que otras naciones neutrales han hecho, compruebe e informe sobre las vejaciones y atropellos al derecho humano que se han denunciado en la Prensa, a cuyo efecto se trasladará a los lugares en donde pueda encontrar los indicios de tales acusaciones.

»2.º Con respecto a las zonas neutrales, se declaró libre la cuestión para cada uno de los Diputados, siempre que de ella no se busque un pretexto para suscitar odios entre las provincias españolas o molestar deliberadamente a Cataluña.

»3.º Respecto del proyecto de bases navales, la minoría acordó conceder lo necesario para la defensa de las costas, fortificaciones y minas, así como para la protección a la Marina mercante, al comercio de cabotaje y a la industria pesquera; pero impedir resueltamente, respondiendo así a los compromisos contraídos por la

minoría desde que se presentó el primer proyecto de escuadra, la construcción de todo lo que merezca el concepto de material de guerra, no sólo por ser opuesta esta minoría a todo aumento de gastos de Guerra y Marina, sino por creer que la realidad de la presente contienda europea ha de dar la solución más conveniente para las construcciones navales.

»4.º Que inspirándose en la gravedad de las presentes circunstancias, y en el deseo unánime del republicanismo, se propone la minoría, enérgica y rápidamente, llegar a la unión de los republicanos, sin omitir medios ni sacrificios.»

DIA 15.—La unión de los liberales.—La reunión de los demócratas.—A las once y media de la mañana se reunieron en esta fecha en el domicilio del Marqués de Alhucemas los ex Ministros demócratas.

Asistieron los Sres. Egulior, Concas, Echegaray, Guillón, Ruiz Valarino, Rodrigáñez, Barroso, Burell, Groizard, Conde de Sagasta y Alvarado.

De la reunión, que terminó a las dos y media de la tarde, facilitó el Marqués de Alhucemas la siguiente nota oficiosa:

«La reunión comenzó rogando el Sr. Marqués de Alhucemas al Sr. Conde de Sagasta que se sirviera dar lectura a la carta que, en honrosa memoria de Práxedes Mateo Sagasta, le dirigiera días atrás el Sr. Conde de Romanones, lamentando la división de las fuerzas liberales, siendo aquélla oída con profunda simpatía, y participando los reunidos de iguales sentimientos.

»Procedióse después a ordenar y distribuir los inmediatos trabajos parlamentarios, y por unanimidad fué autorizado el Marqués de Alhucemas, con el más amplio voto de confianza, para todo cuanto afecte a la marcha del partido, afirmándose siempre la significación y personalidad del partido y de su jefe.»

La nota que antecede fué objeto de muchos comentarios en el Congreso, siendo interrogados por los periodis-

tas algunos de los ex Ministros que asistieron a la reunión.

El Conde de Sagasta manifestó que como ampliación únicamente podía decir que efectivamente existía un ambiente de deseo favorable al criterio expresado por el Conde de Romanones, y que después de interpretar como él la entiende la carta que le dirigió el jefe de los liberales, no podía menos de mostrarse acérrimo partidario de lo que en ella se dice.

«El ambiente—añadió el Conde de Sagasta—existe, eso es indudable, y como es una opinión de la que participan las dos ramas liberales, no queda más que medir, contrastar, hasta llegar al cumplimiento de los deseos de todos.»

En este sentido se expresaban muchos demócratas, diciendo: que la unión era inevitable y necesaria. «La oportunidad, el momento, no ha llegado todavía, pero no tardará.»

En cambio, otros, aunque en menor número, con distinto criterio, y disintiendo también de lo aprobado en la reunión, hacían los mayores esfuerzos para demostrar que el asunto había fracasado en la reunión, y que en ella se había tratado como de tantos asuntos pendientes. Nosotros podemos asegurar que fué el objeto principal, casi exclusivo del debate, y que en la autorización dada, según la nota oficiosa, al Sr. Marqués de Alhucemas se indica bien claro, y así lo recabó el mismo Sr. García Prieto, la conveniencia de tratar con el Sr. Conde de Romanones lo referente a la unión del partido.

Reapertura de las Cortes.—En esta fecha se reanudaron las sesiones de las Cámaras, sin que ocurriera en ellas nada de extraordinario, salvo en el Senado, donde se puso a discusión el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley derogando la de Jurisdicciones de 23 de Marzo de 1906 e incorporando a los Códigos penal común, de Justicia militar y penal de la Marina de guerra, las disposiciones oportunas.

Se aprobó, sin debate, tanto la totalidad como el ar-

ticulado, con una enmienda del Marqués de Pilares al artículo 4.º, quedando el dictamen sobre la mesa para su aprobación definitiva.

Romanones, apoyando al Gobierno.—Relacionado con la entablada aproximación de los liberales, consideraban algunos muy cercano el momento de que el Conde de Romanones se encargase del Poder. No era así.

El propio jefe de los liberales dijo a un periodista:

«Considero de absoluta necesidad la continuación del actual Gobierno. Sigo creyendo insustituible al Sr. Dato. Contribuiré con todos mis medios a facilitarle su obra de Gobierno, que es acertada y patriótica. El partido liberal vendrá al Poder cuando la Corona y la opinión lo reclamen; pero ese momento está muy lejos. Es un insensato quien discurra de otro modo.»

DIA 15.—El Marquesado de Silvela. --El Presidente del Consejo, en esta fecha, puso a la firma del Rey un decreto referente a la viuda del ex presidente del Consejo de Ministros D. Francisco Silvela, concediéndole el título de Marquesa de Silvela, con Grandeza de España, para sí, sus hijos y sucesores.

Esta justa recompensa se otorgaba a la ilustre dama no sólo por sus propios merecimientos y sus caritativas obras, sino también como homenaje a los grandes servicios que prestó a su Patria el insigne hombre público que fué jefe del partido conservador.

La unión de los liberales.—Del Conde de Sagasta al Conde de Romanones.—En esta fecha contestó el señor Conde de Sagasta a la parte política de la carta que con motivo del aniversario del fallecimiento de D. Práxedes le había dirigido el Sr. Conde de Romanones.

La carta del Sr. Merino estaba inspirada en los mismos sentimientos de desinterés, de patriotismo y de alteza de miras que la del jefe del partido liberal; pero esta carta del Conde de Sagasta tuvo otro objetivo importante. Como alguien había tratado de quitar importancia a la del Conde de Romanones, diciendo que era puramente

particular al Conde de Sagasta, éste preguntó al jefe de los liberales, si había interpretado bien su carta dándole alcance político para todos los liberales de ambas agrupaciones, y si había procedido con discreción llevándola a discusión de los demócratas.

El Conde de Romanones aprobó en absoluto ambos extremos.

DIA 18.—Zonas neutrales.—La interpelación de Silió sobre la Asamblea de Valladolid.—El diputado castellano Sr. Silió explanó en esta fecha una interpelación al Gobierno censurando la prohibición de la Asamblea de Diputaciones provinciales que había de celebrarse en Valladolid, y pronunció un discurso de mucha importancia.

Trató muy discretamente de las relaciones de Castilla con Cataluña, retirando de antemano cualquiera palabra o concepto que pudiese envolver censura o acrimonia contra los representantes catalanes.

Tuvo interés la declaración del Sr. Silió al definir su actitud política, de ser uno de los muchos Diputados conservadores que se resignaban a ser dirigidos por el actual Gobierno, aunque no se sentían satisfechos. Estas palabras levantaron grandes murmullos en la Cámara.

Para demostrar lo injusto de la medida tomada por el Gobierno, leyó el Sr. Silió la convocatoria invitando a las Diputaciones a una «reunión íntima» en Valladolid para tratar de la cuestión de las zonas.

Durante largo rato encaminó su argumentación a demostrar esta injusticia, citando buen número de precedentes contrarios a lo hecho por el Gobierno.

En toda esta parte de su discurso estuvo habilísimo el Sr. Silió, alcanzando murmullos de aprobación de la Cámara.

La mayoría de ésta era francamente hostil al Ministro de la Gobernación.

Acostumbrado el Sr. Sánchez Guerra a las luchas parlamentarias y a pulsar los latidos de la Cámara, comprendió que no estaba la tarde para arrogancias y desplantes.

Así fué que, poniendo sordina a sus palabras y templanza a sus arrestos, evitó todo motivo de enardecer los ánimos.

Su situación era difícil. De los bancos de la mayoría sólo quince o veinte Diputados aplaudieron la defensa de su acto prohibiendo la Asamblea de Valladolid, mientras que de los demás lados de la Cámara salieron protestas y murmullos.

De la actitud del partido liberal, pudo darse cuenta el Gobierno, por las dos interrupciones que el Conde de Romanones hizo al Sr. Sánchez Guerra, de que era totalmente hostil al Ministro.

Terminado el discurso de éste, el Presidente de la Cámara suspendió el debate, con lo que hizo un favor al Gobierno, pues se veía que eran muchos los ministeriales que no querían ser «resignados», según frase del Sr. Silió, y que no ocultaban su disgusto, comprendiendo que el Gobierno había tenido muy mala tarde.

Poco a poco fué condensándose la atmósfera con que la tarde había comenzado.

De nuevo se volvió hablar de la actitud del Sr. La Cierva, suponiéndosele totalmente hostil al Gobierno.

Los mauristas hacían depender del Sr. La Cierva la vida de la situación. Si el ex Ministro conservador votaba en contra del Gobierno o, por lo menos, se abstenía en el caso de que se presentara una proposición incidental, el Sr. Dato no podía seguir un momento más al frente del Gabinete.

Afirmaban que si la votación llegaba, se pondrían enfrente del Gobierno, no sólo los mauristas, sino bastantes otros Diputados conservadores que estaban con el Sr. La Cierva.

La nota dominante en las conversaciones era que el Gobierno se hallaba en trance difícil.

Esto es a lo que el Gobierno llamaba conjura.

El jefe de los liberales, que durante el discurso del Ministro de la Gobernación había demostrado ostensiblemente su desacuerdo respecto del proceder del Gobierno suspendiendo la Asamblea de Valladolid, continuó luego exteriorizando su protesta en los pasillos ante un corro de amigos.

«Seguramente—decía el Conde de Romanones—el Gobierno estará arrepentido a estas horas de que no se haya celebrado la Asamblea.»

Uno de los que le escuchaban le interrumpió diciendo:

«Dada la actitud de la Cámara y de la mayoría, bastaría para derribar al Gobierno presentar y que se votara una proposición incidental.»

«¡Qué duda cabe!»—observó otro del corro.

El jefe de los liberales no contestó nada, limitándose a sonreír.

Un ex Ministro liberal que estaba presente quiso interpretar la sonrisa del Conde, y dijo:

«No es conveniente; hay que seguir apuntalando a esta situación.»

En efecto: después conferenció el Sr. Dato con el Conde de Romanones, y éste confirmó su actitud de benevolencia para el Gobierno; en cambio, el Sr. La Cierva, con el cual también habló el Sr. Dato, mantuvo su actitud de alejamiento del Ministerio.

España en Marruecos. — Combate en Tetuán. — Diez muertos y cincuenta heridos.—Se recibió el siguiente telegrama:

«Tetuán, 17.

»Con el fin de ocupar una posición alta en la sierra de Beni-Hosmar, que protegiera el poblado de Dar-Esquier y alguno otro próximo, cuyos habitantes habían sido robados hace algunos días por gente procedente de la jarka de Ben-Karrich, el Alto Mando dispuso que salieran algunas fuerzas para apoyar a la mehalla del Jalifa y tropas del tabor de Tetuán, encargadas de la operación, realizándose la primera parte de ésta con escasas bajas, ocupándose las posiciones que deseaban fortificar y otras que habían de proteger los trabajos a vanguardia del fuerte de Izarduy alto.

»Conforme fué entrando la mañana, apareció bastante enemigo, que hostilizó con insistencia la línea avanzada, que hubo necesidad de reforzar con algunas fuerzas del Ejército y regulares de Melilla, sostenidas éstas por alguna Artillería y Caballería.

»Una vez terminadas las obras que se proyectaron, se hizo el repliegue, sin apenas ser hostilizados.

»En el curso del combate hubo momentos de fuego bastante intenso, teniendo que lamentar por nuestra parte diez muertos y cincuenta heridos, casi todos de la mehallá del Jalifa, del tabor y de fuerzas regulares; entre ellos, el teniente D. Francisco Antillano Campos, del tabor, muerto, y herido el comandante D. Pablo Cogolludo García, jefe del tabor, y los tenientes D. Ramón Hermida Vaamonde y D. Fausto Bañares Gil, de la mehallá.

»El enemigo dejó en poder de la fuerza nueve muertos con mauser, y retiró más bajas, cuyo número aún no se conoce.»

Esta era la triste situación de España en Marruecos. Nuestros soldados morían allí a diario, como con cuentagotas, pero sin gloria para ellos ni provecho para la Patria.

DIA 19. Las zonas neutrales.—Discurso de Ventosa.—Después de rectificar los Sres. Silió y Sánchez Guerra, quedando aún más distanciados entre sí que el día anterior, usó de la palabra el Sr. Ventosa para afirmar que los catalanes no podían aprobar el acto del Gobierno suspendiendo la Asamblea de Valladolid.

«Para aprobarlo, sería preciso que renegáramos de nuestro criterio sobre el ejercicio de los derechos de ciudadanía y sobre los estímulos para que las regiones expresen siempre su juicio.

»Desde el momento en que ha habido Diputación catalana que ha expresado su juicio favorable al proyecto de zonas neutrales, era indiscutible el derecho de otras Diputaciones a manifestarse en contra.»

Dijo que el hecho de citar el Ministro un artículo de

la ley Provincial no le absuelve, pues el primer deber de todo gobernante es no aplicar las leyes con inoportunidad.

El discurso del Diputado regionalista fué escuchado con mucho gusto, por la prudencia y la mesura con que se expresó.

Se hicieron, además, los siguientes comentarios:

¿Por qué llevó la representación del regionalismo el Sr. Ventosa, y no el *leader*, Sr. Cambó, que asistía a la sesión?

El Sr. Cambó había pronunciado recientemente en la Liga Regionalista de Barcelona, tratando de las zonas neutrales, un discurso de tonos agresivos para el resto de España y, singularmente, para Madrid, proclamando la necesidad de acudir a los antiguos métodos en todo tiempo preconizados por los partidarios del *tot o res*.

Alguien hizo notar que sería una imprudencia que hablase el Sr. Cambó, y éste no se atrevió a decir en el Congreso lo que dijo en Barcelona.

Y fué lástima, porque no fué poco lo que ganó el catalanismo con el cambio de orador.

Discurso de Azcárate.—Habló después el Sr. Azcárate, y dijo que si se hubiera celebrado la reunión de Valladolid, hubieran ganado mucho la paz y la concordia.

«No tema S. S., Sr. Ministro de la Gobernación, las grandes reuniones; tema las pequeñas.

»Las Diputaciones provinciales son organismos administrativos con derechos políticos, y el Sr. Ministro de la Gobernación no ha debido aplicar el artículo de la ley Provincial en que se ha fundado.

»Contra las leyes defectuosas, erróneas, ha habido siempre remedio antes de llegar a su reforma.»

Discurso de Sánchez Guerra.—Contestó el Ministro de la Gobernación diciendo:

«No puede en una Asamblea como ésta existir el temor de que de la discusión en el Parlamento de los problemas nacionales puedan derivarse riesgos.

»Insisto una vez más en que al prohibir la Asamblea de Valladolid cumplí preceptos legales, y en que las Diputaciones no podían reunirse para acordar admitir o rechazar un proyecto sometido a las Cortes.

»Pudiera ocurrir, de admitir lo que se pretende, que un partido político estuviera en minoría en el Parlamento y en mayoría en las Diputaciones, y que al presentarse un proyecto de ley ejercieran esas Diputaciones una coacción sobre el Parlamento.

»El telegrama que el Sr. Azcárate ha recibido del Presidente de la Diputación de León, como otros que habrán recibido los Diputados de otras provincias, tienen el mismo origen: el Presidente de la Diputación de Valladolid.»

El Conde de Sagasta: «La iniciativa de la Diputación de León es espontánea.»

El Sr. Sánchez Guerra dijo que su aserto lo demostraba con el hecho de que todos esos telegramas tuvieran el mismo texto, y advirtió que con ello no censuraba al Presidente de la Diputación de Valladolid.

Revuelo político.—Después del debate, el revuelo político del día adquirió su mayor intensidad.

La general desorientación contribuía a formular negras predicciones para los ministeriales.

En el Ministerio de la Gobernación clavaron muchos, desde luego, el garfio de la cesantía. No pocos, insistiendo en los rumores del día anterior, escribían la papeleta de defunción de todo el Gobierno.

En aquel instante comenzaron a circular nombres de herederos forzosos.

Se indicaba para formar nuevo Gabinete al Sr. González Besada, y hasta se daba como verosímil un Gobierno presidido por el Sr. La Cierva.

Este nombre merecía una acogida muy desfavorable por parte de las izquierdas; pero los rumores se desvanecieron con estas frases del Conde de Romanones.

—¡Soplan malos vientos para el Gabinete!—le dijeron.

—Es inútil—contestó.—Insisto en lo que ayer dije a

ustedes: no hay más Gobierno posible que el de Dato, y es el que tendrá el apoyo de los liberales.

El Sr. Besada, por su parte, dijo lo siguiente:

—¿Sabe usted que dicen algunos que estamos abocados a la crisis total y que será usted encargado de formar Gobierno?

—¡Si eso se dice, es sencillamente absurdo! De ningún modo formaría yo Gabinete. No creo posible más que un Gobierno Dato.

DIA 20.—Sobre la suspensión de la Asamblea de Valladolid.—Discurso de Alba.—La vida política en este día tuvo mucho interés y no escasa importancia.

Nos atenemos, para referir lo ocurrido, a transcribir lo expuesto por el ilustre redactor de *El Imparcial*, señor D. Darío Pérez, que resumió perfectamente en sus notas lo ocurrido.

Dijo así:

«**TARDE DE EMOCIONES.**— Pocas veces la agitación política igualó a la observada ayer tarde.

»Desde primera hora, la concurrencia en el Congreso fué numerosísima, las conversaciones animadas, las profecías contradictorias, el ambiente caliginoso de lucha y de emociones.

»Las tribunas aparecían atestadas.

»Cada jefe de partido y cada prohombre de notoria significación era, al llegar al Congreso, interrogado con insistencia.

»Se vaticinaba sobre el discurso del Sr. Alba. Se dudaba si hablaría el Sr. Cierva. Se maniobraba por los *resignados* como si tuviesen la firme resolución de dejar de serlo.

»Y en tan exaltada situación los ánimos, declaró abierta la sesión el Sr. González Besada.

EL SR. ALBA.—Habló el Sr. Ruano con fácil y elocuente palabra.

»Se levantó el Sr. Alba. Los escaños estaban abarrotados de Diputados y Senadores. La expectación se manifestó intensamente.

»El ex Ministro liberal comenzó su discurso con tono

reposado y sobrio ademán. Pronto se elevó a las cumbres oratorias.

»En la primera parte de su discurso el juicio fué unánime: para el orador y el político no hubo discrepancia en el elogio.

»En la segunda parte, la actitud del Sr. Alba fué muy discutida, por haber aludido al Sr. Cierva, dándole ocasión a pedir la palabra, como lo hizo.

»Hubo grandes rumores. Se comentaba el alcance de la alusión; la intención del Sr. Alba era diversamente interpretada.

»Alguien quiso ver en ella cierta maniobra o previo acuerdo. A los ministeriales les satisfizo, por entender que la alusión era una habilidad del orador para obligar a intervenir al Sr. Cierva, y no cuando éste quisiese.

»Un poco sorprendido el Sr. Alba, se volvió a sus amigos como interrogándoles por los rumores producidos.

»Los liberales le alentaron a proseguir:

»El Conde de Romanones, le dijo:

»—¡Muy bien: demasiado bien!— aludiendo a que no habian entendido el alcance de la alusión del orador.

»Cuando el Sr. Alba terminó su oración, el juicio se exteriorizaba en esta forma: había pronunciado un gran discurso.

»El orador recibió muchas felicitaciones.

»EL SR. CIERVA.—Por fin se puso en pie el caudillo de los *resignados*. Se hizo el silencio.

»Desde las primeras palabras demostró el orador que venía en son de pelea. Con o sin alusión del Sr. Alba, habría hablado. Traía un fajo de notas, de recortes, de apuntamientos. No perdonó ni uno. El discurso resultó de tremenda oposición. Agría la palabra, brusco el giro, áspera la voz, el Sr. Cierva se agarró a las columnas del templo y forcejeó, queriendo derribarlo.

»Todo su empeño primeramente estuvo en demostrar que él era incapaz de conjuras y maniobras subterráneas. Olvidaba muchas páginas de su historia política.

»Luego trazó un original programa de gobierno, como si estuviese en visperas de desarrollarlo, y, por último, arremetió contra el Gabinete del Sr. Dato, poniendo pre-

cio a su actitud, precio elevado, pues significaba la tutela del orador.

»El efecto fué hondísimo, pero desastroso. Murmullos de desaprobación acompañaron a las declaraciones más salientes del discurso.

»EL SR. DATO.—Durante el discurso del Sr. Cierva, el Presidente había exteriorizado su nerviosidad.

»Cuando comenzó a contestar se le advirtió alguna emoción, que veló sus primeras palabras. Pronto se advirtió que el Sr. Dato prescindía de eufemismos, para buscar el corazón del adversario con estocadas certeras.

»Enérgico unas veces, despectivo otras, airado en algún momento, digno y correcto siempre, el Sr. Dato puso en manos del Sr. Cierva los pasaportes, excluyéndole de la comunidad gobernante.

»La Cámara oía complacida al resuelto orador, y la mayoría aplaudió ruidosamente al gobernante, que sentía bien la dignidad del cargo y vertía luz a torrentes sobre ambigüedades y conspiraciones.

»El Sr. Dato declaró no admitir tutelas, ni resignaciones, ni misericordias.

»—¡A mi lado—vino a resumir—no quiero mas que a los que se sientan satisfechos!

»Y el Sr. Cierva pudo exclamar:

»—*La commedia è finita.*

»El Sr. Dato, oyendo aplausos, sentóse como si se hubiese quitado un peso de encima.

»El peso de su antiguo correligionario.

»UN TANTEO.—Mientras seguía substanciándose el pleito y llegaba el momento de dictar sentencia, surgió la idea de presentar una proposición de confianza, que quedó redactada en esta forma:

«Los Diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar que considera conveniente a los altos intereses nacionales la continuación del actual Gobierno en las presentes circunstancias.

»Palacio del Congreso, etc.—*Eza, Prado Palacio, San Luis, Cañal, Espada, Bernard, Amat.*»

»El Secretario Sr. Martínez Acacio la llevó previa-

mente a consulta de los jefes de minorías. Ocurrió entonces un lance muy comentado, y del cual se percató toda la Cámara.

»El Sr. Martínez Acacio subió a los bancos de los demócratas y enseñó la proposición al Marqués de Alhucemas (que, aunque jefe de dicha agrupación, no era Diputado, sino Senador).

»Se percibió la voz del Sr. Burell. Censuraba que la consulta no se hiciese al jefe de dicha minoría, Sr. Alvarado.

»La contrariedad del ilustre escritor debió ser tan grande, que, después de mantener vivos diálogos con algunos Diputados que estaban próximos á él, acabó por coger el sombrero y salir del salón.

»Entre los demócratas se produjo mucho revuelo. El Marqués de Alhucemas debió sentir cierto asombro. Envió al Sr. Barroso en busca del amigo ausente. Mucho después volvía el Sr. Barroso acompañado del Sr. Burell, que se mostraba contrariadísimo. El incidente fué muy comentado.

»Los jefes de minoría parecieron conformes con el documento ofrecido a su consulta.

»**LA PROPOSICIÓN.**—Presentada y leída, fué apoyada por el Vizconde de Eza.

»Siguió la explicación del voto por parte de las minorías. Resultó interesantísimo y movido este trozo de sesión. Fué a beneficio del Sr. Cierva.

»El Conde de Romanones hizo laudables esfuerzos para que no se rompiese la unidad de la mayoría.

»El Sr. Alvarado explicó la abstención de los demócratas.

»El Sr. Alvarez, en breves y elocuentísimas frases, expresó su pensamiento, y lo mismo hicieron los señores Soriano, Lerroux y Vázquez de Mella.

»El sentido de las minorías se manifestó en este triple aspecto: de censura al Sr. Sánchez Guerra por su acuerdo de suspender la Asamblea de Valladolid; de condenación para el Sr. Cierva por promover divisiones en los actuales graves momentos, y de benevolencia para el Gobierno, considerando preciso que no interrumpa su actuación y sus funciones.

»Hubo dos discursos que produjeron sensación: el del Sr. Lerroux y el del Sr. Vázquez de Mella.

»Inspirados en un hondo patriotismo, y demostrando una visión clara de la realidad nacional frente a la guerra europea, constituyen una vigorización del Gobierno.

»El discurso del Sr. Vázquez de Mella levantó tempestades de aplausos en toda la Cámara.

»LA VOTACIÓN.—Se procedió á votar.

»El voto de confianza fué aprobado por 149 Diputados.

»Este número produjo gran regocijo entre los ministeriales, porque ignorándose que se formularia la proposición, no habia habido aviso previo a los Diputados de la mayoría.

»Los mauristas salieron del salón.

»El Sr. Cierva, con sus amigos los Sres. Codorniu, Guirao, Maestre, Silió y algún otro votaron con el Gobierno.

»ACTITUD INEXPLICABLE.—Nadie se explicaba ayer, después de la votación, la conducta de los ciervistas.

»¿Cómo votaron en favor del Gobierno después del discurso de su caudillo y de haberlos expulsado de la mayoría el Sr. Dato? ¿Es que no querían contraer responsabilidades, de las que no podían eximirse después del discurso del Sr. Cierva? ¿Es que no se atrevieron a subrayar su hostilidad? ¿Es que no pudieron llegar a un acuerdo con los mauristas? ¿Cómo atribuir a falta de plan lo que tan maduramente se había calculado?

»Estas y otras preguntas se formulaban ayer.

»Tampoco se cohonestaba la arrogancia del Sr. Cierva en su discurso con la debilidad de su rectificación.

»GRATITUD CATALANISTA.—Los regionalistas ni votaron ni explicaron su voto. Fueron la excepción.

»Preguntado el Sr. Cambó por el motivo de su silencio, dijo:

»—Si hubiese hablado, habría sido nota discordante, pues pienso de modo diametralmente opuesto á lo oído en la Cámara. Por esa proposición se declara insustituible al Sr. Dato, y tal declaración debiera estar comprendida en la ley de Jurisdicciones...»

—Y su discurso de Barcelona, ¿no debía estar comprendido en esta ley?—dijeron algunos.

Esta es una nueva muestra de gratitud al Sr. Dato por el enorme error de haberles concedido la Mancomunidad por decreto.

MÁS COMENTARIOS. — Al día siguiente se siguió hablando de este asunto, y los adversarios del Sr. La Cierva le atribuían el propósito de formar Gobierno.

Un periódico dijo lo siguiente:

«Cómo, de qué manera y con qué fuerzas iba a ocupar el Poder el ex Ministro conservador, era cosa que nadie se explica todavía; pero a esto contestan los ciervistas, adoptando aire misterioso, que su jefe contaba con una elevada persona.

»Ante tres periodistas relataba ayer tarde un personaje político la siguiente chistosa historia:

»Anteayer, en una cacería, a la que asistía, entre otras distinguidas personalidades, un ilustre general, uno de los invitados a ella sacó el reloj, y dirigiéndose al general de referencia, dijo:

»—Son las cinco y media de la tarde. A esta hora, mi querido general, puede considerarse dimitido el Sr. Dato, su ilustre amigo, porque lo habrá derribado el Sr. La Cierva, quien mañana estará encargado del Gobierno.»

OPINIÓN DE ROMANONES.—El jefe del partido liberal decía en los pasillos del Congreso, contestando a preguntas de los periodistas, lo siguiente:

«Yo creo que el Sr. La Cierva tuvo ayer una equivocación fundamental, y fué la de realizar un acto de hostilidad contra el Gobierno en las presentes circunstancias.

»En una etapa probablemente próxima, quizá hubiera logrado algo práctico el Sr. La Cierva; pero ayer, ya digo, resultaba inoportuno.»

Nosotros, por nuestra parte, añadimos con toda sinceridad, que creemos, según noticias de buen origen, que

el Sr. La Cierva pensaba votar contra el Gobierno; pero que acaso alguna influencia superior y externa le obligó a cambiar de actitud en beneficio no del Gobierno precisamente, sino del partido conservador.

Los demócratas.—Banquete a García Prieto.—Algunos elementos del partido demócrata creyeron que debían obsequiar con un banquete a su jefe, el Sr. Marqués de Alhucemas, para demostrarle su adhesión y la unión del partido en los momentos en que dos Senadores, los Sres. Zabala y Marqués de Santa María, hacían manifestaciones favorables a la unión con los liberales, y en que el Sr. Conde de Sagasta llevaba a cabo la gestión encaiminada a esta unión.

En el fondo, el acto era de protesta contra los que iniciaban estos trabajos, y el Conde de Sagasta, entendiéndolo así, conferenció antes del banquete con el señor Marqués de Alhucemas, conviniendo con él en que para desvirtuar este aspecto de la cuestión, el mismo día del banquete comenzarían las conferencias con el Conde de Romanones.

Después de este acuerdo se verificó el acto, al cual asistieron todos los ex Ministros y representantes en Cortes de dicha minoría, haciéndose representar en el banquete algunos que no se encontraban en Madrid.

El Sr. Echegaray envió una expresiva carta al señor García Prieto, adhiriéndose al homenaje.

No hubo más brindis que el pronunciado al final por el Marqués de Alhucemas, el cual se limitó a levantar su copa por el Rey, por España y por que puedan ser implantados en política sus ideales y procedimientos.

DIA 21.—Prado Palacio, senador vitalicio.—El señor Prado Palacio, íntimo amigo del Sr. Dato, y a quien éste había prometido más o menos concretamente hacer Ministro, fué nombrado Senador vitalicio, como compensación a haberle dejado sin cartera en la última crisis.

El nombramiento fué recibido con general agrado entre los políticos.

Disfrutó el ex Subsecretario de Gobernación de mu-

chas y justificadas simpatías, por su talento, su consecuencia política y por los sacrificios que le ha costado la política.

DIA 22.—Españoles expulsados de Francia.—En la sesión del día anterior, el Sr. Delgado Barreto se quejó de la expulsión de Francia de trece ciudadanos españoles, leyendo, al efecto, una hoja publicada en Irún, en la que se protestaba contra ese hecho.

El Sr. Dato manifestó en este día que hacia ya algunos días, teniendo el Gobierno noticia de la expulsión de varios españoles de Francia, aunque todas las naciones tienen el derecho de no admitir extranjeros y de expulsarlos, el Ministro de Estado dirigió un ruego al Embajador francés, enterándole de lo ocurrido, por entender que las noticias recibidas respecto a la conducta de dichos expulsados no justificaban la medida.

El representante de Francia contestó que pediría informes sobre lo ocurrido, y si, en efecto, resultaba algún *mal entendu*, sería rectificado.

España en Marruecos.—Más bajas en Tetuán.—En el Ministerio de la Gobernación se facilitó el siguiente telegrama oficial, recibido en el Ministerio de la Guerra:

«Tetuán, 21 (19,14).

»Las fuerzas del blocao número 2, Zaguelet y columna volante al mando del coronel Cortés, han tenido combate con los moros.

»Por nuestra parte tenemos que lamentar diez muertos, entre ellos el segundo teniente D. Marcos Menada Lafuente, y heridos el segundo teniente D. Luis Balcázar Crespo y trece de tropa, la mayoría leves.»

El segundo teniente D. Marcos Menada Lafuente no había cumplido aún veintidós años. Ingresó en el servicio el 30 de Agosto de 1910, y estaba destinado en el regimiento de Burgos.

Esta situación de nuestras tropas en Marruecos, y su estado iba ya preocupando hondamente a la opinión.

Dato y los «redentos».—Unos jóvenes periodistas de buen humor tuvieron la ocurrencia de constituirse en una llamada sociedad titulada la *Redenta*, y celebraron un almuerzo, al que invitaron, entre otros políticos, al señor Presidente del Consejo, el cual se apresuró a acudir al llamamiento.

Este acto le fué muy censurado al Sr. Dato, motejándole de excesivamente halagador de los periodistas, pues no tratándose de un acto oficial, el apresuramiento en asistir tenía un carácter demasiado oficioso.

Pero aun se le censuró más, porque habiendo sido los iniciadores y principales mantenedores de la idea, periodistas radicales, el Sr. Presidente del Consejo estuvo colocado entre los más conocidos redactores de *España Nueva*, que tanto había atacado y seguía atacando a las instituciones, a las personas que las representan y a todo lo existente.

Además, hubo en la reunión una nota que a muchos pareció violenta, que fué la de leer una poesía donde se hacían alusiones al Sr. La Cierva.

No fué un buen día para la seriedad del Sr. Dato, y algunos periódicos se lo censuraron.

DÍA 23.—El Santo del Rey.—Según estaba anunciado, en esta fecha, Santo de S. M. el Rey y de su augusto hijo el Príncipe de Asturias, no se celebró en Palacio ninguno de los acostumbrados actos de Corte. La Real familia pasó el día más en la intimidad que de ordinario y el Soberano no recibió más visita que la del Jefe del Gobierno.

Fueron numerosísimas las personas que acudieron a Palacio para firmar en los álbumes, y ascendieron a varios centenares los telegramas de felicitación recibidos de España y el extranjero.

DÍA 24.—Las zonas neutrales.—La Asamblea de Valladolid.—En esta fecha se celebró en Valladolid—donde había prohibido el Gobierno la Asamblea de Diputaciones—otra Asamblea de representantes de entidades agrícolas, comerciales e industriales de Castilla, Aragón y Extremadura.

Las adhesiones recibidas pasaron de 500.

En representación del Gobernador concurrió el inspector D. Bernardino Vado.

A las once y media se dió comienzo a la Asamblea, y estalló una salva de aplausos.

Presidía el presidente de la Federación Agrícola, Don Pedro León; le acompañaban representantes del Consejo y el Delegado de la Autoridad.

Concurrieron también los Delegados de Extremadura y Aragón, Sres. González de Gregorio y Bernard, respectivamente.

El Presidente hizo uso de la palabra, congratulándose por la asistencia de todas las fuerzas de Castilla.

«Esto - dijo—me hace pensar en un resurgimiento de Castilla. Su llamamiento ha tenido eco en toda España, porque, según me demuestra la asistencia de tantas representaciones, se reconoce á Castilla como la base de la riqueza.»

Prosiguió el orador con briosos párrafos patrióticos, y aludió después a la Asamblea suspendida de Diputados cerealistas.

«Las conclusiones acordadas por estos Diputados —añadió—son las aspiraciones de todos, y debían de tremolarse y pasearlas en triunfo, como nuestra bandera, por toda España.»

Invitó después a discutir las proposiciones serenamente, pero con energía.

Y terminó el Presidente deseando que las conclusiones llegaran a una aprobación, y que Castilla surja de este acto con una vida próspera. (*Grandes aplausos.*)

El Presidente de la Comisión organizadora y el Secretario de la Federación leyeron las adhesiones, entre las que figuraban las de todos los parlamentarios de Castilla, Aragón y Extremadura.

Cada adhesión era acogida con vivas y ovaciones.

Después se leyó el orden del día, en el que figuraba

el mismo programa de la Asamblea de Diputaciones cerealistas suspendido por el Gobierno.

Y comenzó la discusión de los temas.

Tema primero.—Actitud que debe adoptarse con relación al proyecto de zonas.

En caso de que no sea absolutamente negativa, expresión de las modificaciones que convendría introducir en el proyecto presentado por el Gobierno.

Por aclamación se acordó.

La Asamblea se pronunció resueltamente contra la pretendida implantación de las zonas, que constituye un privilegio y supone un beneficio limitado en una pequeña parte del territorio nacional, mientras que los perjuicios que de él se derivan alcanzan a la agricultura, las industrias y el comercio general de España, especialmente para aquellos puertos a los cuales no se concede privilegio o no se hallan en condiciones de recibir el régimen de excepción, sin beneficiar en ningún caso al consumidor ni al Tesoro.

Los agricultores reunidos declaran que no les anima propósito de hostilidad contra ninguna región, y desean cooperar al beneficio ajeno, siempre que no se obtenga a costa de la producción nacional.

El secretario de la Federación, D. Justo González Garrido, pronunció un discurso, diciendo que hablaba a convencidos.

«Es preciso—dijo—que se nos escuche, pues se tiene a Castilla como a un soldado de inválidos, y se necesita decir que actuamos en la vida española.

»Castilla no está jubilada—añadió—, pues tiene personalidad histórica. Hace tiempo que se hace una política dedicada a los plutócratas de Cataluña, olvidando que Castilla está en el fiel de la balanza y que hay que considerarla.

»No prevalecerá ningún privilegio por encima de Castilla.

»Si es preciso, se plantará el robusto árbol de Guernica.»

El orador fué ovacionado.

La conclusión se aprobó por aclamación.

Tema segundo.—La actitud de los reunidos respecto del Arancel y demás disposiciones arancelarias referentes a los productos de la tierra.

Se acordó también, por aclamación, protestar: primero, contra la forma y oportunidad de la Real orden de 17 de Diciembre último; segundo, contra la reducción de los derechos arancelarios sobre la importación del trigo y del maíz; tercero, contra la injusticia de las limitaciones para la agricultura y la ganadería, sin extenderlas a los demás productos industriales de general consumo, también encarecidos en las actuales circunstancias; cuarto, contra el derecho de exportación de las lanas y pago del corcho en planchas, y quinto, contra la impropia reforma que se pretende introducir en la ley de Admisiones temporales de 1888.

Fué aplaudido en las explicaciones que dió sobre los diversos casos.

Tema tercero.—Proyecto de demandar al Gobierno que simultanee otros proyectos con el de zonas, a fin de que el Parlamento no aparezca ocupado en dar satisfacción a las demandas de una sola región.

El individuo del Consejo de Federación Sr. Fernández Arias, leyó una ponencia formulada a este tema en luminosa Memoria. Se acordó por aclamación.

Se declaró: primero, que el Gobierno proceda a reorganizar la Junta de Aranceles y Valoraciones, dando a la agricultura y a la ganadería las representaciones que proporcionalmente les correspondan; segundo, que es utilísimo el proyecto de ley para la creación de almacenes generales de depósito; tercero, que es indispensable que el fomento del crédito agrícola alcance igualmente a los propietarios y algunos obreros, creándose los organismos necesarios con la base del capital del Banco de España.

Además se pidió la disminución de los derechos arancelarios de muchos productos industriales; que los derechos arancelarios protectores no excedan del 35 por 100, siendo proporcionalmente iguales para los productos agrícolas, pecuarios e industriales; presión de los derechos arancelarios de exportación, y que se fijen los derechos *ad valorem*; que se procure la negociación de Tratados

de comercio, y que debe aspirarse a la unión con Portugal.

Al terminarse el acto, después de que el representante de Cáceres dió cuenta de la Asamblea celebrada en aquella capital, se dieron vivas a Castilla la Vieja, Aragón, Extremadura y España.

La impresión general fué que la Asamblea había sido grandiosa, así por el número de concurrentes y de las personalidades adheridas, como por la unanimidad de criterio que prevaleció en todos los acuerdos.

El acto resultó importantísimo.

Declaraciones de Pérez Caballero.—Telegrafiaron de Alicante:

«*El Liberal* publica unas declaraciones del ex ministro de Estado y ex embajador en París Sr. Pérez Caballero, sobre la política interior y la guerra actual.

»Se muestra partidario de la neutralidad; pero no una neutralidad estática como la nuestra, sino vigilante y armada ante las posibles contingencias.

»Debemos estar a la expectativa, imitando la conducta de Italia, importando a España cuanto de bueno se haga allí. Lo mismo debemos hacer respecto de Inglaterra.

»Si, por causas imprevistas, fuésemos a la guerra, nuestra ayuda debe ser la base de compensaciones inmediatas.

»Es censurable que perdamos el tiempo jugando a actuar de francófilos y germanófilos. Aquí no debe haber más que hispanófilos.

»Sus simpatías, sin embargo, están por los aliados; pues además de que por ellos sostenemos casi todo nuestro comercio, existen otros vínculos que nos unen a Francia e Inglaterra, como la doble tutela que ejercemos en Marruecos.

»Opina que estos vínculos deben estrecharse en estos momentos.

»Si pudiéramos intervenir con armas en la contienda debiéramos combatir al lado de la Triple *entente*.

»Negó, finalmente, que fuese suyo el artículo «Neutralidades que matan», publicado en el *Diario Universal*.»

DÍA 25.—Bases navales.—Discurso de Alcalá Zamora.—La nota política del día fué el elocuentísimo discurso contra el proyecto de bases navales, que pronunció el diputado Sr. Alcalá Zamora.

Recordando la frase del Ministro, de que el proyecto llegaba muy tarde para la guerra actual y demasiado pronto para las del día de mañana, dijo:

«Yo soy partidario de que España haga gastos militares y marítimos, y por eso estoy más autorizado para oponerme a este proyecto, por considerarlo desacerchado.

»Una escuadra es un medio político, en el sentido más elevado de esta palabra.

»Hay dos clases de escuadras: las que llamaría yo de sumandos, y de conjunto; las dos influyen extraordinariamente en las cuestiones internacionales.

»La corriente de neutralidad es tan grande en España, que, a pesar de haberos felicitado por elegir ese camino, siento inquietudes ante el temor de que se cambie esa política.

»Es necesario que sepamos cuál va a ser el rumbo de la política internacional futura.

»Si, una vez empezados a construir estos buques, hay que modificarlos, nos exponemos a que nuestros barcos sirvan de sepulcro a los que los tripulen.»

Se mostró partidario de la defensa de las costas, pues la guerra actual ha demostrado que, gracias a las poderosas fortificaciones de Alsacia y Lorena, los alemanes tuvieron que invadir Francia por Bélgica, y sin la defensa de los fuertes de Bélgica no hubiese sido posible la movilización francesa.

Trató también del pleito entablado entre acorazados y submarinos, por el cual no se justificaba la premura del Gobierno para la aprobación de este proyecto.

«Todavía no han prevalecido—agregó—ni el tipo del sumergible, ni el de crucero rápido, ni el de acorazado.

»Creo, como el Ministro, que después de esta guerra vendrán otras tan sangrientas. Con Rusia, vencedora,

habría necesidad de pelear para dominar su potencialidad y asegurar la libertad, el derecho y la civilización.»

Concluyó pidiendo que no se aprobara del proyecto nada más que lo referente a defensa de costas y a sumergibles, dejando todo lo demás para otro proyecto que recoja las enseñanzas de la guerra.

El discurso fué aplaudidísimo, y el orador, muy felicitado.

Le contestó, por la Comisión, el Sr. Wais, quien afirmó que en el proyecto se atendía a lo más necesario para la defensa de la integridad de la Patria.

Hizo también un notable discurso.

La estatua de Ferrer, retirada.—En telegrama de Amsterdam con referencia a otro de Bruselas, se dijo que en la noche del 23 fué deteriorado el monumento levantado en aquella capital a Francisco Ferrer Guardia y las Autoridades de la ciudad, de acuerdo con el Gobernador, y a fin de evitar choques y desórdenes, ordenaron que fuese retirada la estatua y depositada en un recinto cerrado.

En España causó sensación muy grata la noticia en la generalidad de la opinión. Sólo los republicanos, y no todos, censuraron el hecho y hablaron de celebrar mítines nuevamente en pro de la memoria de Ferrer.

Los proyectos de Hacienda.—El Ministro de Hacienda leyó en esta fecha, en el Congreso, los siguientes proyectos de ley:

Uno referente a subsistencias, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se faculta al Gobierno para reducir o suprimir temporalmente los derechos arancelarios de importación de las substancias alimenticias y primeras materias, cuando circunstancias extraordinarias y transitorias lo hagan necesario para el abastecimiento del consumo o para el funcionamiento de las industrias.

»Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para que, si las circunstancias lo aconsejan, adquiera durante el año actual

por cuenta del Tesoro substancias alimenticias, a fin de venderlas a precios reguladores. A este efecto, se considerará comprendido el crédito necesario en un capítulo adicional de la sección décima del presupuesto, y el importe de las ventas que se realicen figurará en otro capítulo adicional de la sección cuarta del estado letra *B* del citado presupuesto.

»El Gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haga de esta autorización.

»Art. 3.º Serán consideradas como de utilidad pública la expropiación de las substancias alimenticias que se hallen en poder de intermediarios y la ocupación temporal de los almacenes y locales en que aquellas substancias se encuentren, limitándose así la expropiación como la ocupación a las cantidades o partes estrictamente necesarias.

»La necesidad de la incautación o de la ocupación será decretada por el Gobierno a propuesta de una Junta, compuesta del Gobernador de la provincia, del Delegado de Hacienda y del Alcalde de la capital, a requerimiento de los Municipios necesitados.

»Decretada por el Gobierno, se procederá en el acto a la incautación u ocupación; pero no se podrá disponer de los mantenimientos de que se trate sin el previo pago o la consignación del justo precio de la parte de que se disponga.

»El precio de las mercancías y, en su caso, la indemnización de perjuicios los fijará el Gobernador de la provincia, oyendo al interesado, a las Cámaras de Comercio y a cuantas entidades estime conveniente.

»El importe de la cantidad señalada será satisfecho por el Ayuntamiento requirente.

»Los Ayuntamientos no podrán vender estas mercancías con un sobreprecio mayor del 3 por 100 de su coste.*

El segundo proyecto disponía que entre las entidades bancarias españolas constituyan un Banco con capital no inferior a 25 millones de pesetas, para realizar el préstamo a los agricultores.

Los préstamos se constituirán mediante letras de cambio o pagarés de comercio, y habrán de tener la garantía

pignoraticia de mercaderías, resguardos de depósito o efectos de comercio, y no se otorgarán por un plazo superior a seis meses, pero serán renovables por otros seis,

La tasa de interés será la que el Banco de España aplique a las operaciones de crédito personal.

La suma de créditos en vigor otorgados por el comercio no podrá exceder en ningún momento de 300 millones de pesetas.

El consorcio habrá de cesar en sus operaciones en 1.º de Enero de 1917, y quedará liquidado antes del último día de Agosto del mismo año.

Si los Bancos privilegiados no se constituyeran en consorcio, el Gobierno promovería directamente la constitución de dos Bancos, uno denominado Compañía general de Crédito, y otro Banco Agrícola, quedando éstos sujetos a las bases que se especifican.

El Gobierno quedaría autorizado para emitir y negociar Deuda del Estado o del Tesoro, en las condiciones que estimase más convenientes a los intereses públicos, y en las cantidades necesarias para el cumplimiento de esta ley.

En el proyecto de Intervención del Estado en las Cajas de Ahorro, se disponía que el Ministerio de Hacienda ejerza la alta inspección y vigilancia, concretándose a examinar la inversión dada a los capitales aportados por los imponentes de las Cajas de Ahorro.

Los fondos procedentes de las cantidades que se impusieron en las Cajas, sólo podrán emplearse, a partir de la promulgación de esta ley, en fondos públicos, obligaciones y cédulas de renta fija, españoles o extranjeros.

DIA 26.—Bases navales.—Discurso de Castrovido.
Continuó la discusión del proyecto de ley sobre continuación de construcciones navales y habilitación de puertos militares.

El Sr. Santa Cruz intervino, en nombre de la minoría radical.

Dijo que el partido radical no cambiaba de criterio, aunque pareciese que las circunstancias aconsejaban un poco de transigencia para los proyectos militares.

Añadió que, esto no obstante, los radicales no entor-

pecerían en modo alguno la labor del Gobierno a este respecto.

El Sr. Castrovido intervino en el debate representando a la minoría conjuncionista.

Comenzó censurando enérgicamente la conducta del Gobierno, que, en el preciso momento en que los obreros llegaban hasta las puertas de la Cámara pidiendo trabajo, presentaba con preferencia a todo otro proyecto el de las construcciones navales, que no era, ni más ni menos, que un proyecto favorable para la Sociedad constructora, del mismo modo que lo fueron otros proyectos para la Tabacalera y demás entidades que disfrutaban el favor de los Gobiernos.

Compartió los temores del Sr. Santa Cruz y del señor Alcalá Zamora acerca de lo que suele ocurrir en la gestión administrativa de los arsenales.

Creía que esta guerra no iba a demostrar si el sumergible es superior al acorazado ni viceversa, sino que todo es necesario y que el pueblo poderoso oprime al débil, que es lo que han demostrado todas las guerras del mundo.

Manifestó que la minoría republicano-socialista creía que a la defensa de nuestro territorio debía atenderse en la medida que lo permitiera nuestra situación económica, y simultáneamente con la defensa nacional considerada en otros aspectos, como el de la reconstitución interior.

Señaló el hecho de que en tan críticas circunstancias se organizaran cacerías regias en regiones castigadas por el hambre, porque, como ocurrirá en el coto Doñana, en esas cacerías, mejor que cazarse ciervos, los cazados son los labriegos, que debieran emplearse en cultivar aquellas tierras, beneficiándose ellos y, por ende, la nación.

Terminó diciendo que su minoría se hacía solidaria de las enmiendas presentadas al proyecto por el señor Maciá.

DIA 27.—Las Bases navales.—Discurso de Miró.—

Después de unas ligeras observaciones del Sr. Amado, intervino el Sr. Miró en este debate, a nombre de la minoría reformista.

Después de estudiar ampliamente la cuestión en sus

diversos aspectos, afirmó que la minoría reformista creía que el patriotismo le imponía cierta circunspección, por lo que se hallaba dispuesta a votar lo que el Gobierno estimase absolutamente necesario y urgente.

Pidió que se dé el mayor trabajo posible a la industria nacional, y especialmente que se acometa aquí la construcción de blindajes.

Roselló. — El Sr. Roselló intervino brevemente para pedir que se tuviera en cuenta la situación de las islas Baleares, y no se las dejara indefensas.

Espada. — El Sr. Espada, como presidente de la Comisión, resumió los discursos últimamente pronunciados, extendiéndose en consideraciones de carácter general, y contestando muy bien a los discursos de los oradores que habían intervenido en el debate.

El Ministro de Marina hizo el resumen total del debate.

Agradeció la buena acogida que, con algunos distinguidos, habían dispensado a este proyecto de ley.

Defendió la creación de cruceros, pues si hay alguna nación en el mundo que los necesite es España, por razones muy complejas, de Geografía unas, de raza otras y económicas y hasta sociales otras.

Estimó acertada la observación del Conde de Romanones de construir los buques por series.

Ofreció hacer cuanto fuera posible para adquirir rápidamente el material de salvamento, de acuerdo con los deseos del Sr. Payá.

Importante discurso de Urzáiz. — Cuando ya se creía llegado el momento de aprobar la totalidad del proyecto de bases navales, prorrogada la sesión, pidió la palabra el Sr. Urzáiz, pronunciando un discurso de gran interés.

Manifestó que de las aptitudes de la oficialidad no se pueden admitir dudas; pero sí de la Administración pública, que es la que ha de facilitar los medios para la capacitación de esa oficialidad.

No se explicaba que, habiéndose hecho del proyecto un proyecto mínimo, se consignase la construcción de dos grandes diques.

«Claro—añadió—que se dice que no se construirán por ahora; pero luego se afirma que las construcciones van a hacerse con urgencia, y entre los dos conceptos hay una notoria contradicción.»

Se mostró conforme con el Ministro en que el verdadero poder naval está más en el país que en el instrumento, y a propósito de esto disertó sobre la conveniencia de actuar políticamente de acuerdo con la opinión.

Preguntó si en España tenemos un Gobierno con prestigio, con fuerza, con autoridad para imponer al país una política naval.

Examinó la situación económica de España, una vez hecha la liquidación del presupuesto de 1914, y que arroja un enorme déficit.

«En estas circunstancias—continuó—viene un proyecto como éste, que importa tantos millones de pesetas, cuando hay que apelar a la creación de deuda en una de las formas más onerosas.

»¿Qué país se atreve a hacer esto?»

Varios Diputados: «Todos.»

El Sr. Urzáiz siguió preguntando cuáles eran los medios a que apelaría el Gobierno para hacer frente a estos gastos.

Enumeró los procedimientos a que han apelado algunas naciones para hacer frente a sus gastos militares, y advirtió que en Inglaterra, al discutir esos procedimientos, surgieron diferencias.

«¡Es que allí—exclamó—había partidos! ¡Cuando no hay partidos, no surgen diferencias!»

El Sr. Burell: «¡Como que en este asunto debían intervenir todas las minorías!»

El Sr. Urzáiz: «En Inglaterra, el partido liberal protestó, poniéndose frente al conservador, en un criterio del aumento de los gastos militares.»

Varios Diputados pidieron la palabra, para rogar al Presidente que, dada la importancia del discurso del se-

ñor Urzáiz, suspendiera el debate, a fin de que éste no hablase bajo la presión de la hora.

El Sr. Burell: «¡Está claro! ¡Como que este discurso debiera oírlo el Congreso entero, y, sobre todo, las principales autoridades de las oposiciones!»

El Sr. Urzáiz agradeció estas muestras de deferencia de la Cámara, y continuó disertando sobre el tema del aumento de las fuerzas militares, terminando el discurso con la explicación del desenlace que se dió al asunto en la Cámara inglesa.

DIA 28.—Bases navales.—Discurso de Dato.—Se reanudó la discusión del proyecto de bases navales.

El Presidente del Consejo se levantó a contestar al Sr. Urzáiz.

Se mostró extrañado de la intervención de éste, después de haber expuesto todos sus razonamientos cuantos Diputados lo tuvieron a bien.

Rechazó los ataques continuados del Sr. Urzáiz a la Administración pública.

«Pero hablemos del presente—dijo—: la situación de nuestra Hacienda no es tan grave como la describe el señor Urzáiz.

»El déficit del año 1914 ha sido de 157 millones, y el sacrificio que al contribuyente se pide para el poder naval es de 230 millones.»

Repitió la forma en que se había efectuado dicha liquidación, atribuyendo el déficit a las circunstancias creadas por la guerra europea.

«El estado económico de España—agregó—es mucho más próspero que el de algunas otras naciones.

»Olvidamos casi constantemente la situación excepcional, peligrosa, que atravesamos; de lo contrario, no se harían ciertos regateos.»

Habló de la neutralidad, y dijo que ésta no sería eficaz, si no cooperase a ella la nación entera.

«No podemos olvidar que estamos en unos momentos en que, al hacerse la paz, puedan desarrollarse sucesos imprevistos, que no deben cogernos desprevenidos.

»Sería una dejación punible el no procurarnos la mayor fuerza militar posible.»

El Sr. Dato hizo una invocación a la buena armonía de todos los elementos de la Cámara, indispensable en estos momentos para llevar a la práctica una obra de carácter nacional, máxime en estas excepcionales circunstancias. (*Muy bien, en la mayoría.*)

El Sr. Urzáiz recordó la facilidad con que fué sustituido el proyecto de escuadra presentado en Mayo por un proyecto de barco-escuela, barco-explorador...; ya no recordaba su último nombre.

Los diques constituyen un detalle muy importante del proyecto, que conviene estudiar, según se fijaba en el proyecto de 7 de Mayo.

El Ministro de Marina advirtió que en el que se discutía nada se hablaba de dichos diques.

Prosiguió el Sr. Urzáiz abordando el tema de los diques desde el punto de vista técnico, y señaló la contradicción que dentro del mismo proyecto se advierte, diciendo en un lado que se procedía a la urgente construcción de los diques del Ferrol y Cartagena, y en otro lugar se afirma que no se procederá a la contratación de los mismos hasta que las enseñanzas de la guerra actual lo aconsejen.

El Ministro de Marina reconoce esta contradicción.

«Estos proyectos —siguió diciendo el Sr. Urzáiz— mejor que el Gobierno, que los patrocina, los conocen las entidades constructoras, y esto es muy lamentable.

»Este punto no está tan íntimamente relacionado con la defensa naval como se quiere hacer creer.

»Sólo podría acometer la magna obra de la reconstitución naval un Gobierno que se sintiera con fuerza para vencer la resistencia de la opinión, y, por desgracia, desde hace muchos años no tenemos Gobiernos de esa índole.

»Sostengo que la opinión es poco propicia a la escuadra. Es más, no la siente.

»En cuanto a los optimismos económicos del señor Dato, no puede establecerse la comparación con otros países, aun aquellos que están comprometidos en guerra. La habilidad de un Gobierno no consiste en sacar mucho dinero al contribuyente, sino en obtenerlo y darle aplicación reproductiva.

»No hay Hacienda buena ni mala, sino buena o mala Administración, y en España, ésta todos sabemos que deja mucho que desear.

»No debe considerarse el problema de Marruecos como una enfermedad pasajera, sino casi endémica.

»Reconozco que todo gasto relacionado con la defensa nacional debe sobreponerse al estado de la Hacienda.

»A juzgar por las apariencias externas, España no se halla en las críticas circunstancias que quieren hacernos creer. La mayor parte de los trastornos que ahora se registran no son imputables a la guerra, sino al cúmulo de errores anteriores, acaso de siglos.»

El Presidente del Consejo leyó los párrafos del discurso del Sr. Urzáiz en los cuales censuraba la Administración pública de los arsenales, para salir a la defensa de aquélla.

Explicó el que no se determinaran en el proyecto las condiciones de los diques, porque habrían de ajustarse a la característica de los nuevos buques; pero si eso molestaba al Sr. Urzáiz, podía suprimirse del proyecto el epígrafe relativo a diques.

Rogó a la Comisión que lo suprimiera. (*Rumores de aprobación.*)

Rechazó la afirmación de que la opinión pública fuera hostil al proyecto, como lo probaban numerosas excitaciones que el Gobierno recibía para que perseverase en su obra de reconstitución naval.

Como se ve, el Sr. Urzáiz habló alto y claro, poniendo el dedo en la llaga, pues resultaba que, sobre los gastos presupuestos por el Ministro se habían aumentado 14 millones, metidos a la chita callanda.

Ventajas de lo dicho por el Sr. Urzáiz, dijo un periódico:

«En primer término, un resultado práctico, la supresión de la cifra destinada al dique para grandes buques de 18.000 toneladas. Si no tenemos buques más que de 15.000, y si no se van a construir, ¿para qué el dique? Basta con el de El Ferrol. En cambio, presentó con gran sencillez la conveniencia, mejor dicho, la necesidad, de hacer, antes que todo, las bases navales.»

Mucho se comentaba lo relativo a este proyecto.

DIA 29.—Rumores de crisis. —Fué este día muy pródigo en rumores políticos.

Contribuyó poderosamente a ello la noticia del viaje que inopinadamente había de emprender a Granada, para despachar con el Rey, el Presidente del Consejo.

Todos los esfuerzos hechos el día anterior por el señor Dato para convencer a periodistas y políticos de que su viaje carecía en absoluto de importancia, fueron inútiles. Los rumores persistieron cada vez con más intensidad, y, desatada la fantasía, se hicieron toda clase de comentarios y combinaciones, aun los más descabellados.

Predominó, sin embargo, la impresión de que uno de los asuntos que motivaban el viaje presidencial era el relativo a la sustitución del general Marina y a la necesidad imperiosa y urgente de emprender en la región de Tetuán y Ceuta una acción militar vigorosa.

En efecto; se trataba de una combinación por medio de la cual, ascendiendo a Marina a capitán general, se llevaría al general Jordana a ocupar el alto mando de Marruecos y se variaría la política de la guerra.

Esta combinación se deshizo, porque el general Marina rechazó en absoluto, en telegrama al Gobierno, su ascenso.

Los proyectos de Guerra.—Otro asunto que ponía en peligro la intangibilidad del Ministerio eran los proyectos del Sr. Ministro de la Guerra, los cuales—justa o injustamente—habían levantado contra ellos gran marejada en determinadas clases del Ejército.

Cuando se dió lectura de ellos en el Congreso, fueron bien acogidos; pero después, en el mismo Gobierno, ha-

bía individuos que pedían el aplazamiento de su discusión.

El Imparcial, bien informado, dijo:

«Nosotros hemos querido cerciorarnos del valor que a cuanto se propala da el Ministro de la Guerra, y el Conde del Serrallo no oculta lo que piensa y quiere, ni lo vela.

»Para él la bondad y la eficacia del proyecto es cada día más indudable. Cree que los que disienten de él o son lastimados o desconocedores del mismo. Afirma haber tenido ocasión de comprobarlo. Está convencido de que la reforma no dará lugar a que se realicen ciertos augurios; si así fuese, el general Echagüe está dispuesto a remediarlo prontamente.

»Interrogado sobre la suerte del proyecto, nos ha dicho:

»—Quedó aprobado en Consejo de Ministros, y lo lei en la Cámara. Retirarlo o diferir su aplazamiento constituiría una falta de seriedad, que yo no soy capaz de cometer. Yo demostraré que me asiste la razón; yo probaré con nombres y casos concretos a quiénes daña y lo que remedia mi reforma. Significa una aspiración del Ejército y la corrección de muchos abusos. Tengo la seguridad de que el Gobierno me apoya; si así no fuese, pondría a salvo mi formalidad. Lo que quiero demostrar es que no se puede seguir así, y quiero evitarlo.

»—¿Y cuándo se discutirá el proyecto? — preguntó alguien.

»El Ministro contestó:

»—En cuanto termine el debate sobre bases navales.»

Y esta era la situación; porque el Ministro se iba, si no aprobaba sus proyectos, y otros tenían disgustos, si se aprobaban.

Las bases navales.—Al fin, quedó en esta fecha terminado en la sesión del Congreso el debate de totalidad del proyecto de bases navales, y comenzó la discusión del articulado por una enmienda del Sr. Maciá.

De las enmiendas presentadas al dictamen relativo a

dicho proyecto, el Gobierno había acordado aceptar las siguientes:

Una del Sr. Payá, elevando a dos millones de pesetas la partida de un millón que se consignaba para un dique en Cartagena.

Con esa modificación se perseguía que la capacidad de dicho dique fuera mayor de la que tenía el que venía en el proyecto, y podría servir, no sólo para fuerzas sutiles, sino para cruceros de cuatro a cinco mil toneladas.

Otra enmienda que se aceptaría era la del Sr. Barber, referente al balizamiento luminoso del dragado de la Carraca.

También se aceptaría una por virtud de la cual pasaba a estudio del Ministerio de Fomento lo referente a la conducción de aguas potables a nuestras bases navales.

Ese estudio decidiría la parte que hubiera de tener en esa obra, mejor dicho, en su coste, el Estado, y la que se dejaría a cargo de los Municipios.

Igualmente se aceptaba la relativa a la habilitación del canal de Santi-Petri en la Carraca.

Pero la enmienda más importante de las que se aceptaban era la propuesta por el Conde de Romanones para que las construcciones pequeñas se contratasen por series, a medida que fueran acometerse, para llevar de ese modo a ellas los adelantos obtenidos hasta el momento mismo de emprenderlas.

Deseaba el Gobierno que el proyecto quedase aprobado en la sesión de este día.

Tratado entre España y los Estados Unidos.—El Ministerio de Estado publicó en la *Gaceta* el Tratado suscrito en Washington el 15 de Septiembre de 1914, y ratificado el 21 de Diciembre siguiente.

En dicho Tratado se establece que todo litigio surgido entre el Gobierno de España y el Gobierno de los Estados Unidos de América, sea cual fuere su índole, será sometido—de fracasar los procedimientos diplomáticos usuales, y de no recurrir las Altas Partes contratantes al arbitraje—al examen e informe de una Comisión internacional permanente, y que dichos Gobiernos se comprometen a no propasarse, el uno con respecto al otro, a

ningún acto de fuerza durante la investigación que efectuará la Comisión, y antes de la entrega de sus conclusiones.

También se determina la forma de constituir la Comisión, atribuciones de la misma y plazo para presentar sus conclusiones.

DIA 30.—Revuelo político.—La atmósfera política se hallaba estos días muy caldeada, y se veía crisis por todas partes.

La sesión del Congreso, de esta fecha, fué muy interesante.

Una pregunta formulada por el Sr. Ortega Gasset acerca de la orden dada por el Gobernador de Barcelona suspendiendo un mitin de las Juventudes radicales de aquella capital, y en el cual se proponían protestar contra el hecho de que Alemania hubiese dispuesto la desaparición de la estatua levantada a Ferrer en Bruselas, causó en la Cámara un debate muy movido, primero, y un enorme revuelo, después.

El Ministro de la Gobernación defendió la conducta del Gobernador de Barcelona, e intervino el Sr. Burell, lo que dió motivo a un vivísimo debate entre el ex ministro demócrata y el Sr. Sánchez Guerra.

El *corps à corps* terminó anunciando el Sr. Burell que en la sesión siguiente explanaría una interpelación sobre la neutralidad.

Intervinieron en la discusión los Sres. Nougués, Pedregal, Soriano y Santa Cruz, para censurar duramente la conducta del Gobernador de Barcelona y la teoría sustentada sobre este particular por el Ministro de la Gobernación.

Terminado este debate, se suspendió la sesión, para que el Congreso se reuniera en Secciones.

Lo ocurrido en el salón de sesiones circuló inmediatamente por los pasillos, dándosele una importancia extraordinaria.

El solo anuncio de que se iba a tratar el tema peligroso de la neutralidad, llevó a la mayoría de los comentaristas a suponer que antes de que pudiera acontecer esto cerraría el Gobierno las Cortes.

Se dió como artículo de fe que al regresar de su viaje a Granada, el Sr. Dato traería consigo el decreto suspendiendo las sesiones, decreto que se llevaría a la *Gaceta*, para evitar el escándalo que se promovería en la Cámara al dársele lectura.

Un ex Ministro demócrata preguntó a un personaje liberal:

—¿Habrá el martes Gobierno?

—Lo que no sé si habrá es Congreso —replicó el interpelado.

Muchos no se conformaban con la clausura de las Cortes. La situación la consideraban tan grave, que la caída del Gobierno era cosa de dos o tres días únicamente.

Aseguraban que el viaje del Sr. Dato a Granada sería pródigo en sorpresas.

El Sr. Villanueva y otros políticos censuraban duramente al Gobierno por haber prohibido el mitin de Barcelona, estimando que para hacer eso se suspenden antes las garantías.

Manifestaciones del Gobierno.—El Presidente del Consejo y todos los Ministros afirmaban que carecían de fundamento todos los rumores propalados, y que no tenía importancia alguna lo ocurrido en la sesión del Congreso.

Para despedir al Sr. Dato, que marchó en el expreso de Andalucía, acudieron a la estación todos los Ministros.

Ninguno de ellos aparentaba inquietud ni disgusto, repitiendo que no pasaba ni pasaría nada.

El Sr. Dato repitió a los periodistas que fueron a despedirle, que desmintieran tanto infundio como había circulado durante el día.

Afirmaba el Jefe del Gobierno que su viaje carecía de la importancia política que quería dársele.



MES DE FEBRERO

DIA 1.º—Regreso de Dato.—Nada de crisis.—En el tren de Andalucía regresó a Madrid el Presidente del Consejo, a quien acompañaba desde Córdoba el ex subsecretario de Gracia y Justicia Sr. Cañal.

«Mi viaje—dijo el Sr. Dato a los periodistas—no ha obedecido a ningún asunto internacional, ni de orden interior, como se ha supuesto.

»Mi conversación con el Rey se redujo a un sencillo cambio de impresiones: a darle cuenta de los debates parlamentarios, y a poner a la firma decretos de distintos Ministerios.

»Nada hay de la dimisión del general Marina, nada de Tánger, nada de reclamaciones por parte de ninguna potencia.»

A las once de la mañana celebraron consejo de Ministros, y de la nota oficiosa se desprendía que apenas se habían ocupado más que de asuntos de trámite.

¿Nota de Alemania?—No obstante, el periódico *La Patria* afirmó en absoluto, no en tono de rumor o «se dice», lo siguiente:

«Según el Sr. Dato, la reunión estuvo limitada a muy poca cosa.

»Hubo algo trascendental, sin embargo.

»Dos eran los puntos principales a tratar en el Consejo. Uno de orden interior, que afecta a la política y a la situación insegura de varios Ministros. Otro, la internacional.

»Esta fué la que ocupó la mayor parte del tiempo.

»Existe una nota de Alemania haciendo observaciones al Gobierno español por haber facilitado calzado a las tropas de los aliados. Añade la nota que eso implica una ruptura de la neutralidad, y pide explicaciones concretas.

»He aquí la justificación del viaje del Sr. Dato a Granada.

»Con toda detención se examinó el documento, y acerca de la interpretación hicieron uso de la palabra el Conde del Serrallo y el Ministro de Estado, en primer término. Luego los demás expusieron, alternativamente, sus puntos de vista.

»Casi todos coincidieron en la misma opinión, de que lo que Alemania, nación amiga, estimaba como una violación de la neutralidad, no era tal cosa. La neutralidad se mantiene, aunque se preste cierto género de auxilios a los beligerantes.

»De la propia manera que a Francia, si Alemania se encuentra en igual caso, España acudirá en su socorro.

»Este es el espíritu de lo acordado en principio.

»En un nuevo Consejo se redactará la contestación que enviará a Alemania.»

Faltando a la neutralidad.— El Gobierno apenas negó estas afirmaciones; hablando de ellas, más que para otra cosa, para lamentarse de que se propalasen tales noticias, y aunque la nota no existiese, los motivos para ello no escaseaban, pues todo el mundo en España sabía que los aliados sacaban de nuestra nación, a espaldas o a la vista del Gobierno, no solamente calzado, como decía el periódico, sino toda clase de bastimentos, sobre todo ganado para el consumo de carnes, y caballerías de todas clases, tejidos de lana y algodón, paños para vestuario del Ejército, pieles y hasta primeras materias para explosivos.

Esto era casi público en todas partes; por eso la gente se encogía de hombros cuando el Sr. Dato hablaba de la neutralidad que debíamos guardar todos, y que no sirve—decían—más que para que el Gobierno pasara una vida tranquila.

La interpelación Navarro Reverter.—Se venía hablando hacía tiempo—dándole mucha importancia—de una interpelación que el Sr. Navarro Reverter se proponía explanar en el Senado acerca de la situación económica de España.

Cuando se creía llegado el momento de que la interpelación se explanase, surgieron nuevos aplazamientos sobre si había de estar o no presente el Sr. Dato.

Este se levantó y pidió que se dejara para otro día, y dijo *El Imparcial*:

«En efecto: durante hora y media, en un mar de palabras, dichas para demostrar si debía o no desarrollarse la interpelación, se invirtió lastimosamente el tiempo.»

Intervención de García Prieto.—En vista de esto, se levantó después a hablar el Sr. García Prieto, calificando de poco prestigioso para el Senado y para el Gobierno el espectáculo que estaba ofreciéndose, y exigiendo el inmediato abordamiento del asunto, para lo cual dijo que si el Sr. Navarro Reverter no lo hacía, la minoría liberal democrática, por los medios reglamentarios a su alcance, lo plantearía, siéndole indiferente el que en el banco azul se encontrase el Presidente del Consejo u otro Ministro cualquiera.

Intervinieron nuevamente los Sres. Dato y Navarro Reverter, y después de unos instantes de confusión, el ex Ministro liberal comenzó, por fin, su discurso.

Ya se vió claramente que no había gana de hacer daño al Ministerio y que estaba acordado no hablar, pues cuando se discutía *sotto voce* si debía o no hacerlo el señor Navarro Reverter, se oyó la voz del Sr. Conde de Romanones que decía:

—¡*Ajol*!, que hable.

A la que siguió la del Sr. Salvador (D. Amós), replicando:

—¡*Reajo!* ¿pues no habíamos quedado en que no hablaría? Cosas de unos y otros.

Banquete a Alcalá Zamora.—A la una de la tarde de este día se celebró en el Palace Hotel el banquete

con que varios de sus amigos y admiradores obsequiaron al eminente orador D. Niceto Alcalá Zamora, como homenaje al discurso que el ilustre Diputado demócrata pronunció hacía días en el Congreso sobre el proyecto de bases navales.

Al acto asistieron ciento cincuenta comensales, representando todas las agrupaciones políticas, sin más excepción que la liberal dinástica. Decíase que los romanonistas no habían acudido, exclusivamente para que su presencia no diese lugar a comentarios de una unión que aún no existía.

Efectivamente; algún ex Ministro demócrata no asistió, porque, estándose en negociaciones para la unión de los dos grupos del partido liberal, iniciadas por el señor Conde de Sagasta, pareció que era una molestia para el Conde de Romanones ofrecer el banquete al Sr. Alcalá Zamora, que, a la sazón, después de ser su gran amigo, estaba muy separado de él.

A la hora de los brindis, el Sr. Burell, en un bello discurso, ofreció el banquete al obsequiado, haciendo resaltar la carencia de significación política que tenía el acto, testimonio de admiración y cariño al orador elocuente y al hombre bueno.

El Sr. Alcalá Zamora habló luego, y con gran modestia admitió el obsequio que se le hacía, señalando la importancia de las personalidades que en torno de la mesa se agrupaban, para hacer resaltar lo grande que había de ser su gratitud a todos.

Recordó la necesidad de la unión espiritual de cuantos tienen su pensamiento puesto en altos intereses; pero no por modo bastardo ni tenebroso, sino a la diáfana luz del día.

Prelación de debates.—Proposición incidental de los republicanos.—En la sesión de esta fecha del Congreso se presentó la siguiente proposición:

«Los Diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar, sin que suponga el deseo de coartar o censurar la conducta del Presidente de la Cámara, ya que evidentemente en las prácticas parlamentarias, si

bien aparece por el reglamento como facultad de éste la de poner a discusión el asunto de los que figuren en el orden del día que, a su entender, es de mayor urgencia, en rigor es el Gobierno, de acuerdo con dicha autoridad parlamentaria, el que determina la prelación de los debates; que en las circunstancias actuales entiende el Congreso interesa al país, en primer término, la discusión de los problemas económicos planteados, y en parte resueltos con los proyectos del Sr. Ministro de Hacienda, alguno de ellos ya dictaminado, pudiendo aplazarse otros proyectos de ley, como el de rebaja de edades en el Ejército y otros que no son de tan apremiante necesidad e indiscutible beneficio para la nación.—*Nougués, Barriobero, Santa Cruz, Domingo, Castrovido, etc.*»

Esta proposición fué muy comentada entre los Diputados.

«Generalmente se aprecia—dijo *El Liberal*—como una habilidad del jefe del Gobierno cerca de algunos Diputados, no sólo para conseguir del Ministro de la Guerra que se *resigne* a no discutir por ahora su proyecto.»

No se discutió en esta fecha, sino mucho más adelante.

El Sr. Burell seguía también anunciando que no desistía de su interpelación.

DIA 2.—El proyecto de bases navales.—Discurso de Ortega y Gasset.—De nuevo sufrió un atranco la aprobación del proyecto de bases navales.

El Sr. Ortega y Gasset se opuso a la enmienda aceptada por la Comisión de consignar siete millones de pesetas para abastecimiento de agua en el Arsenal de Cartagena.

Las explicaciones dadas por el Ministro de Fomento no convencieron al Sr. Ortega y Gasset, y el debate se suspendió con el anuncio, por parte del Sr. Burell, de que hoy tampoco se aprobaría el proyecto.

Levantada la sesión, el Conde de Romanones protestaba contra esa oposición al proyecto, que consideraba injustificada.

«Con honrosas excepciones—decía públicamente el jefe de los liberales—, lo que se ha hecho durante estos días ha sido empeorar el proyecto del Ministro de Marina.

»Si yo estuviese al frente del banco azul, ya estaría aprobado ese proyecto.»

El jefe del Gobierno no ocultaba su disgusto por la actitud obstruccionista de la minoría democrática.

Negocios navales.—*La Tribuna* dijo lo siguiente:

«El Sr. Burell decía esta tarde en el Congreso que las manifestaciones que ayer hicieron en la sesión sobre los balances de la Sociedad Española de Construcciones Navales eran de tal importancia, que precisaba plantear nuevamente un debate para exigir del Gobierno una contestación categórica.

»Según afirmaron ayer los Sres. Urzáiz y Burell, resulta de dichos balances que la referida Sociedad, que dispone de un capital de 200 millones, ha emitido solamente cinco, de los cuales sólo ha gastado tres, y, sin embargo, cobra un interés del 30 por 100 sobre el total de los 200 millones.

»Sobre esto—decía el distinguido ex Ministro democrata— es preciso discutir con amplitud, pues se trata de cifras y datos oficiales y no de acusaciones sin fundamento, como las que se lanzaron contra el Gobierno del Sr. Maura al presentar su proyecto de escuadra.»

La Junta de Iniciativas.—En la *Gaceta* de esta fecha se publicó el decreto de la Presidencia del Consejo disolviendo la Junta de Iniciativas.

En el preámbulo se hacía constar que la expresada Junta había cumplido con laudable celo y laboriosa asiduidad la misión que le fué encomendada, realizando la útil labor de acopiar datos múltiples sobre muy diversos problemas de la economía nacional, ordenándolos sistemáticamente, para convertirlos en propuestas concretas, y preparando de esta suerte una base de conocimiento de las aspiraciones y necesidades del país, que el Gobierno consideraba muy digna de estimación y de agradecimiento.

Esta Junta fué la que presidió el Sr. La Cierva, quien fundándose en que había sido desatendida por el Gobierno, combatió a éste y quedó bastante distanciado de él.

Interpelación Navarro Reverter. — Por fin, en esta fecha explanó su anunciada interpelación el Sr. Navarro Reverter.

Con la competencia en él reconocida, estudió como antecedente la situación mundial, y luego dijo:

«¿Qué se ha hecho en España en estos seis meses? Tres caminos se ofrecían al Gobierno de S. M. al declararse la guerra, para definir la situación de España: reunir las Cortes, consultar la opinión de los jefes de partido u obrar por sí solo.

»Prefirió esto último, y yo creo que hizo bien. Por propia cuenta y con aplauso de todos, declaró nuestra neutralidad. Por ello se hizo acreedor al aplauso de la nación, pues aunque era el único partido posible, se necesitaba que el Gobierno propusiera a S. M., y éste lo aceptara, esta determinación. Lo hizo con toda rapidez y energía, y por ello debemos felicitarle.

»Definida ya la situación de España respecto de la guerra, tocaba al Gobierno ocuparse de todo lo demás, y no hablo de lo relativo a la defensa nacional, pues creo que todas las medidas, y éstas han de ser secretas, habrán sido tomadas por el Gobierno. De esto no hay que hablar.»

Después fué estudiando todas las medidas y disposiciones del Gobierno, criticándolas con gran competencia, pero sin acrimonia, por lo cual el discurso resultó una notabilísima conferencia científico-política, pero no un verdadero acto de oposición.

DIA 3. — Dato contesta a Navarro Reverter. — El Presidente del Consejo contestó esta tarde en el Senado, con un discurso de hora y media, a la interpelación explanada por el ex ministro Sr. Navarro Reverter, acerca de las medidas económicas adoptadas por el Gobierno en las actuales circunstancias.

El Sr. Dato rebatió punto por punto los cargos que al Gobierno ayer le dirigiera el ex ministro liberal, justificando la presentación de todos los proyectos de ley para contrarrestar los efectos producidos en nuestro país por la guerra europea.

La autorización al Banco de España para aumentar la circulación fiduciaria, dijo el Sr. Dato que había tenido una verdadera eficacia.

Aprobación del proyecto de bases navales.—Al fin quedó aprobado en esta fecha en el Congreso el proyecto de bases navales.

El debate que precedió a la aprobación fué muy movido e interesante.

Versó principalmente la discusión sobre la enmienda aceptada por el Gobierno para dotar de agua potable al Arsenal de Cartagena, y en defensa de dicha enmienda pronunció un razonado discurso el Sr. Maestre.

Con anterioridad a este discurso, el Sr. Castrovido intervino brevemente, para anunciar en párrafos vibrantes que la minoría conjuncionista pediría votaciones nominales.

Como el debate llevaba trazas de ir por los mismos derroteros obstruccionistas que en los días anteriores, se levantó a hablar el Presidente del Consejo.

El Sr. Dato pronunció un extenso discurso para demostrar las razones poderosas que asistían al Gobierno al solicitar de la presidencia de la Cámara que prorrogase la sesión hasta quedar terminada la discusión del proyecto.

Esta declaración del jefe del Gobierno causó algún revuelo entre los demócratas y los republicanos.

El Sr. Nougés anunció que la minoría conjuncionista exigiría el *quorum* para la votación definitiva del proyecto de bases navales.

El Sr. Urzáiz habló extensamente para ocuparse del traslado a Cádiz de la Escuela Naval y de otras cuestiones relacionadas con el proyecto.

A las ocho de la noche se prorrogó la sesión por menos de dos horas, y después de nuevos discursos del señor Dato para justificar la necesidad y urgencia del proyec-

to, y de intervenir los Sres. Burell y Azcárate, se aprobó en votación ordinaria el art. 2.º

En igual forma lo fué el artículo adicional, y con éste quedó aprobado, a las nueve de la noche, el proyecto de bases navales.

La Prensa cotizó como dos triunfos del Sr. Dato lo ocurrido en una y otra Cámara. Jamás hemos visto elogios tan calurosos a un jefe de Gobierno como los dedicados al Sr. Dato por gran parte de la Prensa.

La gente imparcial encontró exagerada esta actitud, pues en último término, ¿qué ha hecho—decían—el Presidente del Consejo para merecer tales y tan exagerados elogios? Pues... en el Senado, contestar—dejando un día por medio para estudiar la contestación—el discurso del Sr. Navarro Reverter, que no fué de gran oposición, ni mucho menos, y en el Congreso, declarar cuestión de Gabinete la aprobación inmediata, en la misma sesión, del proyecto de bases navales, con lo cual alarmó grandemente a la opinión, sin necesidad verdadera de ello.

Realmente, anduvieron algo y aun bastante exagerados en tributar elogios al Presidente del Consejo, comprendiendo todo el mundo que en esta actitud entraba por mucho el deseo de evitar que pudiera caer el señor Dato y dejar paso a los elementos mauristas y ciervistas.

DIA 4.—Bases navales.—Votación definitiva.—

Mucho antes de la hora señalada para la votación definitiva del proyecto de bases navales, estaba animadísimo el Congreso.

Al procederse a la votación, los Sres. Castrovido y Nogués manifestaron que tenían el propósito de pedir que fuese nominal; pero que no podían hacerlo por no estar presentes los siete Diputados republicanos que exige el reglamento.

El Sr. Dato ofreció a dichos señores que la votación sería nominal.

Los Sres. Senante, Azcárate, Alcalá Zamora, Llosas, Bertrán y Musitu y Marín Lázaro declararon, en nombre de sus respectivas minorías, que votarían en pro.

El Conde de Romanones manifestó que la minoría

liberal, sin dudas, reservas y vacilaciones, votaría el proyecto, en la seguridad de que cumplía con su deber.

Inmediatamente dió comienzo la votación, que fué seguida con gran interés por el numeroso público que llenaba las tribunas.

Como se había anunciado, votaron en favor del proyecto todas las oposiciones, a excepción de siete Diputados conjuncionistas, los Sres. Ayuso, Domingo, Barriobero, Corominas, Nougués, Soriano y Castrovido.

Se abstuvieron los radicales y los Sres. Gasset, Burell y Ortega y Gasset.

Quedó aprobado definitivamente el proyecto por 231 votos contra 7, y hasta fué felicitado el Sr. Dato.

Lo cierto fué que después de lo dicho respecto del proyecto, hacía falta mucha dosis de buena voluntad para votarle, y que sólo el Sr. Urzáiz hizo verdadera oposición.

La interpelación Burell.—Después de esta votación se esperaba con interés la anunciada interpelación del Sr. Burell, y aun había quien creía que éste podía causar daño al Gobierno.

El Presidente concedió la palabra al Sr. Burell para que explanase su anunciada interpelación.

El Sr. Burell dijo que había estudiado la situación del Gobierno en los momentos actuales, situación que acababa de puntualizarse en las dos últimas sesiones, y que como él no quería ser nota discordante en el concierto patriótico, sólo tenía que felicitar sinceramente al señor Dato, y renunciaba a explicar su interpelación. (*Grandes rumores.*)

El Presidente del Consejo agradeció al Sr. Burell su actitud, que calificó de patriótica. (*Aplausos en la mayoría.*)

Los Sres. Burell y Presidente del Consejo rectificaron. El Sr. Soriano intervino, según dijo, para hacer alusiones a la interpelación abortada del Sr. Burell.

Comenzó diciendo que el Diputado demócrata les requirió para que interviniesen en el debate.

Coincidió con el Sr. Burell en que no era patriótico debatir sobre asuntos de política menuda.

«Por eso—terminó diciendo—nosotros renunciamos a hablar alto y claro de muchas cosas.»

Esta actitud del Sr. Burell no dejó de causar alguna sorpresa.

El ex Ministro, para desvanecerla, dijo en los pasillos:

«No debe extrañar a ustedes mi resolución. Hace seis días anuncié mi interpelación al Gobierno con la espontaneidad e independencia de cualquier otro elemento político. Si se hubiese aceptado por el Gabinete, la habría explanado, exteriorizando las graves deficiencias que noto en el Ministerio. Pero el banco azul, al aplazarla, ha dado tiempo a que otros factores políticos procurasen hacer de mi actitud un instrumento de sus fines, y en vista de ello, he renunciado a ser juguete de ajenos intereses.

»No he rectificado mis opiniones; pero... no había ambiente.»

En efecto, dada la actitud de la Cámara, algunos prohombres consideraron lo hecho por el Sr. Burell como una habilidad parlamentaria.

El Conde de Romanones dijo:

«Ha hecho bien en no hablar, pues estaba todo tan bien preparado, que por poco elocuente que hubiera sido el discurso de Dato, le habrían sacado en hombros del Congreso.»

Los proyectos de Guerra.—Después de haberse aplazado, aunque con la protesta del Sr. Nougués, la proposición de éste para que se anticipase la discusión del proyecto de subsistencias, habló el Conde del Serrallo.

Discurso del Ministro de la Guerra.—El Ministro de la Guerra intervino para recoger las alusiones hechas por el Sr. Nougués al proyecto de rebaja de edades, sobre el que se proponía hacer declaraciones.

Descontó de antemano la hostilidad de la Cámara, que, según creía, había formado opinión favorable al pro-

yecto; pero se habían producido alrededor de éste ciertas alarmas, que él debía desvanecer.

Explicó el proyecto y enumeró sus ventajas, y se disculpó de tratar un proyecto que aún no había sido puesto a discusión, y a este efecto aseguró que lo hacía así porque se había puesto en tela de juicio la conformidad del Ejército con la aprobación de la rebaja de edades.

«¡Esto—exclamó—es inferir una ofensa a la que el Ejército no es acreedor!»

Y terminó, diciendo que de todos modos se sometería con gusto a aquellas indicaciones que la Cámara estimase oportunas durante la discusión del proyecto, en la seguridad de que por su parte no crearía ninguna dificultad al Gobierno ni a su querido Presidente, que le había honrado admitiendo en el seno del Gabinete su modesta colaboración. (*Aplausos en la mayoría.*)

Con estas declaraciones del Ministro de la Guerra se desvaneció el temor de una crisis, puesto que él mismo se conformaba o se resignaba al aplazamiento de la discusión de sus proyectos, como se hizo, coincidiendo luego en este criterio todos los jefes de minorías, y en desear el debate del proyecto de subsistencias.

Soriano.—Sánchez Guerra.—Por cierto que al expresar estas opiniones ocurrió un incidente muy significativo.

El Sr. Soriano preguntó en nombre de quién había intervenido en la discusión el Sr. Marín Lázaro, que, no obstante no representar ninguna minoría, se creía siempre en el deber de emitir opinión en todos los debates interesantes.

El Sr. Marín Lázaro: «Yo vine aquí amparado por elementos que no ponen precio a las palabras y que no se las hacen pagar por apoyar al Gobierno.» (*Grandes rumores.*)

El Presidente: «Como de las palabras de su señoría se deduce una ofensa para un Diputado de la Cámara y

para la Cámara entera, yo invito a su señoría a que las retire o explique.»

Varios Diputados: «¡Que las retire!»

El Sr. Marín Lázaro: «Yo, respetuoso con la Presidencia, declaro que con esas palabras no he querido ofender ni agraviar a nadie.»

El Sr. Ministro de la Gobernación censuró duramente la conducta del Sr. Marín Lázaro, que había agraviado al Sr. Soriano.

El Sr. Soriano dijo que aunque ese Diputado daba por retiradas sus palabras, previa declaración de no haber querido agraviarle, él no las recogería, ya que de recogerlas lo haría para despreciárselas y lanzárselas al rostro. (*Rumores.*)

Como se ve, desde los tiempos en que el Sr. Soriano no movía los labios más que para ofender al Sr. Sánchez Guerra, hasta esta fecha, en que este señor Ministro de la Gobernación le defendía, había gran diferencia.

El hecho fué muy comentado.

DIA 5.—El proyecto sobre subsistencias.—Empezó en esta fecha la discusión en el Congreso del proyecto sobre subsistencias.

Los Sres. Nogués y Conde de Gamazo pronunciaron interesantes discursos, y se suspendió el debate.

El proyecto de bases navales, en el Senado.—La discusión del proyecto de bases navales se limitó en esta fecha en el Senado a un excelente discurso del Marqués de Pilares, que consumió el primer turno, y a la réplica, en nombre de la Comisión, del Sr. Luaces.

Después se suspendió el debate, para reanudar el de la interpelación del Sr. Navarro Reverter.

Contra la neutralidad.—El contrabando de caballos.—Dijo *La Crónica*, de Zaragoza:

«Hace pocos días nos ocupábamos extensamente de asunto de tanta importancia como el contrabando de caballos, que está preparando una carencia absoluta de ga-

nado caballar y mular para cuando llegue la urgencia de las faenas agrícolas.

»No hemos sido nosotros los únicos en ocuparnos de este asunto, del que se han ocupado multitud de periódicos españoles, exponiendo casos tan peregrinos como el señalado por *El Pueblo Vasco*, de San Sebastián, de un tren de ganado de 29 unidades que cruzó por Irún sin detenerse, sin que el jefe de la estación lo detuviese, a pesar de los requerimientos del Juez municipal y de un Notario.

»Nosotros hemos llamado la atención del Gobernador civil para que se enterase de lo que está sucediendo en los pueblos de nuestra provincia.»

Discurso de Rodrigáñez.—Los proyectos económicos.—El ex ministro demócrata Sr. Rodrigáñez hizo un buen discurso en el Senado al hablar de los proyectos económicos presentados por el Gobierno, más bien con un fin efectista que con la convicción de que tengan eficacia en la práctica.

Los proyectos, a juicio del citado ex Ministro, son intentos bastante radicales, demasiado audaces. Así el proyecto sobre régimen de los Bancos exigirá sacrificios al Tesoro público, redundando en incremento del déficit del Estado.

«Conviene, si—dijo—, medidas previsoras para atajar los daños que en la Hacienda puedan producir las penosas circunstancias de momento; pero es igualmente necesario que esas precauciones estén asistidas por la cautela, no sólo para no herir sagrados intereses colectivos, sino para evitar quebrantos al peculio nacional.»

El discurso del Sr. Rodrigáñez causó gran impresión en la Cámara.

DIA 6.—Contra la neutralidad. — Interpelación Soriano.—Casi toda la primera parte de la sesión del Congreso se invirtió esta tarde en el debate promovido por el diputado de la Conjunción republicano-socialista Sr. Soriano con motivo de la suspensión del mitin que los ele-

mentos de la izquierda se proponían celebrar para expresar sus simpatías a Bélgica y protestar contra la destrucción del monumento erigido a Ferrer en Bruselas.

Al Diputado republicano contestó el Ministro de la Gobernación, que al justificar la prohibición del acto proyectado empleó argumentos basados en la interpretación que siempre dieron a la ley de Reuniones públicas todos los Gobiernos desde la Restauración acá, aun los más significados por sus ideas democráticas, como aquel que presidió el general López Domínguez, y más tarde el del ilustre Canalejas, de quien recordó el Ministro aquella célebre frase que en caso análogo al que hoy se debatía hubo de pronunciar, diciendo que el Gobierno cumpliría siempre sus deberes, «con la ley o al margen de la ley».

Después de rectificar el Sr. Soriano, intervinieron en el debate los Sres. Sánchez Robledo y Barriobero, expresando, como es natural, un criterio distinto al del Ministro, respecto a la manera de interpretar la ley de Reuniones y entendiendo que la prohibición del anunciado mitin constituye una transgresión de la ley y un atropello a los derechos de los ciudadanos.

El proyecto de subsistencias.—En el orden del día del Congreso continuó la discusión del proyecto sobre subsistencias.

Intervinieron en el debate los Marqueses de Cortina y de la Frontera y el Barón de Velasco, los cuales hicieron algunas observaciones al proyecto.

El proyecto de bases navales.—Discurso de Salvador.—El ex ministro liberal D. Amós Salvador intervino en el debate, pronunciando un elocuente y ameno discurso.

Según el Sr. Salvador, antes de construir barcos debemos atender al fomento del Ejército y a que las costas y fronteras de España estén perfectamente artilladas.

A continuación habló el Sr. Concas, para estudiar el proyecto desde un carácter esencialmente técnico.

Por la Comisión le contestó muy hábil y elocuentemente el Marqués de Mochales.

DIA 7.--En honor de Bélgica.—Fué este día el señalado para celebrar los mítines y manifestaciones que con el pretexto de simpatía a Bélgica, pero en realidad en pro de los aliados contra Alemania por haber retirado el monumento a Ferrer, se propusieron las izquierdas celebrar en Madrid y Barcelona. Habiendo el Gobierno prohibido los mítines, no se celebró en Madrid. En Barcelona hubo intento de hacerlo; pero la fuerza pública disolvió los grupos, y no ocurrió incidente alguno digno de notarse.

En Madrid se verificó la manifestación de las tarjetas.

Desde las primeras horas de la tarde de ayer los alrededores de la casa que ocupa en la calle de Alcalá Galiano la Legación de Bélgica ofrecían animado aspecto para presenciar la manifestación.

En el jardín del hotel de la Legación había cuatro o cinco mesas con bandejas y pliegos de papel.

Algunos servidores de la casa renovaban los pliegos que, a partir de las tres de la tarde, se iban llenando rápidamente de nombres.

Desde esa hora la afluencia de gente fué considerable.

Entre los grupos de obreros, que eran los que en mayor número acudieron a la Legación belga, se veía a muchas personas de la clase media madrileña y bastantes franceses e ingleses.

Algunos sacerdotes que igualmente se presentaron a firmar y dejar tarjeta, y varias señoras que hicieron lo propio, fueron acogidos con salvas de aplausos por los grupos que se estacionaban en la vía pública.

También acudieron a presentar el testimonio de su simpatía a la nación belga algunas personas que iban en coches particulares o automóviles. Entre ellas figuraban conocidos monárquicos que se hallan unidos a Bélgica por intereses particulares, de parentesco o de antiguas amistades.

Un obrero se pinchó una vena y firmó con su sangre en las listas de la Legación.

Las tarjetas ascendieron a algunos miles.

Durante el acto reinó el mayor orden.

«Un poco de correspondencia.»—*El Imparcial*, interpretando anhelos patrióticos de la Nación, publicó con este título lo siguiente:

«También nosotros nos adherimos de todo corazón al homenaje tributado ayer por numerosos madrileños a la noble e infortunada Bélgica. Bien entendido que el homenaje significa respeto, admiración, caridad para el dolor humano. Y nada de Ferrer y otras faramallas.

»Pero a Bélgica le pediríamos — cuando la roja nube de sangre se desvanezca y la gloria de la paz premie sus esfuerzos — que deje disiparse también para siempre la negra leyenda española, el odio a España en que amamanta hace cuatro centurias a esos niños belgas para los cuales tenemos ahora los españoles lágrimas y palabras de amor.

»Sí. Que Bélgica olvide. Que deje a la pátina del tiempo borrar las inscripciones que afrentan a España. Que Bélgica entierre definitivamente la sombra atormentada de aquel Duque de Alba, que hace más de cuatrocientos años, cuando el pensamiento empezaba a librarse apenas de la pesadumbre de sus cadenas y triunfaba todavía en el mundo una ética sin entrañas, le hizo menos daño que los guerreros germanos de pleno siglo xx...

»A Francia, que también se apuntará el tanto a favor de la manifestación de ayer, ¿qué le pediríamos? ¿Qué cosa justa solicitaremos de ella?

»¿Será mucho pedir que no veje, que no hostigue, que no humille a esos millares de españoles, españoles en la flor de la juventud, españoles que contribuyen a la prosperidad de Argelia y a los cuales niega el derecho de ser hijos de España, convirtiéndolos a la fuerza en franceses postizos y obligándoles a luchar por una patria que no es la suya, alistados bajo una bandera extraña?

»A Inglaterra no le pedimos nada a cambio de la manifestación de ayer. Anda muy ocupada en lanzar folletos relatando las crueldades alemanas.

»... Una noche trágica navegaban con rumbo a Nueva York, en un barco yanqui, prisioneros de la gran República, un centenar de pobres marineros españoles, naufragos de la escuadra de Cervera, hundida en Santiago. Los

prisioneros se apiñaban a proa. El centinela yanqui les dió no sabemos qué orden. No la entendieron. Hubo un poco de confusión entre los cautivos. El centinela disparó su fusil; disparó la guardia. Quedaron sobre cubierta diez o doce prisioneros muertos; se ahogaron otros tantos... Después de los horrores de la batalla y la tristeza del cautiverio, el fusilamiento..., por no saber inglés. El hecho apenas si es conocido en España. ¿Cómo habíamos de llorarle? La ignorada matanza era una tragedia española. No escandalizó al mundo. No excitó la sensibilidad de Inglaterra.

»La gran nación se limitó a poner su firma al margen del Tratado de París..., y a declararnos nación moribunda...»

DIA 8.—Méjico expulsa al representante de España.—En Méjico, los españoles, con motivo de la anarquía que allí reinaba, venían siendo objeto de toda suerte de vejaciones y atropellos, que no se detenían ante el robo, la violación y el asesinato, con más o menos intensidad, por parte de todos los bandos que agitaban y destrozaban el país. El odio al español era feroz.

Pero en esta fecha llegó a su colmo la desconsideración a España.

Se recibió el siguiente telegrama:

«Paris, 6.»

»Telegrafian de Méjico a la Agencia Fournier que el general Carranza ha concedido un plazo de veinticuatro horas al Ministro de España, para que le entregue al señor Angel de Caso, agente de Villa, que ha solicitado la protección de dicho diplomático.

»Se añade en dicho despacho que Carranza expulsará al Ministro de España en Méjico, si éste no accede.»

Acerca de este telegrama facilitó el Ministerio de Estado una nota, en la que se decía que lo ocurrido fué lo siguiente:

«El general Alvaro Obregón, a nombre de Carranza, pidió que le fuese entregado el súbdito español D. Angel Caso.

»El Ministro de España en Méjico manifestó no hallarse éste en la Legación, y llamó la atención de dicho General para que no se procediera contra el citado súbdito español.

»Al mismo tiempo se ha interesado por el Gobierno español los buenos oficios del de Wáshington, dando como resultado unas y otras gestiones, que, según las noticias que han llegado al Ministerio, hasta ahora no se ha verificado esa detención, ni es de creer que se verifique.

»Por lo demás, no es exacto que se dirigiera ninguna conminación al representante de España, de abandonar el territorio mejicano.»

En efecto, ya se verá en su fecha correspondiente lo que ocurrió, a pesar de lo dicho por el Sr. Dato, confirmando en todas sus partes el contenido de la nota facilitada en el Ministerio de Estado.

«La situación de Méjico—añadió el Sr. Dato—es bastante desagradable, no sólo para nosotros, sino para todos los demás países extranjeros que tienen allí una importante colonia.

»Por ser España el país que tiene allí colonia más numerosa, somos nosotros los que más dificultades tenemos que arrostrar. Por esto la situación de Méjico preocupa constantemente al Gobierno, y da lugar a una acción continua del Ministerio de Estado. Hasta ahora las soluciones obtenidas han sido favorables en la mayoría de los casos.

»A ello ha contribuido principalmente la cooperación que nos ha prestado siempre el Gobierno de los Estados Unidos.

»En este punto, no podemos quejarnos en lo más mínimo del Gobierno americano.

»Su gestión, en cuantos asuntos hemos recurrido a él, ha sido, más que de cooperación, de colaboración, y muy eficaz.»

A eso nos habían obligado las circunstancias.

El proyecto de Bases navales.—Al reanudarse en el Senado el debate de Bases navales, intervino para alu-

siones el senador por Canarias D. Antonio Izquierdo Vélez.

Su discurso, elocuente y sincero, fué un alegato caluroso y entusiasta en favor del archipiélago canario, cuyas defensas navales no aparecen por parte alguna en el proyecto de ley que se discute.

En nombre de la Comisión, le contestó el Sr. Garay.

Después, pronunció un extenso y elocuente discurso, consumiendo el tercer turno, el Sr. Palomo.

El derecho de reunión.—Se reanudó el debate sobre la prohibición del mitin en pro de los aliados, y combatieron al Gobierno, por haberle prohibido, los republicanos Sres. Barriobero, Soriano, Giner de los Ríos, Sánchez Robledo, Ayuso y Nogués.

El Ministro de la Gobernación reprodujo cuanto dijo en la sesión anterior, a saber: que después del artículo 13 de la Constitución, está el 14, que hace referencia a que los derechos políticos se regirán por leyes especiales; que los Tribunales o las Autoridades, según los casos, son los encargados de aplicar dichas leyes, y que existe un artículo del Código penal, que especifica y deslinda las reuniones pacíficas de las que no lo son.

Pedida la opinión de los jefes de partido, dijeron:

El Sr. Alvarado, en nombre de la minoría democrática, que un Gobierno puede suspender una reunión antes de celebrarse. Porque desde el momento que el artículo 192 del Código penal prohíbe el intento de promover una reunión ilícita, se puede suspender.

«Pero ¿es éste el caso de los mítines de Barcelona y Madrid?»

»Digame S. S.: ¿cuándo ha denunciado ante los Tribunales el horrendo delito de haber promovido una suscripción en favor de los niños belgas? ¿No? Pues entonces no tiene derecho S. S. a suspender los mítines.»

El Conde de Romanones creía que el derecho de reunión, en teoría, no debe suspenderse; pero en la práctica pueden surgir tales circunstancias que obliguen a los gobernantes a suspender las reuniones, como un mal menor.

El Sr. Alvarez (D. M.) opinó que la conducta del Gobierno está exculpada por el influjo funesto de los antecedentes; pero, a su juicio, eso no es legal.

Adujo textos legales para probar que el Ministro de la Gobernación no podía encontrar disposición alguna en que apoyar la prohibición.

El Sr. Cambó creía que el Gobierno no debía haber venido con sutilezas, sino decir que había faltado a la ley por virtud de las circunstancias.

El Ministro de la Gobernación contestó que no podía admitir las teorías del Sr. Alvarado ni del Sr. Cambó, porque las circunstancias en que se encontraba España, habida cuenta del conflicto europeo, no había habido sutilezas, sino cumplimiento de deberes ineludibles.

Agradeció las palabras del Sr. Conde de Romanones, porque en teoría todos están conformes; pero las circunstancias se imponen a los gobernantes.

Se defendió de todos los que le habían atacado, con los mismos conceptos que ya explanó en su discurso del sábado. El art. 147 del Código penal, y no el 189, es el aplicable, porque ya existe una reclamación por los sucesos de Irún.

«El Sr. Alvarez me condena—preguntó—por la prohibición del acto de Barcelona?»

El Sr. Alvarez hizo signos negativos.

El Ministro de la Gobernación: «Pues tampoco me podéis condenar por el mitin de Madrid, porque los términos de la convocatoria bastaban para prohibirlo.»

Huelga en Ceniceros.—Muerte de un guardia civil.
Dijeron desde Logroño:

«Reunidos anoche los obreros del campo del pueblo de Ceniceros, acordaron declararse en huelga hoy por la mañana e impedir por todos los medios que los patronos emplearan esquirols en las faenas agrícolas.

»Don Rafael Carreras, dueño de las Bodegas Riojanas, desconocedor sin duda de los acuerdos de los obreros, ordenó a los suyos que empezasen como de costumbre sus faenas.

»A los pocos instantes de empezar el trabajo presentáronse innumerables huelguistas, y como no consiguieran que sus compañeros secundasen el paro, los apedrearon.

»El Sr. Carreras pidió auxilio a la Guardia civil del puesto, que acudió rápidamente.

»Los huelguistas los recibieron con tiros y pedradas, recibiendo una puñalada en el corazón el guardia civil Dámaso Sánchez, y un tiro en el parietal el cabo Simón Acez; los otros guardias hicieron fuego, hiriendo a 20 paisanos y logrando detener a 22 de los 150 que componían el grupo agresor.»

DIA 9 —El proyecto de bases navales.—Discurso de Gimeno.—El discurso pronunciado en esta fecha en el Senado por D. Amalio Gimeno combatiendo el proyecto de bases navales, acreditó una vez más las condiciones de gran orador y su competencia en asuntos de Marina, del ex Ministro liberal.

La elocuente palabra del Sr. Gimeno mantuvo en interés creciente a la Cámara durante las tres horas que invirtió en su discurso.

Este fué una crítica razonada y minuciosa del proyecto presentado por el Gobierno y un alarde de los grandes conocimientos que de estas materias tiene el ex Ministro de Marina.

El Sr. Gimeno defendió calurosamente la necesidad de construir grandes acorazados.

Durante su discurso y después de terminado éste fué muy felicitado el orador.

Varios amigos pretendieron obsequiarle con un banquete, que habría estado concurridísimo; pero él, modestamente, rechazó el obsequio.

El proyecto de subsistencias.—Continuó en el Congreso la discusión del proyecto de subsistencias, y en primer lugar hizo uso de la palabra para alusiones el señor Zorita, que pronunció un discurso muy práctico acerca del asunto, demostrando sus grandes conocimientos en la materia.

Contestó al Sr. Zorita, en nombre de la Comisión, el

Sr. Bores y Romero, quien hábil y elocuentemente supo salir airoso de su cometido.

Intervino, por último, en la discusión del proyecto el Marqués de Arlanza, el cual, por lo avanzado de la hora, quedó en el uso de la palabra.

Las tarifas ferroviarias.—Proposición Ortega y Gasset.—El Sr. Ortega y Gasset presentó una enmienda de verdadera importancia al proyecto de subsistencias. La enmienda decía así:

«Se autoriza al Gobierno de S. M. para que, prescindiendo de las limitaciones y requisitos a que se refiere el artículo 49 de la vigente ley de 23 de Noviembre de 1877, pueda revisar inmediatamente las tarifas de transportes ferroviarios, que deberá adaptar a las necesidades legítimas de la agricultura e industria nacionales.

»En todos aquellos casos en que la urgencia y dificultades de las circunstancias lo reclamen, queda asimismo facultado el Gobierno para imponer a las Compañías ferroviarias la tarifa equitativa, sin esperar a la revisión general que preceptúa el párrafo anterior.—*Ortega y Gasset, Santa Cruz, Nougués, Pedregal, Cavanilles, Taramona, Llosas.*»

Petición de Romanones.—El Conde de Romanones, a quien censuraban los Diputados de las izquierdas por la teoría que defendió en la sesión sobre el derecho de reunión, tan en armonía—decían—con la conveniencia del Gobierno como opuesta a los principios liberales, quiso sin duda amortiguar este efecto, dando en la sesión de esta tarde una nota muy liberal.

Al efecto, solicitó del Gobierno, como una necesidad apremiante, que tan pronto como se discutiese el proyecto sobre subsistencias, se pusieran a debate los relativos a la supresión de la misa del Espíritu Santo y el de derogación de la ley de Jurisdicciones.

«En estas circunstancias—dijo *El Liberal*—podrá discutirse la mayor o menor importancia de la urgencia en la demanda formulada por el Conde de Romanones; pero

es indudable que éste ha demostrado en la sesión de hoy que, ante todo, es un político muy liberal. Y esto, al parecer, le interesaba al Conde dejarlo hoy bien demostrado. •

DIA 10.—Las bases navales, aprobadas en el Senado.—A las ocho y cuarto quedó aprobado definitivamente en el Senado el proyecto de construcciones y bases navales.

La sesión entera se dedicó al debate de dicho proyecto, hasta llegar a su aprobación.

En la discusión intervinieron los Sres. Ministro de Marina, Gimeno, Concas, Salvador, el Jefe del Gobierno, el Marqués de Pilares, Izquierdo, Carranza, Rengifo y Gasset.

De todas las enmiendas presentadas, sólo se aceptó una del Sr. Concas al art. 1.º y otra del Sr. Carranza al artículo adicional.

Declarada la urgencia, fué aprobado el proyecto definitivamente.

Los Sres. Dato y general Miranda recibieron muchas felicitaciones, terminada la sesión.

El proyecto de subsistencias.—No obstante haberse prorrogado la sesión del Congreso hasta las diez de la noche, sólo se consiguió que se diera por terminada la discusión de totalidad del proyecto de ley sobre las subsistencias.

El debate fué interesante. Los oradores que en él intervinieron, en su mayoría, expresaron ideas muy aprovechables, sobre todo en transportes, y algunas dignas de que el Gobierno se apresurase a recogerlas, desarrollándolas en nuevas disposiciones.

Intervinieron los Sres. Bernard, Villanueva, Alvarado, Pedregal, Rivas Mateo, Marín Lázaro, Urzáiz, La Cierva, Espada, presidente de la Comisión, y Ministro de Hacienda.

Discurso de Urzáiz.—El Sr. Urzáiz intervino también en el debate.

Más que combatir el proyecto, se dedicó a censurar una porción de actos ministeriales, diciendo:

Su Majestad el Rey dispuso esto el día 3 de Agosto...
Su Majestad el Rey dispuso esto otro el día 15 de Agosto..., etc.

Y así hasta quince veces.

La mayoría prorrumpió en rumores.

El Ministro de Hacienda (Sr. Conde de Bugallal): «Aquí no hay responsable más que el Gobierno, y cuando los Ministros aconsejan al Rey actos equivocados, los que se equivocan son los Ministros, no el Rey. Lo sabe muy bien su señoría.

»Afortunadamente, ningún otro Sr. Diputado emplea ese lenguaje, porque hasta los republicanos son más respetuosos.» (*Aplausos de la mayoría.*)

El Sr. Urzáiz: «Cada uno tiene su criterio respecto del cumplimiento de sus deberes.»

Y continuó impertérrito.

Dedicó muchos párrafos a tratar del importantísimo papel que desempeña en todo la especulación. Porque ella engaña a los gobernantes y hasta los derriba cuando le conviene.

Discurso de La Cierva.—El ex Ministro de la Gobernación, después de estudiar el proyecto, trató de la urgente necesidad de resolver la cuestión de los transportes, diciendo algo muy importante respecto a las Compañías de ferrocarriles.

Creía que el Gobierno debía proceder en esto con inexcusable rapidez y energía, abaratando a todo trance los transportes y unificando las tarifas, dentro del derecho, si es posible, y si no, por medio de un concierto. Pero sin demora de ningún género.

Discurso de Bugallal.—El Ministro de Hacienda: «La primera cuestión propuesta por el Sr. La Cierva es ésta: ¿Hay bastantes subsistencias en España?»

»No puede resolverse nada ateniéndose exclusivamente a las estadísticas, porque la vida es muy compleja y es preciso estar advertidos para la próxima cosecha.»

Siguió defendiendo muy bien el proyecto.

DIA 11.—El proyecto de subsistencias.—Fué aprobado este proyecto en la sesión de esta fecha del Congreso, prorrogada hasta las diez y cuarto de la noche, después de admitir la Comisión dos enmiendas de los señores Rahola y Llosas.

Los transportes.—La discusión, que fué muy larga e interesante, versó principalmente sobre la enmienda presentada por el Sr. Ortega y Gasset, y que éste apoyó con elocuencia y sólidos argumentos.

El debate se generalizó hasta que, por último, los señores Villanueva, La Cierva y Pedregal redactaron una fórmula, que fué aceptada por el Gobierno.

Por virtud de dicha fórmula, quedó autorizado el Gobierno para gestionar cerca de las Compañías la rebaja de tarifas, de suerte que si resultase que con ellas se ocasionaba a aquéllas una lesión tan considerable que hiciese imposible la rebaja, el Gobierno podría concertar con las Compañías las indemnizaciones o compensaciones que estimase legítimas.

Aprobada la fórmula, se llegó rápidamente a la aprobación del proyecto.

El proyecto de escuadra, aprobado.—El Senado aprobó la ley de Bases navales. El Presidente del Consejo de Ministros, que en esta fecha parecía haber adquirido compromisos ineludibles a cuenta de la aprobación de la ley, respiró satisfecho. Ya podía cumplirlos. El señor Gimeno, con mucha elocuencia, y los generales Concas y Auñón, con mucha competencia, hicieron atinadísimas observaciones. Unas y otras cayeron en el vacío, y el general Concas, antes de votar el articulado, se retiró del salón.

Ante nueve o diez Senadores se declaró la urgencia y se votó definitivamente.

Ya está aprobada la ley de Bases navales—decían algunos Senadores—. Pero, ¿esta ley trae a la opinión la tranquilidad, la certidumbre de que el sacrificio que se impone el país será fructífero? Los 137 millones que se

han comprometido, ¿aumentarán eficazmente el poder naval de España?

El Imparcial dejaba ver estos mismos temores y contestaba negativamente a tales preguntas.

DIA 12.—El proyecto de puertos francos.—Se publicó en esta fecha el dictamen acerca del proyecto de zonas neutrales o francas, proyecto que quedó tan cambiado, que hasta el nombre perdió, dándosele el más apropiado de puertos francos.

La Comisión le votó por unanimidad.

Es como sigue:

«Artículo 1.º Por la presente ley se admite en España el establecimiento de puertos francos. Estos serán una parte, dentro o aneja, de algunos de los hoy existentes que reúnan condiciones apropiadas al efecto.

«Dichos puertos se constituirán en puntos cerrados y aislados, y las mercancías que en ellos se reciban del extranjero estarán exentas de los derechos arancelarios y del impuesto de transportes, tanto a la entrada como a la salida para fuera del territorio nacional. Dentro del puerto franco regirán todas las demás leyes tributarias del Reino.» Etc.

Lo extenso del dictamen nos impide publicarle íntegro.

Según los datos recibidos por la Comisión, opinaron:

En contra: la Cámara de Comercio, de Alicante; el Fomento de Pequeñas Industrias, de Asturias; la Cámara Agrícola, de Badajoz; la Liga Vizcaína de Productores, la Cámara de Comercio e Industrial, de Burgos; la Agrícola de Cáceres; la de Comercio, de Ciudad Real; entidades de Lérida; la Cámara de Comercio, de Logroño; la Oficial de Industria, de Madrid; la de Salamanca, la Diputación de Soria, la de Valladolid, la Sociedad de Asfaltos, de Vitoria, y la Cámara de Comercio, de Zaragoza.

En pro: el Alcalde de Altea (Alicante), el Ayuntamiento de Barcelona, la Cámara de Comercio, de Córdoba; la de la Coruña, la de Huelva; el Centro Hispanoma-

troquí, de Madrid; la Cámara de Comercio, de Santander, y el Alcalde de Valsain (Segovia).

Pusieron condiciones: la Cámara de Comercio, de Algeciras; la del Ampurdán; la Agrícola, de Cataluña; la de Figueras; la de Comercio, de Gerona; el Círculo de la Unión Mercantil, de Madrid; la Cámara de Comercio, de Málaga; la de Manresa, los obreros de Priego (Córdoba); la Cámara de Comercio, de Sevilla, y el Consejo regional de la Federación Agraria de Levante.

Fué de notar la actitud decidida de la Cámara de Zaragoza, la cual, reflejando el sentir de todas las entidades económicas de aquella tierra, se declaró tan disconforme con el dictamen como lo estuvo con el proyecto de zonas neutrales y decidida a oponerse a él por todos los medios a su alcance, profundamente contrario a los intereses de Aragón.

El proyecto estaba cambiadísimo: habían exceptuado en él la entrada de trigos y harinas, que hubiera perjudicado a toda Castilla. Quedaban, no obstante, perjudicadas las grandes industrias conserveras de Aragón y la arrocera de Valencia; y los Diputados castellanos acordaron seguir apoyando incondicionalmente a los aragoneses, por el apoyo que éstos les habían prestado a ellos cuando se presentó el proyecto.

Méjico expulsa al representante de España.—A pesar de que el día 6 afirmaron los Sres. Dato y Marqués de Lema (presidente del Consejo y ministro de Estado, respectivamente) que no era exacto que se hubiese conminado en la expulsión al Ministro de España en Méjico, véanse los telegramas recibidos en esta fecha:

« Washington, 12 (5 t.).

»El general Carranza ha ordenado al Ministro de España en Méjico abandonar el territorio en el término de veinticuatro horas, a contar de las veinticuatro del 10 de Febrero.

»Se le acusa de haber protegido al súbdito español Sr. Caso.

»El Ministro de España ha salido inmediatamente de Méjico para Veracruz.»

« *Washington*, 12 (7 t.).

»El Ministro de Estado ha ordenado al buque de guerra *Delaware* que vaya a Veracruz para que embarque en él el Ministro español.»

El Sr. Dato, hablando del asunto, dijo a los periodistas:

«La noticia del acto realizado por el general Carranza la recibió el Gobierno en la madrugada anterior, y de ella dió cuenta ayer mañana al Rey el Sr. Dato.

»Inmediatamente telegrafió el Ministro de Estado al Gobierno de *Washington* y éste ofreció, y fué aceptado (!), uno de sus barcos de guerra que hay en aguas de Veracruz, para que en él embarcase el Ministro de España.

»Ya tenemos noticia—añadió el Sr. Dato—de que nuestro representante embarcó esta mañana en un buque norteamericano.

»El Gobierno se ha dirigido a todas las potencias enterándolas de lo acontecido y suponiendo que solicitando de ellas una acción solidaria, puesto que lo ocurrido ahora con el representante español, puede repetirse mañana con el de cualquier otro país.

»La orden de expulsión de nuestro representante ha tenido por causa el haber amparado al súbdito español Sr. Caso, que el Gobierno del general Carranza quería fusilar.»

El Presidente del Consejo rogó a los periodistas que no dieran al asunto extraordinaria importancia.

«El Gobierno—continuó el Sr. Dato—ha tomado las medidas que ha estimado oportunas, y confía en una satisfactoria solución de este incidente.»

DIA 13.—El decreto de expulsión.—En los centros oficiales se facilitó el siguiente telegrama de nuestro Ministro en Méjico:

«Ministro de España en Méjico al Ministro de Estado,
»Hoy, siete noche, recibo de Veracruz siguiente telegrama:

«El apoyo que, usando del carácter que V. E. dice tener de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España, ha prestado a Angel Caso, favoreciendo la ocultación e impidiendo el castigo de ese individuo, que debe responder de delitos graves ante la Justicia, me obliga, como primer jefe del Ejército constitucionalista, a manifestar a V. E. que, habiendo desobedecido la orden de esta primera Jefatura de poner a disposición del general Alvarez Obregón al referido Angel Caso, para que fuere juzgado conforme a las leyes, deberá V. E. salir del país en un plazo de veinticuatro horas, contadas desde la media noche del 10 al 11 del corriente mes; en la inteligencia de que este acto, impuesto por indeclinables razones de orden social y político, no entraña ni puede entrañar ofensa alguna al pueblo y al Gobierno de España, que serán siempre respetados por el pueblo y el Gobierno de Méjico.—*Carranza.*» —*Caro.*»

En las Cámaras. -- El Senado y el Congreso dedicaron gran parte de sus sesiones a tratar de lo ocurrido en Méjico.

En la Alta Cámara, y requerido por una pregunta del Sr. García Molinas, el Presidente del Consejo dió explicaciones amplias acerca del incidente originado por la expulsión del Ministro de España en Méjico.

En el Congreso, una pregunta formulada por el diputado radical Sr. Giner de los Ríos, motivó unas declaraciones del Ministro de Estado, que fueron escuchadas atentamente por la Cámara.

Afirmó el Ministro de Estado que el Gobierno se ocupaba preferentemente del asunto, si bien el carácter de éste impone reservas respecto a las medidas adoptadas.

Los Sres. Conde de Romanones, Alvarado, Pedregal, Llosas y Giner de los Ríos, en nombre de las diferentes fuerzas políticas de la Cámara, depositaron su plena confianza en el Gobierno e hicieron votos por el restablecimiento de una paz duradera en Méjico.

Suspensión de las sesiones de Cortes. -- Como estaba anunciado, se declaró en esta fecha la suspensión de

sesiones parlamentarias, empleándose la fórmula de «se avisará a domicilio».

El Sr. Dató mostróse siempre deseoso de señalar día para reanudar las sesiones. Sin embargo, teniendo en cuenta observaciones autorizadas, dejó pendiente el acuerdo definitivo de una reunión a que asistiesen el presidente accidental del Congreso, Sr. Aparicio, y los jefes de minoría.

Por la tarde se celebró dicha reunión inopinadamente.

Hablaron de la fórmula que se había de emplear para la clausura del Parlamento, estimando que la de «se avisará a domicilio» era la más adecuada, porque de ese modo el Gobierno podría convocar a los representantes del país lo mismo el jueves de la semana próxima, si fuera preciso, que el lunes de la siguiente, como estaba convenido.

Al terminar la reunión, y como se preguntara al Conde de Romanones acerca de la fecha de la reapertura del Parlamento, dijo:

— Puede ser el jueves de la próxima semana o el lunes de la siguiente.

Se adoptó esa fórmula —aunque no lo dijeran porque la de suspender las sesiones fijando fecha para reanudarlas por iniciativa de las Cámaras, como se hizo el año anterior en las vacaciones de Navidad, es anticonstitucional, pues la facultad de cerrar y abrir las Cortes pertenece a la Corona.

No obstante declaraciones en contrario, la fórmula adoptada dió origen al insistente comentario, no faltando los que decían que el actual Parlamento tardaría mucho en abrirse, si se abría...

Y en efecto, tardó mucho tiempo.

El Jefe del Gobierno mostró gran extrañeza al saber esos rumores, manifestando que no eran justos quienes los propalaban, pues debían estar convencidos de que el Gabinete actual quería vivir con las Cortes abiertas.

Afirmó que, pese a los augurios pesimistas, y salvo, naturalmente, contingencias inesperadas, el lunes de Piñata se reanudarían las sesiones, y no antes, por complacer a los Diputados y Senadores que deseaban esos días de descanso.

Pero no se reanudaron.

DIA 14.—El Gobierno y las oposiciones.—Tan satisfecho estaba el Gobierno de la conducta observada por las minorías parlamentarias, aprobándole cuanto quiso, que la misma *Epoca* se expresaba así:

«La actitud mantenida en el Senado por todas las minorías, en relación con el proyecto de ley llamado de subsistencias, y la guardada en ambas Cámaras con relación al incidente de Méjico, han venido a corroborar, en las últimas sesiones, la nota característica de este breve, pero aprovechado período parlamentario.

»Es esa nota la de una perfecta unidad patriótica frente al magno problema presente del mundo, y a su especial repercusión en España. En el debate político del Congreso, como en la solemne interpelación económica del Senado, y en la deliberación mantenida en ambas Cámaras sobre las dos grandes leyes elaboradas en este período—la de construcciones navales y la de subsistencias—, ha resplandecido aquella nota consoladora.»

DIA 15.—La ley de Subsistencias (1).—He aquí el texto de la ley sancionada en esta fecha por S. M.:

«Artículo 1.º Se faculta al Gobierno para reducir o suprimir temporalmente los derechos arancelarios de importación de las substancias alimenticias de primera necesidad y primeras materias, cuando circunstancias extraordinarias y transitorias lo hagan necesario para el abastecimiento del consumo o para el funcionamiento de las industrias o para la explotación agrícola.

»Antes de hacer uso de la facultad que se confiere en el párrafo 1.º de este artículo, el Gobierno oirá el informe de la Junta de Aranceles y Valoraciones, salvo casos de verdadera urgencia.

»El Gobierno queda autorizado para gestionar con las Compañías ferroviarias la rebaja de las tarifas de transporte que considere necesaria para los fines de esta ley, y si, con arreglo a las disposiciones vigentes, no pudiera

(1) Por la importancia y la novedad de esta ley archisocialista en España, la publicamos íntegra.

obligar a las Compañías a aceptar la rebaja, o si de su aplicación resultare lesión tal para los intereses de las Compañías que aconseje no imponerla, el Gobierno podrá concertar con las mismas las indemnizaciones que estime justas.

»Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para que, si las circunstancias lo aconsejan, adquiera durante el año actual por cuenta del Tesoro substancias alimenticias de primera necesidad, a fin de venderlas a precios reguladores. A este efecto, se considerará comprendido el crédito necesario en un capítulo adicional de la sección décima del presupuesto vigente de los departamentos ministeriales, y el importe de las ventas que se realicen se figurará en otro capítulo adicional de la sección 4.º del estado letra B del mismo presupuesto.

»Se autoriza asimismo al Gobierno para adoptar cuantas disposiciones estime convenientes en relación con los barcos españoles antes destinados al comercio nacional, a fin de obtener su restitución a este servicio y la regularización de los fletes, así como para suspender la aplicación del art. 2.º de la ley de Comunicaciones marítimas, que reserva exclusivamente el tráfico de cabotaje nacional a los buques de bandera y construcción nacionales.

»El Gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haya hecho de estas autorizaciones.

»Art. 3.º Serán consideradas de utilidad pública, a los efectos del art. 10 de la Constitución de la Monarquía, la expropiación de las substancias alimenticias que se hallen en poder de intermediarios y la ocupación temporal de los almacenes o locales en que aquellas substancias se encuentren, limitándose, así la expropiación como la ocupación, a las cantidades o partes estrictamente necesarias. Se considerarán unidades indivisibles, a los efectos de la enajenación forzosa, las que en cada caso considere como tales la práctica mercantil para el comercio al por mayor. En la ocupación parcial de los locales no se ha de estorbar al interesado el libre uso de la parte no ocupada; en el caso de que esto no fuera posible, se indemnizará el perjuicio causado.

»La necesidad de la incautación o de la ocupación será decretada por el Gobierno, a propuesta de una Junta

compuesta del Gobernador de la provincia, del Delegado de Hacienda y del Alcalde de la capital, a requerimiento de los Ayuntamientos de los Municipios interesados. Decretada por el Gobierno aquella necesidad, se llevará inmediatamente a efecto la incautación y, en su caso, la ocupación; pero no se podrá disponer de los mantenimientos de que se trate sin el previo pago o la consignación del justo precio de la parte de que se disponga.

»El precio de las mercancías, y en su caso la indemnización de perjuicios, se fijarán siempre por el Gobernador de la provincia, oyendo al interesado, a las Cámaras de Comercio respectivas y cuantas entidades estime conveniente aquella autoridad para mejor fundar una resolución equitativa. El importe de la cantidad señalada será satisfecho por el Ayuntamiento requirente. A este efecto se entenderán autorizados los créditos necesarios en los presupuestos municipales; pero dentro de los treinta días siguientes al requerimiento, los Ayuntamientos formalizarán el presupuesto extraordinario correspondiente.

»En ningún caso podrán los Ayuntamientos expender los mantenimientos adquiridos en las condiciones de este artículo a un precio superior en 3 por 100 al costo de adquisición.

»En casos de extrema urgencia, los Gobernadores harán por sí la fijación provisional del precio a los efectos del previo pago o de la consignación, sin perjuicio de la liquidación definitiva, con arreglo al párrafo tercero de este artículo.

»El Gobierno dará cuenta a las Cortes de las incautaciones y ocupaciones que decretare en uso de la precedente autorización.

»Art. 4.^o La presente ley empezará a regir desde el día de su promulgación y estará en vigor durante los doce meses inmediatos siguientes. El período de vigencia podrá ser prorrogado por otros doce meses, si el Gobierno, previo informe del Consejo de Estado, juzgara conveniente hacer uso de la precedente autorización.»

La ley era de verdadero socialismo del Estado; de una transcendencia innegable; la nación sólo esperaba que fuese imparcial y enérgicamente aplicada.

DIA 15.—Bélgica y el monumento a Ferrer.—El ilustre periodista Sr. Gómez Carrillo, gran amigo de los aliados, publicó una crónica en *El Liberal*, a propósito de la próxima llegada a Madrid del ilustre político belga M. Cooreman, de cuya honradez y talento hacía grandes elogios.

Refería el admirable cronista una interviú que recientemente celebró en París con M. Cooreman. Fué en ella uno de los temas de conversación el monumento a Ferrer.

Al manifestar el Sr. Gómez Carrillo al Ministro belga que «son muchos los españoles que sufren de la estatua de Ferrer como de un baldón», contestó M. Cooreman:

«¡Qué quiere usted! En todas partes, los partidos extremos tienen bastante poder para imponer sus caprichos...»

Y luego, sonriendo, con su fina sonrisa de viejo flamenco malicioso, agregó:

«Lo más curioso es que cuando se trató de eregir el tal monumento, nadie, así, nadie en Bélgica sabía quién era Ferrer.»

»Los socialistas, de buena fe creían que era un apóstol glorioso de la libertad de conciencia, y hablaban de la Inquisición como de un Tribunal aún existente. Usted sabe que entre nosotros la lucha anticlerical es tan aguda cual en España. Unos atribuyen todo lo malo a los jesuitas, y otros a los francmasones... En los comicios, la pelea tiene por piedra de toque, muy a menudo, las rencillas de campanario. Por una casualidad, o por una fatalidad, el Municipio bruselés que hubo de pronunciarse sobre la erección de la estatua, era socialista y anticlerical en su mayoría. Pero...

»—¿Pero?...

»—Sí... O mucho me equivoco, o ninguno de los que entonces votaron en favor del monumento haría hoy lo mismo... No es que hayan cambiado de ideas, no... *Es porque, al principio, creyeron que glorificaban a un gran pensador, a un filósofo eminente, a un orador eximio... Y la*

verdad es que luego se ha visto que, fuera de sus ideas de luchador, en cuyo fondo no me meto, Ferrer no era tal cosa... No... Nosotros, por lo menos, no lo hemos notado... Hemos pedido sus obras, y no se nos han dado... Además, sinceramente, toda Bélgica tiene por España un cariño profundo, y la idea de ofenderla habría detenido aun a los fanáticos.»

Pues aquí, los españoles, más papistas que el Papa, se quejaban de la desaparición de la estatua, que era un baldón para la dignidad de España.

Dato y los obreros.—La Prensa anunció, dándole muchos vuelos, que el Sr. Dato, presidente del Consejo de Ministros, daría una conferencia en la Casa del Pueblo. El Sr. Dato estaba de acuerdo en ello.

Pero la Casa del Pueblo rectificó este acuerdo, y *El Socialista* dijo:

«El hecho de que el Sr. Dato diera una conferencia en la Casa del Pueblo no eximiría tampoco al Presidente del Consejo de Ministros de sus responsabilidades tremendas desde que ocupa el Poder. No sabemos las palabras que su untuosidad acreditada habría de emplear para halagar a los obreros que le escucharan; pero por muchos argumentos que empleara, ¿cómo podría convencer a los trabajadores que de verdad hay en él afecto para ellos? ¿Cómo podría separar los hechos de las palabras? ¿Cómo podría hacer la división de los actos políticos y de los discursos hábiles y que no comprometen a nadie? ¿Cómo podría poner de acuerdo las teorías brillantes con la práctica desastrosa?»

Parte de la Prensa puso de manifiesto la desairada situación en que quedó el Sr. Dato.

DÍA 17. — Las Cortes no se abren. — Hubo en este día Consejo de Ministros, y véase la nota oficiosa:

«Hemos hablado de la reunión de Cortes y del término de las vacaciones, acordando prolongar la suspensión, para lo cual se publicará el oportuno decreto.

»Entre otros asuntos que reclaman la atención del Gobierno, figura la ejecución de varias leyes, entre ellas la de las subsistencias en sus múltiples aspectos, como son los precios de adquisición, fletes y rebajas de tarifas de transportes terrestres y marítimos.

»Organizamos la intervención civil en los departamentos de Guerra y Marina.

»Preparamos un proyecto de ley sobre reorganización y modificación de los servicios de Guerra prevenidos en la ley de Presupuestos.

»Además de los proyectos pendientes de las Cortes, se hallan a estudio de las Comisiones correspondientes, habiendo abierto informaciones las que entienden en la creación de nuevos organismos bancarios y almacenes generales de depósito.

»La de puertos francos e inspecciones de Cajas de Ahorro están pendientes de que se publiquen las informaciones practicadas.»

Es decir, que a pesar de las afirmaciones concretas del Sr. Dato, de que las Cortes se abrirían el lunes siguiente de Carnaval, las Cortes no se abrieron.

El Liberal dijo que el asunto se había discutido en el Consejo, y que predominó la opinión de los que creían que no debían reanudarse las sesiones.

El Imparcial dijo:

«El acuerdo del Consejo de Ministros ha producido muy mal efecto en los Círculos políticos. Nadie se lo explica, después de la insistencia con que el Gobierno y su jefe venían afirmando que el Gabinete quería vivir con las Cortes abiertas todo lo posible.»

DIA 18. — Romanones y la clausura de las Cortes.— Interrogado el Conde de Romanones acerca del acuerdo del Consejo, de suspender por decreto las sesiones, manifestó que él, como repetidas veces había expuesto, era partidario de la inmediata reapertura del Parlamento.

«— Entendía —añadió el jefe del partido liberal— que esto era preciso, a fin de aprobar proyectos cuya apro-

bación consideraba urgente, sobre todo el de derogación de la ley de Jurisdicciones y el de puertos francos.

»El Gobierno, en Consejo, ha acordado una suspensión de sesiones por tiempo indefinido, y yo me allano al acuerdo, porque del concepto que un gobernante pueda tener acerca del uso de los artículos de la Constitución referentes a la suspensión o apertura de las Cortes, él es el único responsable.»

Clausura de las Cortes y emisión de obligaciones.

Presidido por el Rey, se celebró en Palacio Consejo de Ministros.

El Sr. Dato, al recibir después a los periodistas en su despacho oficial, facilitó las siguientes referencias:

«En mi discurso he dado cuenta minuciosa al Rey de los acuerdos adoptados en el Consejo de anteanoche.

»El Rey ha firmado el decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes. Se publicará en la *Gaceta* de mañana, y la fórmula del mismo es la corriente. También ha firmado otro de Hacienda, relativo a la emisión de 100 millones de pesetas en obligaciones del Tesoro, en las mismas condiciones de interés y plazos que el anterior.

»Estos 100 millones se destinarán a enjugar el déficit del ejercicio anterior.»

Alguien encontró relación entre la inesperada clausura del Parlamento y la emisión de obligaciones.

La *Gaceta* publicó al día siguiente el decreto, que decía así:

«Usando de la prerrogativa que me corresponde con arreglo al art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros,

»Vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

»Dado en Palacio a diez y ocho de Febrero de mil novecientos quince.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de Ministros, *Eduardo Dato*.»

Las construcciones navales. — Su coste. — En la *Gaceta* de esta fecha se promulgó la ley autorizando al Gobierno para la continuación de las construcciones navales y habilitación de los puertos militares.

Comprendía las obras siguientes, sujetándose a los preceptos contenidos en la ley de 7 de Enero de 1908:

Cuatro cruceros rápidos, 60 millones de pesetas.

Seis cazatorpederos, 30 millones de pesetas.

Veintiocho sumergibles de los tipos y características que fijará el Ministerio de Marina, teniendo en cuenta los servicios a que se destine cada una de las unidades o grupos, incluyendo el material necesario para salvamento, reparaciones y aprovisionamientos, 110 millones de pesetas.

Tres cañoneros, nueve millones de pesetas.

Diez y ocho buques para el ejercicio de la vigilancia y la jurisdicción en las aguas litorales, dispuestos además para el servicio de minadores, y del porte y características apropiados a la región en que hayan de prestar sus servicios, seis millones de pesetas.

Minas automáticas y otras defensas submarinas, nueve millones de pesetas.

Para previsión de las rectificaciones que requiera la suma de los valores aproximados de las obras expresadas anteriormente; para material aéreo y ejecución de otras obras o adquisición de material no previstas, y que sean, a juicio del Gobierno, urgentes e indispensables para el progreso y eficacia del material flotante, seis millones de pesetas.

Total, 230 millones de pesetas.

Resumen. — Obras en El Ferrol, 3.600.000 pesetas.

Idem en Cádiz, 9.120.000 pesetas.

Traslado de la Escuela Naval, cuatro millones de pesetas.

Obras en Cartagena, 7.350.000 pesetas.

Idem en puertos de refugio, 3.800.000 pesetas.

Material flotante, 5.475.000 pesetas.

Abastecimiento de aguas potables, siete millones de pesetas.

Total, 40.345.000 pesetas.

El importe total de estas obras se satisfará en seis años.

La adjudicación se verificará por concursos de proposiciones libres, que podrán comprender la totalidad o parte de las obras.

Por el Ministerio de Fomento se dictarán las disposiciones necesarias para llevar hasta los arsenales las vías férreas de las tres bases navales.

En el artículo adicional de la ley se autoriza al Ministro de Marina para adquirir por gestión directa cuatro sumergibles, para las enseñanzas y prácticas del personal; para organizar el servicio en los submarinos, y para reorganizar el Cuerpo de Maquinistas, Contramaestres, Condestables y demás subalternos.

Muerte de D. Francisco Giner de los Ríos.—En la madrugada de esta fecha falleció el ilustre catedrático D. Francisco Giner de los Ríos, tan respetado y querido por cuantos le conocían. Su muerte fué justamente sentida.

Como hombre de ciencia y sabio maestro, Giner de los Ríos gozaba alta reputación. Pudieran discutirse sus ideas, pero el profesor eminente, el hombre bueno y austero, maestro de tantos hombres que gozan de justa notoriedad, mereció el respeto de todos.

Nació Giner en Ronda en 1840, siendo hijo de un funcionario de Hacienda y de una hermana del ilustre Ríos Rosas. En Granada cursó los estudios de Derecho y Filosofía.

Su vocación le llevaba a la enseñanza, y a ella se consagró con entusiasmo de apóstol, así como a los estudios de literatura y filosofía.

Siendo muy joven ganó, mediante ruda oposición, la cátedra de Filosofía del Derecho, correspondiente al periodo del Doctorado, en la Universidad Central, la cual renunció antes del periodo revolucionario. Reintegrado en ella, al triunfar la Revolución, volvió a ocuparla, y nuevamente fué separado más tarde; pero el ministro de Fomento D. José Luis Albareda reparó, en 1881, el error cometido.

La obra que mayor popularidad proporcionó a Giner de los Ríos fué la llamada Institución Libre de Enseñanza, que fundó hace muchos años, y con la que estaba muy encariñado.

Nunca se mezcló activamente en las luchas políticas: en diferentes ocasiones se le quiso elegir Senador o Diputado, y siempre se negó a ostentar la representación parlamentaria.

Publicó obras originales muy famosas, entre ellas *Estudios de Literatura y Arte, Educación y enseñanza, Psicología, Idea del Derecho, Filosofía del Derecho* y otras, a más de algunas traducciones del alemán, de obras de Ahrens, Krause, Röder y algún otro autor.

DIA 20. — La causa de la clausura de las Cortes, según «La Tribuna».—«La determinante del cerrojazo, tan inesperadamente dado por el jefe del Gobierno—dijo el periódico *La Tribuna*—ha sido la división de la mayoría, gran parte de la cual está dispuesta a exteriorizar públicamente en el Parlamento que ni estaba satisfecha ni quiere continuar más tiempo resignada.

»Aunque el Sr. Dato tenía ya algún motivo para sospecharlo en los últimos días de sesiones, ha podido adquirir el convencimiento de ello después de la visita que durante dos horas hizo el Sr. La Cierva al Rey, hace pocos días.

»El ilustre ex Ministro conservador—según nos decía hoy un Diputado amigo suyo—ha hecho saber, a quien debía no ignorarlo, que la desconsiderada conducta que ha seguido el Sr. Dato con él, le relevaba del compromiso que voluntariamente se había impuesto, no sólo de no combatir, sino hasta de ayudar al Gobierno, evitando que se ahondara la división ya existente en el partido conservador.

»La injusticia y desconsideración con que el Sr. Dato ha tratado al ex Presidente de la Junta de Iniciativas, cuya labor, desatendida por el Gobierno, ha merecido unánimes elogios, motivó el apartamiento político del Sr. La Cierva del actual Presidente del Consejo.

»Un acto realizado por éste recientemente, y que al hacerse público fué conocido por el Sr. La Cierva, determinó al ex Ministro conservador a negar hasta el saludo al Jefe del Gobierno.

»El Sr. La Cierva supo, por los mismos que lo habían presenciado, que el Presidente del Consejo, en un ban-

quete de periodistas (el de los *Redentos*) al que asistía como invitado, escuchó muy complacido unas quintillas leídas por un escritor republicano, en las que se zahería y ridiculizaba al ex Ministro conservador.

»Estima el Sr. La Cierva que esta conducta del jefe del Gobierno para quien se le llama amigo y correligionario, no es la que él supone merecer del Sr. Dato.

»El ilustre ex Ministro conservador se ha creído en el caso de exponer a quien debía estar enterado, que ni él ni sus amigos políticos estaban dispuestos a seguir resignados con un Gobierno cuya conducta, no sólo no les satisface, sino que les agravia.

»Transmitida esta notificación al Presidente del Consejo, no es absurdo suponer que estimara prudente el Gobierno suspender indefinidamente la reapertura del Parlamento.»

DIA 21.—Discurso del Rey en el Centro Instructivo del Obrero. — A las seis de la tarde se verificó, en el salón de actos de la Real Academia de Jurisprudencia, la solemne distribución de premios, por la augusta mano de D. Alfonso XIII, a los alumnos del Centro Instructivo del Obrero.

El local estaba llenísimo. Su Majestad fué recibido por una Comisión de elevados personajes, ocupó la presidencia, repartió los premios, y después de un discurso elocuentísimo del Sr. Alcalá Zamora, leyó D. Alfonso el suyo, que decía así:

«La atención que de continuo presto a los problemas relacionados con las clases trabajadoras, me ha permitido conocer hace tiempo los fines de educación y mejoramiento del elemento obrero que esta Asociación realiza, y el celo y actividad de sus directores para desarrollarlos. Me complazco en testimoniar con mi presencia, en el simpático acto que acaba de celebrarse, mi satisfacción por el éxito de sus enseñanzas, expresando a todos, presidente, profesores, alumnos y socios, mi sincero elogio, y animándoles a proseguir obra tan laudable.

»Para ella no ha de faltar el concurso de mi Gobierno. Las clases trabajadoras, en el amplio concepto en

que se ha referido a ellas el digno Presidente de esta Asociación, son las más necesitadas de la acción tutelar y protectora del Poder público. Por esto, sin necesidad de requerimiento alguno, se han promulgado en España sabias disposiciones en materia de legislación social, sustraída a toda contingencia política, como campo común a los partidos, lo que prueba que es el afecto a dichas clases, el deseo de su mejoramiento y el estudio de sus necesidades lo que impulsa a todos a procurar su beneficio.

»A acrecentarlo han de tender las iniciativas de mi Gobierno, ya consignadas algunas en los oportunos proyectos de ley, pudiendo asegurarnos la extrema simpatía que en mi ánimo promueve cuanto se refiere a tan interesantes temas, los cuales tienen por fundamento inmovible la fe en la virtud del trabajo, supremo resorte de toda la vida nacional; por instrumento de acción, la solidaridad social, y por resultado, el engrandecimiento de la Patria.» (*Aplausos prolongados*).

El acto terminó oyéndose atronadores vivas al Rey.

DIA 27.—El cambio, favorable a España. — Desde hacía unos días, a consecuencia de nuestra mayor exportación y menor importación con motivo de la guerra, el cambio de la peseta obtenía prima sobre las demás monedas europeas y americanas, y acusaba a la vez tendencia favorable para seguir ganando cotización.

Es curioso, al mismo tiempo que instructivo, saber qué tanto por ciento ganaba la peseta, y vamos a decirlo, tomando por base los promedios de los cambios en Bolsa y las paridades comerciales y arbitrajes.

La peseta tenía el siguiente beneficio con las restantes monedas:

- Con los francos, 2 por 100.
- Con las libras esterlinas, 2 por 100.
- Con los francos suizos, 6,50 por 100.
- Con los dólares, 0,80 por 100.
- Con la moneda portuguesa, 28 por 100.
- Con las liras, 8 por 100.
- Con los marcos, 15,25 por 100.

Con las coronas de Austria, 22,50 por 100.

La posición comercial de España y otros accidentes económicos condujeron transitoriamente, al menos, a este favorable resultado para nuestra unidad monetaria.

El Sr. Dato procuró atribuirse la gloria de este beneficio, que sólo era debido a la situación ruinosa en que, a causa de la guerra, se encontraban las demás naciones, y a la exportación extraordinaria que habíamos hecho de mantas, calzado, etc., para alguna de estas naciones.

Véase lo dicho por el Sr. Presidente del Consejo:

Hablando de la cuestión económica, se felicitó de los sobrepuestos que alcanzaba nuestra unidad monetaria sobre las demás monedas extranjeras.

«Esto confirma lo acertada que ha sido nuestra política económica, no dejándonos arrastrar por los pesimismo en los primeros momentos, y teniendo la suficiente calma y serenidad para oponernos a las moratorias que muchos solicitaban como indispensables.

«El Gobierno ha seguido la misma política de calma, encaminada a trabajar contra la elevación de los precios de las subsistencias, y en ella persevera, por entender que éste es el primer deber del Gobierno.»

No obstante, alguien hizo constar que, a pesar de esta política tan alabada por el Sr. Dato, comenzaba el hambre a enseñorearse de España, pues a más de la falta de trabajo en fábricas y talleres, se habían llevado de la nación, sin que el Gobierno lo evitara, la mayor parte de los artículos de primera necesidad, y escaseaba el ganado de consumo en Galicia, el trigo en Castilla, el arroz en Valencia, la carne en muchas provincias, las patatas costaban carísimas, las legumbres subían también de precio y el ganado de labor escaseaba de manera alarmante.

Y ahora - decía la gente imparcial - , cuando ya no hay subsistencias que defender, es cuando el Gobierno da la ley de Subsistencias.

DIA 25. — Un Ministro de Bélgica en Madrid.— Su Majestad el Rey recibió en audiencia al personaje belga

M. Cooreman, que había venido a esta corte para dar las gracias por la suscripción abierta en favor de los soldados heridos de aquella nación. El indicado señor iba acompañado de M. Carton de Wiash, canónigo, hermano del Ministro de Justicia de Bélgica.

Monsieur Cooreman permaneció en la regia estancia cerca de una hora, tributando al salir grandes elogios al Rey por los talentos que le adornan.

El Ministro belga pasó después a complimentar a Su Majestad la Reina Doña María Cristina.

El Sr. Cooreman hizo las siguientes declaraciones a un redactor del periódico *A B C*:

«Conste que sólo ostento la representación de Bélgica en esta ocasión, y que me importa mucho desvanecer ciertos falsos conceptos que se han vertido respecto a la actitud de Bélgica en el punto relativo a su neutralidad y al de los motivos que la han obligado a luchar.»

El monumento a Ferrer y el pueblo belga. - Respecto al pleito del monumento a Ferrer, dijo, confirmando lo que comunicó antes al Sr. Gómez Carrillo:

«Hay que distinguir dos aspectos en esta cuestión.

»Por el desconocimiento natural de los respectivos países, dada su lejanía geográfica, es lógico suponer que no se esté al tanto en Bélgica de las interioridades de la política en España, de la misma manera que en este país se ignora el pormenor de las luchas, muy enconadas a veces, que sostienen nuestros partidos.

»Siendo esto así, nada tiene de extraño que en los primeros momentos se considerase a Ferrer como un pedagogo insigne y como un apóstol de los oprimidos, que había sido inmolado por los reaccionarios españoles en virtud de esas mismas ideas redentoras; algo así como Giordano Bruno, víctima de un sectarismo que no ha existido en esta ocasión, puesto que los hechos han venido a demostrarlo después, imponiéndose la serenidad y la reflexión a los tumultuosos apasionamientos de los primeros instantes.

»En la actualidad, muchos políticos de mi país que

militan en los partidos avanzados están satisfechos con la demolición del monumento, por haber quedado así zanjada una cuestión hartamente enojosa y que afectaba tan directamente a un país amigo.»

En realidad, los elementos radicales y republicanos españoles, que tanto habían gritado en protesta por la desaparición del monumento a Ferrer, no quedaban muy bien parados con las declaraciones del Ministro belga. Por eso le hicieron tan poco caso.

DIA 26.—Marruecos, España y Francia.—La situación de España en Marruecos continuaba siendo molesta e insegura, especialmente por la parte de Ceuta. No hacía muchos días que a un kilómetro, o menos, de esta población, fueron asaltadas y saqueadas dos viviendas de españoles, llevándose los moros once prisioneros.

En esta fecha se recibió el siguiente telegrama de Tánger:

«Ayer, durante su viaje de este puerto a Ceuta, fué tiroteado por una partida de moros de Anyera, desde Torre Blanquilla, el vapor correo español *Teodoro Llorente*.

»El hecho reviste gravedad extraordinaria, por ser los agresores individuos dependientes de la Autoridad local, pagados para ejercer vigilancia en aquellos parajes, y por tratarse asimismo de un vapor correo con bandera española, conocidísimo de todos y que diariamente hace la travesía del estrecho.

»El barco llevaba cuatro millones de pesetas para atenciones de Ceuta. Los cuatro guardias civiles que custodiaban los fondos repelieron la agresión disparando sus fusiles, y se cree que causarían bajas a los moros.»

El Sr. Dato, presidente del Consejo, dijo al día siguiente a los periodistas que el asunto no tenía importancia.

Lo mismo dijo cuando expulsaron de Méjico al representante español.

Por último, el Sr. Vivero, bien informado, escribió en *El Mundo* lo siguiente:

«Ahora torna a saberse en Tetuán y Tánger que hay quien solivianta a los yeblios y les proporciona elementos de guerra, tal vez originarios de Yanquilandia. Y suenan los nombres de siempre, nombres de desinencia europea, evocadores de ese latinismo cantado brillantemente en la Sorbona...»

.....
 «Pese al *latinismo* en boga, ciertos latinos de Tánger procuran azuzar nuevamente contra los españoles a las cabilas de Wad Ras y Anyera. Pese a ese *latinismo*, que tuvo triunfal apoteosis en la Sorbona, se difunde por las tribus cercanas a Tetuán candentes escritos hispanóforos, y se las da elementos de lucha, no recibidos por ellas desde comienzos de Julio.»

¡Siempre nuestros buenos amigos los franceses!

La escasez de subsistencias.—Comenzaba a preocupar al Gobierno la escasez de subsistencias que, a consecuencia de la guerra europea, comenzaba a notarse en España, pues no habiéndose tomado con la anticipación necesaria las disposiciones necesarias para evitar el mal, se veía ya venir la amenaza de la escasez y, en algunos puntos, del hambre.

Lo que más preocupaba era la carencia de trigo, pues aparte de que no venía del extranjero, en la nación había pocas existencias y éstas eran acaparadas por logreros para aumentar su ganancia.

En Sevilla, por ejemplo, el fabricante de harinas señor Clavero tuvo que cerrar su fábrica por la imposibilidad de adquirir trigo al precio que lo vendían los acaparadores.

Otros fabricantes anunciaban que tendrían que hacer lo propio.

Los industriales culpaban a los poseedores de trigo de cuanto ocurría en el mercado, pues la fanega de trigo, que valía poco antes 60 reales, se vendía ahora a 74.

«Se sabe—dijo un corresponsal—que un agricultor sevillano que poseía 17.000 fanegas de trigo ha obtenido con su venta 50.000 pesetas de ganancia sobre la utilidad que le hubiera reportado el precio corriente.

»Otros, para no vender, alegan que el estado de las carreteras que conducen a sus fincas es deplorable.

»El Gobernador ha manifestado que se halla dispuesto a hacer públicos los nombres de los acaparadores.»

El Gobierno comenzó a poner en práctica la ley de Subsistencias.

En el Ministerio de Hacienda facilitaron la siguiente nota:

«Merced a la intervención directa del Gobierno, puede darse por asegurado el abastecimiento de trigo en nuestro litoral hasta mediados de Abril, pues aparte las 40.000 toneladas que aproximadamente existen hoy en los depósitos, se han adquirido nuevas existencias, que se hallan ya en camino.

»Para garantizar en igual forma la abundancia de trigos después de aquella fecha, se prepara por el Gobierno un concurso, a fin de obtener nuevas adquisiciones a los precios que resulten más ventajosos, por ser muy variadas las proposiciones que hasta ahora ha recibido.»

Los regionalistas y el Gobierno. — Los regionalistas publicaron un manifiesto que decía así:

«El Gobierno, en medio de una absoluta normalidad, ha acordado cerrar el Parlamento indefinidamente.

»Esto ocurre cuando, entre otros asuntos de interés capital, estaban pendientes las peticiones de la opinión catalana.

»A estas peticiones el Gobierno antepuso la necesidad de aprobar los presupuestos; pero se llegó a una transacción, en virtud de la cual se convino en que, aprobados éstos, se tratarían los problemas creados por el conflicto europeo.

»No hicimos oposición a los presupuestos, y el Gobierno, después de aprobar el proyecto de ley de Subsistencias, cierra las Cortes aprovechando la vacación de Carnaval.

»El proyecto de puertos francos, el de circulación fiduciaria y otros quedan arrinconados como cosa inútil,

poniéndose de manifiesto el divorcio entre el Gobierno y el país.

»Nosotros los regionalistas, que dentro del movimiento nacionalista catalán levantamos la bandera del optimismo, vemos destruidas nuestras esperanzas.

»El acto del Gobierno da la razón a los mayores radicalismos nacionalistas, pues fomenta en el corazón del pueblo la sospecha de que en las altas esferas del Poder se acata el veto contra las patrióticas aspiraciones de Cataluña.

»En estos momentos decimos a Cataluña que protestamos contra la desatención del Gobierno para nuestras aspiraciones; que creemos patriótico emprender una campaña que obligue a la apertura de las Cortes; que los representantes de Cataluña deben mostrar desconfianza, no dando facilidades mientras no se demuestre que se atenderán muchas obligaciones que están preteridas.»

El manifiesto, que era larguísimo, terminaba aconsejando la unión de los catalanes alrededor de las aspiraciones de Cataluña, y lo firmaban todos los Diputados y Senadores.

DIA 27.—La cuestión de las subsistencias.—Manifestaciones de Sánchez de Toca.—El Sr. Sánchez de Toca manifestó a un redactor de *El Mundo*, respecto al problema de las subsistencias, lo siguiente:

«El primer decreto que debiera dictar el Gobierno era el de que todos los pagos que se hagan de ahora en adelante al comercio español, y por éste al extranjero, sean en pesetas (moneda, no papel), puesto que hoy alcanza una prima de 2 por 100 con relación al franco y a la libra esterlina.

»Con esta medida conseguiríamos sanear de una vez para siempre nuestra moneda, y mejorar la situación del mercado.»

Manifestaciones del Conde de Romanones.—El jefe de los liberales dijo que la situación era grave, y que, en su opinión, se deberían unir los Ministros de Hacienda

y Gobernación, y llevar á cabo paralelamente aquellas medidas de rigor que fueran del caso, para no consentir que se infringiera la ley votada recientemente en Cortes.

«No concibo—añadió—en estos momentos más acaparador que el Estado, y él debe distribuir los artículos que acapare equitativamente, y según las necesidades de las distintas regiones o poblaciones. Y cuantos quieran retener artículos en sus almacenes, con peligro inminente de carencia y carestía de ellos, deben ser castigados inmediata y duramente.»

Sintetizó su opinión en las siguientes afirmaciones:

«Que el Gobierno sea el único acaparador, que castigue con mano dura a cuantos pretendan retener y encarcerar los alimentos, y que se llegue a la reforma de las tarifas de transportes. Y esto ha de hacerlo inmediatamente, sin perder momento; pues cada día, cada hora, cada minuto que pasa, se agudiza el conflicto en términos verdaderamente graves. Y respecto a la Prensa, debe seguir serena el estudio de este problema, apuntando las deficiencias, indicando los remedios, pero sin alarmar a la opinión pública.»

Las subsistencias. — La Junta de Aranceles y Valoraciones.—A las cuatro de la tarde se reunió en la Dirección de Aduanas la Junta de Aranceles y Valoraciones, para tratar del problema de las subsistencias que habían creado las extraordinarias y gravísimas circunstancias.

Dada la gran importancia de la reunión, para asistir a ella habían venido a Madrid la casi totalidad de Vocales residentes en provincias.

Presidió la Junta el Sr. González Besada; actuó de secretario el Sr. Vincenti.

Después de detenida discusión, se tomaron los acuerdos siguientes:

«Primero. Suprimir los derechos de Aduanas para los trigos y harinas que en lo sucesivo se importen hasta final de Julio (plazo máximo).

»Segundo. Fijar en dos pesetas los derechos de los trigos en depósito del extranjero, que ahora pagan siete pesetas.»

El Sr. Matesanz propuso la siguiente transacción, que fué aprobada:

«Tal reducción (de siete a dos pesetas los 100 kilos) se llevará a efecto para aquellas partidas de trigo cuyos introductores se comprometan con la necesaria garantía a no elevar los precios de las harinas, que son de 46 a 49 pesetas los 100 kilos.»

»Tercero. Mantener el actual régimen arancelario para las patatas y los ganados; y

»Cuarto. Aceptar para el año de 1915 las valoraciones de productos que se aprobaron para 1914, teniendo en cuenta las circunstancias provocadas por la guerra europea.»

Las subsistencias. — Acuerdos del Consejo. — Del Consejo de Ministros celebrado en esta fecha dijo el señor Dato lo siguiente:

«Enteró al Consejo el Ministro de Hacienda del estado de la cuestión de subsistencias en los actuales momentos. Resulta de los datos aportados, que entre las existencias del interior, las pendientes en los depósitos del litoral y las que se hallan ya en camino, pueden darse por asegurados los abastecimientos para todo el año.

»Pero, a fin de obtener una mayor abundancia y prevenir las contrataciones por parte de propietarios y acaparadores, se han autorizado nuevas adquisiciones en el extranjero, que, por no tener ya carácter de urgencia, se harán mediante concurso público, con objeto de obtener los precios más económicos posibles.»

Conferencia de La Cierva.—En esta fecha dió el ex ministro conservador D. Juan La Cierva, en el Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, una importante conferencia sobre problemas económicos.

Expuso su decidido criterio en pro de la nacionaliza-

ción de los ferrocarriles y advirtió que en tal sentido pensaba orientar a los concurrentes.

Hizo una detallada historia de la constitución de los ferrocarriles en España, estudiando el sistema legislativo por el que se rigen y defienden sus intereses.

A continuación expuso el aumento progresivo de las ganancias de las Compañías, hasta el momento en que el conflicto europeo ha estallado, paralizando la vida nacional.

Creía que es una necesidad nacional siempre; pero que ahora es imprescindible el llegar a la unificación de tarifas.

Pidió, pues, el abaratamiento de las tarifas de transportes; lo que resolvería, si no en todo, en parte, el grave problema de las subsistencias.

El orador fué muy aplaudido.

DIA 28.—Los agrarios castellanos. — Mitin en Rioseco. — Un acto importante se verificó en esta fecha en Rioseco; acto que se llamó de afirmación castellana y que consistió en obsequiar con un banquete a todos aquellos representantes en Cortes que en mayor o menor grado habían defendido los intereses de Castilla en la cuestión de las zonas neutrales, en la que se obtuvo una victoria, con lo cual se demostró que si se hubieran unido en otras ocasiones, no hubieran sido tan olvidados por el Poder público por favorecer a otras provincias.

Asistieron representantes de varias provincias.

El acto fué importantísimo. Pronunciaron discursos elocuentes los Sres. Silió, Royo Villanova y Alba. Este dijo:

«Quien venga de Madrid y llegue a estos campos, creerá que viaja entre dos planetas diferentes. Por lo mismo, la opinión tiene que seguir actuando sobre los gobernantes y los partidos. El último periodo parlamentario acredita ya que las Cortes mismas no pueden sustraerse a la presión externa de Castilla, que una vez más cumple con su deber, no para ella, sino para toda España.

«Este acto no significa, ni mucho menos, antagonismos con otras regiones, como lo probó la Asamblea de Diputaciones en Soria, entre cuyas 25 Diputaciones que asistieron figuraban Lérida y Tarragona.»

El Sr. Alba recordaba esto a propósito de un cuadro que acababa de ver en el Ayuntamiento, donde se contiene la fórmula con que se hacía jurar, con el brazo derecho puesto en alto, a los antiguos Procuradores. Glorificándola, excitó a todos a cumplir con su deber.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

El homenaje constituyó un acto grandioso de afirmación castellana.

Mitin maurista. —En esta fecha se celebró en el teatro de la Zarzuela un mitin organizado por los elementos mauristas para hacer la presentación de los candidatos de dicho partido que habían de luchar en las próximas elecciones provinciales.

Hubo mucho entusiasmo. Presidió el Sr. Santos Ecay, y hablaron muy elocuentemente los Sres. Ecay, Ballesteros (D. Antonio), Goicoechea, Delgado Barreto, Maura (D. Miguel) y Ossorio y Gallardo.

En todos los discursos se dió la nota aguda contra el Gobierno, especialmente contra el Sr. Dato, sin que faltaran, como en toda reunión maurista, las alusiones a algo más alto. El que más se distinguió en esta sesión fué el Sr. Goicoechea.

Véanse algunos párrafos de su discurso:

Comentando la paz y nuestra neutralidad, recordó la entrada el año 1871 en España de aquel Rey noble que se llamó Amadeo I, y sus famosas palabras de: «Me propongo no imponerme jamás».

«A los Sres. Silvela y Cánovas del Castillo—dijo—produjeron gran sensación estas frases. Dos años después caía este Rey abdicando la Corona, que es como caen los Reyes que no quieren imponerse. (*Grandes aplausos.*)

»En España se ha inculcado desde 1909 la idea de la revolución y del desorden y el odio contra Maura.

»En la época de la Edad Media se le hubiera colgado

de una almena; hoy, en pleno siglo XX, se le somete al gas asfixiante del más absoluto aislamiento por los aventureros que llevan a España al mayor envilecimiento.

»Yo no sé cuáles son peores: si los aventureros a que me refiero o la corte de eunucos que se dejan explotar.» (*Grandes aplausos.*)

Recordó las frases de «Desengáñese su señoría, que su reino no está en este mundo», frases que el Sr. Lerroux dirigió al Sr. Maura.

Censuró el que el Sr. Dato solicitara sin desinfectar el dar una conferencia en la Casa del Pueblo.

«Hay que optar—dijo—por dos partidos: el de la delincuencia o la moralidad, santa hermandad ésta perseguidora de la delincuencia.

»Queremos que España no sea una zona de influencia y se gobierne con toda licitud, desplómese lo que se desplome.» (*Gran ovación.*)

Se comentó mucho esta conducta de los mauristas al dirigir siempre sus tiros a las cúspides, más o menos directamente.



MES DE MARZO

DIA 1.º—Las subsistencias. — Continuaba amenazando gravedad la situación de muchas poblaciones de España, por la tendencia a encarecer las subsistencias.

Al ir a la firma dió cuenta el Sr. Sánchez Guerra al Rey de los numerosos telegramas que le dirigían los Gobernadores de distintas provincias, en los cuales se reflejaba el malestar reinante por el considerable aumento que adquirieron los precios de las subsistencias y el temor de las Autoridades de posibles conflictos de orden público.

El Rey se preocupó hondamente de la cuestión y solicitó del Ministro que le informase detallada y diariamente de las medidas que se adoptaran.

Se recibieron telegramas de haberse celebrado mítines y manifestaciones más o menos tumultuosas por falta o encarecimiento del pan y del trigo en Murcia (de importancia), Zaragoza, Oviedo, Cádiz, Vigo, Valladolid, Lucena, Crevillente, Pamplona, Salamanca, Sevilla y otras poblaciones.

Rebaja de aranceles.—La *Gaceta* publicó una Real orden disponiendo que «se reduzcan a seis pesetas por cada 100 kilos los derechos de importación de los trigos, y a nueve pesetas por la misma unidad los de harina de trigo».

Esta disposición duró pocos días, pues se consideró ineficaz, y el Gobierno dió otra suprimiendo totalmente los derechos de importación del trigo y la harina, y, además, el Gobierno se vió precisado a adquirir trigo por su cuenta en el Extranjero, para facilitarlo a las provincias.

Nuevas manifestaciones.—Se repitieron en algunas poblaciones, y las hubo en otras, como Segovia y Albacete; en ésta, desgraciadamente, con derramamiento de sangre, pues hubo un muerto.

DIA 3.—Un discurso de Alba.—Con motivo de la presentación de candidatos celebrada en el Círculo liberal de Valladolid, el ex ministro liberal Sr. Alba hizo las siguientes manifestaciones sobre política general:

«El partido liberal no siente impacencias por el Poder, como lo acredita su conducta, dentro y fuera del Parlamento. Gracias al patriotismo y abnegación del partido y de su jefe, el Conde de Romanones, ha podido sostenerse el Gobierno; pero llegado el momento oportuno, los liberales sabrán responder al cumplimiento de su deber.

»El Gobierno—añadió—está dejando todo en situación harto difícil, y tiene cerradas las Cortes *por razones domésticas*, cuando el Parlamento debería funcionar sin interrupción para solucionar los gravísimos problemas pendientes.»

Aludió a la defensa nacional, diciendo que en este orden de cosas la responsabilidad del Gobierno *puede llegar a ser histórica*.

Cuanto al aspecto económico, dijo que la herencia de los conservadores será trágica, pues el Gobierno, con verdadera inconsciencia, va de error en error.

Terminó diciendo que los liberales nada harán por derribar al Gobierno; pero le exigen que gobierne.

DIA 5.—Las subsistencias.—Manifestaciones de Dato.—El Presidente del Consejo, para desvanecer alarmas y temores, dijo a los periodistas:

«Nosotros hemos hecho importantes contratos de trigos y harinas, para mandar éstos a todas partes sin elevación alguna del precio actual, y cuando todo esto se ha hecho, cuando es seguro que a todas partes irá la harina conservando su precio actual, no hay razón alguna

que justifique esas alarmas y esas pinturas exageradas, con las que parece se trata de impulsar al pueblo al motín y al desorden.»

Comentando la actitud de Dato. — Extrañando la tranquilidad con que el Sr. Dato quitaba importancia a lo que sucedía y hacía tales declaraciones, el *A B C* dijo lo siguiente:

«Tristeza y asombro causarán en las localidades afligidas por las crisis económicas las declaraciones lamentables que hizo ayer el Sr. Dato. Para el Presidente del Consejo no existe la situación angustiosa de que hablan las informaciones periodísticas, como si en éstas no se concretasen minuciosamente los datos del conflicto, los hechos y los lugares. Sin duda, la Guardia civil que interviene en los alborotos y que se concentra en algunos pueblos, los Gobernadores y los Alcaldes que reciben Comisiones de manifestantes y que gestionan para remediar la falta de trabajo y la carestía o escasez de víveres, las Juntas de Cámaras Mercantiles o Agrícolas, de Gremios y Sindicatos, las mismas delegaciones que de provincias llegan a los despachos del Gobierno, todas esas entidades a quienes nominalmente cita la Prensa, están representando, por pasión o por capricho, una comedia antiministerial, una simulación de pánico. El señor Dato ha notado en los periódicos propensión a la alarma; leyendo telegramas y comentarios, sospecha que hay propósitos de producir trastornos. Quiere decir que debemos hacer el silencio, un silencio cruel sobre las demandas y las quejas de los pueblos que sufren. ¿Para qué? ¿De qué serviría? Aturdido el Gobierno por el problema, que resulta superior a sus medios personales, cree que suprimiendo el clamor se suprime la calamidad; pero, al contrario, la calamidad se agravaría, si no consiguiese la atención de todo el mundo; no sólo la de los gobernantes.»

Motín en Albacete. — Entretanto, de Burgos, Sevilla, Teruel, Huesca, Cazalla, San Sebastián, Valencia, Murcia, Las Palmas, Cartagena y otras poblaciones se reci-

bían noticias de haberse celebrado manifestaciones públicas contra la subida del pan, la escasez de trigo y la falta de otras subsistencias.

En Albacete, los sucesos revistieron gravedad.

Frente al Gobierno civil fué apedreada la benemérita, que dió dos cargas, resultando una manifestante levemente herida.

Volvió a reproducirse el motin en la estación del ferrocarril, obligando a una nueva intervención de la Guardia civil.

Los manifestantes asaltaron la fábrica de chocolates «La Pajarita», obligando a intervenir a la benemérita, que disparó los fusiles al aire, resultando herido de perdigones Francisco Osorio Sastre.

Esto dijo *La Epoca*.

El Imparcial publicó lo siguiente:

«El Ayuntamiento, en sesión extraordinaria verificada hoy, ha acordado pedir la destitución del Gobernador civil, por haber éste ordenado la intervención de la fuerza armada durante los sucesos de ayer.

»Ha fallecido Aristóteles Martínez Almendros, de diez y nueve años, herido en los sucesos de ayer.»

DIA 6.—Juntas de Subsistencias.—La *Gaceta* de esta fecha publicó una Real orden importantísima, que pudiera llamarse de «salvación pública», para el cumplimiento de la ley de Subsistencias, que decía así:

«Artículo 1.º En todas las capitales de provincia existirá una Junta especial denominada Junta provincial de Subsistencias, que estará compuesta por el Gobernador civil, el Delegado de Hacienda y el Alcalde de la capital, bajo la presidencia de la primera de dichas Autoridades.

»Esta Junta funcionará con toda la frecuencia y rapidez que las circunstancias demanden, y tendrá las facultades y deberes que expresamente se le confieren y atribuyen en la presente instrucción, debiendo observar el procedimiento que asimismo se le marca, y en su defecto, atenerse a la norma de conducta que más equitativa y prontamente facilite su cometido.

»Los Gobernadores civiles darán cuenta al Ministro de Hacienda de la constitución de las expresadas Juntas.

»Art. 2.º Una vez constituidas las Juntas provinciales de Subsistencias, requerirán, por conducto de los Alcaldes respectivos, a todos los poseedores de substancias almacenadas, para la presentación, en el término de veinticuatro horas, de relaciones juradas que expresen las cantidades exactas de mantenimientos que conserven. Estas relaciones serán eficaces, aunque posteriormente se observara un error que no rebase los límites del 10 por 100 en más o en menos de la cantidad comprobada.

»El requerido que no presentara la relación en el término señalado, incurrirá en la multa cuya imposición autoriza el art. 22 de la ley Provincial, y la Junta provincial, en este caso, acordará la práctica de un aforo a costa del que haya incurrido en la omisión.

»Si de esta comprobación resultare un exceso superior al 10 por 100 sobre lo manifestado, se pasará él tanto de culpa a los Tribunales, a los efectos de los artículos 318 y 558 del Código penal, sin perjuicio de la imposición de la multa autorizada por el art. 22 de la ley Provincial.

»Art. 3.º La Junta, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de la provincia, fijará un precio regulador, que modificará cuantas veces estime necesario.

»Art. 4.º Sentida la necesidad de cierta clase de substancias alimenticias, o reconocida la conveniencia de prever la eventualidad de su escasez, lo pondrá sin demora el Ayuntamiento afectado en conocimiento de la Junta provincial, que por inmediato acuerdo dispondrá se invite a los poseedores de la mercancía, en el término municipal con preferencia, y en su defecto a los de otros cercanos, para que enajenen voluntariamente con destino al consumo público la cantidad de especies que se juzgue oportuna.

»Art. 5.º Si, no obstante lo dispuesto en el artículo anterior, siguieran sustraídas al mercado indebidamente las substancias alimenticias a que se refiere esta instrucción, u ofrecidas a precios superiores a los determinados por la Junta como reguladores, podrá procederse a la expropiación autorizada por la ley de 18 de Febrero último.

»Art. 6.º Se reputará como de utilidad pública, para los efectos que señala el art. 10 de la Constitución de la Monarquía, la expropiación forzosa de las substancias alimenticias.

»Se considerará igualmente de pública utilidad la ocupación temporal del todo o parte de los locales donde se encuentren.»

Esta disposición del ministro de Hacienda, Sr. Conde de Bugallal, fué muy aplaudida.

El manifiesto maurista.—Seguían los jóvenes mauristas la campaña electoral para las elecciones provinciales, que podía calificarse de violenta, emprendida en los mítines.

En esta fecha publicaron un manifiesto verdaderamente revolucionario, en el cual decía:

«Trabajadores: evitad de ese modo que vuelvan a repetirse hechos de todos conocidos; que no se dé una vez más el caso escandaloso de que los obreros se vean abandonados por aquellos que alardean de querer beneficiarles, cuando, en realidad, proceden contra las legítimas aspiraciones del pueblo que trabaja.

»Tened presente la crisis obrera que reina: la enorme carestía de las subsistencias; los vergonzosos negocios que con motivo de la guerra se hacen *a costa del estómago de los trabajadores*; los innumerables *atentados a la vida del pueblo* que a diario se realizan, y que están en la conciencia de todos los explotados, y el hambre que se cierne amenazadora sobre vuestras cabezas, presagiando para vosotros, para vuestras mujeres y para vuestros hijos, tras una vida de miseria, una muerte aterradora.

»Recordad lo ocurrido a los ferroviarios cuando deseando un justo aumento en la escasa remuneración por su trabajo, dados los enormes beneficios con que se lucraban las poderosas Compañías, se vieron forzados a claudicar de sus ideas y a perder sus ingresos, obligados por el *brazal* con que les sujetó una ley promulgada por los que, a voz en grito, se denominan demócratas, y se consideran los únicos salvadores de este país; de este país,

que para salvarse sólo necesita del trabajo de sus hijos y de una administración sana y honrada.»

La Época le comentó diciendo:

«¿Será auténtico? Expresamos seriamente la duda, porque todo eso de «los negocios que se hacen con motivo de la guerra a costa del estómago de los trabajadores», y ese anatema póstumo del brazal, es decir, de la movilización militar con que contuvo el ilustre Canalejas la huelga ferroviaria, suena de un modo alarmante a cosas de *España Nueva* o *El Radical*, de Lerroux o Soriano, y, más que defensa, parece la negación de todo lo que representa en la política española la ilustre personalidad a quien dicen seguir estos elementos. ¡Si creemos haber vuelto a las campañas de 1909, con una mutación de personajes!»

Los catalanistas.—Dijeron desde Barcelona:

«En la Liga Regionalista se ha hecho la proclamación de los candidatos presentados por el partido.

»Hablaron el presidente, Sr. Abadal, explicando el alcance de las próximas elecciones, en las que—dijo—no se designarán Diputados de las provincias, sino de Cataluña, ya que la Mancomunidad catalana *es el primer paso de lo que ha de venir*, y el diputado saliente Sr. Durán y Ventosa, quien dijo que la futura Diputación debía especialmente secundar al Sr. Prat de la Riba y continuar la historia de la Liga.» Etc.

Aviso una vez más al Sr. Dato: la Mancomunidad de Cataluña, que tan generosamente les donó, era el primer paso de *lo que ha de venir*.

DÍA 9.—La tragedia de Marruecos.—Con el título de «La tragedia en casa», publicó *El Imparcial* una correspondencia de su corresponsal en Tánger, D. Ricardo Ruiz, que causó verdadera sensación.

Decía así:

«Son conocidas las circunstancias que han rodeado el hecho inaudito. (El de un secuestro de que ya hemos dado cuenta.) Los rebeldes han podido atravesar varios kilómetros de territorio español sembrado de fuertes, defensas de todo género, destacamentos y puestos de guardia sin ser molestados. Han llegado hasta cerca de un kilómetro de Ceuta. No a mucha mayor distancia se encuentra Jadú de la plaza. Han atacado la vivienda de unos pobres españoles. Estos se han defendido a tiros, hiriendo á uno de los secuestradores. Tras una lucha que no pudo ser silenciosa, por la circunstancia apuntada, entre otras, han asaltado la casa, la han saqueado y se han llevado a *once* de sus habitantes. Y han regresado al Biuts por el mismo camino lleno de obstáculos. Y estos obstáculos no han defendido a los que, en ellos confiados, arriesgan su vida por secundar, hacer fructifera y justificar la acción de nuestras armas en Africa.

»¿Cómo se explica tan inaudita osadía por parte de los cabileños? ¿Pueden ellos solos, sin tener quienes les ayuden y les guíen, llevar a cabo hazafías tan atrevidas? ¿Quiénes pueden ser estos cómplices? Algunos anyerinos con quienes hemos hablado no se recatan para hablar alto y claro. Son cómplices algunos indígenas que llaman a la puerta de nuestra hidalguía pidiendo hospitalidad.

»Son ya diez y siete los españoles que sufren cautividad en aquella maldecida aldea de Biuts.

»¿Hasta cuándo va a durar esta situación?»

Inglaterra y España.—Para los entusiastas anglófilos que hablaban de expresar nuestra simpatía y dar nuestro apoyo a los aliados contra los alemanes, publicó *El Imparcial* lo siguiente:

«Entre los innumerables folletos que diariamente llegan a las Redacciones de los periódicos procedentes de las naciones beligerantes, cae esta noche en nuestras manos, fresca aún la tinta de imprenta, uno titulado *¿Quién es el responsable?*, original del escritor inglés mister Cloudesley Brereton, traducción al francés y prólogo de M. Emilio Legouis, profesor en la Sorbona.

»La página 20 de ese folleto es inapreciable para los

españoles. Nos proporciona un dato histórico, la certeza de algo que se había dicho, que vagamente conocíamos; pero que ahora, al confirmarse, produce la honda emoción de las sorpresas dolorosas.

»He aquí esa página, exactamente traducida:

«... Pero el emperador Guillermo no se preocupaba
»solamente de fundar un nuevo Imperio alemán sobre los
»mares. Con el universo por teatro, se lanzó a intentar
»que su influencia se hiciese sentir más allá de los límites de Europa.

»Su primera tentativa de este género fué concitar
»a las naciones de Europa contra los Estados Unidos
»durante la guerra que esta República mantuvo con España. Nosotros—Inglaterra—rehusamos seguir ese camino, y el resultado fué reconciliarnos con los Estados Unidos, donde sobrevivían los recuerdos amargos de nuestra conducta en 1812 y durante la guerra de Secesión. No es dudoso que las simpatías americanas por Inglaterra fueron vivamente estimuladas por nuestra conducta durante la guerra hispano-americana.

»*Probablemente, la presencia de barcos ingleses en Manila la impidió que el almirante alemán atacase al almirante Dewey.*»

»¿Qué podremos añadir después de conocer esta página? Con sinceridad brutal se confiesa en ella que se sacrificó a España a las conveniencias de una reconciliación con la gran República, la rival temida. ¿Qué le importaba a Inglaterra que España fuera arrojada de los últimos rincones del mundo que descubrió y civilizó? ¿Qué el inicuo despojo de Filipinas? El caso era lograr que el yanqui desfrunciera el ceño para que la orgullosa antigua metrópoli pudiera vivir tranquila.»

DÍA 11. — Las subsistencias. — Prohibición de exportaciones.—El Gobierno iba poco a poco convenciéndose de que era necesario prohibir la salida de productos alimenticios de España.

En esta fecha publicó la siguiente Real orden prohibiendo la exportación de alubias blancas y de color, aves

vivas y muertas, azufre, carbones minerales, carnes frescas, estopas e hilaza de lino, ferromanganeso, ganado, garbanzos, harina de trigo, huevos, lentejas, maíz, nitrato de sosa, oro y plata en monedas, patatas, excepto las tempranas o anticipadas, y manteniendo el gravamen del derecho del 10 por 100 de su valor oficial en la exportación de otros artículos.

DIA 12.—Los Reyes en Sevilla.—Inauguración de una barriada obrera.—En Sevilla, donde pasaba la Corte una breve jornada, se verificó en esta fecha el acto de inaugurar una barriada obrera del Real Patronato, asistiendo al acto S. M. el Rey y la Reina Victoria y otras personas de la familia real.

Al llegar los Reyes fueron vitoreados con gran entusiasmo.

El cardenal Almaraz bendijo las casas construídas, y el Marqués de la Vega Inclán pronunció, con la venia de S. M., un discurso, exponiendo los trabajos realizados por el Real Patronato.

El Alcalde agradeció al Rey, en nombre de Sevilla, el cariño que demuestra por la población, agregando que el problema de la vivienda en la ciudad presenta grandes dificultades, que sólo se podrán vencer con obras como la debida a la iniciativa del Rey.

El Sr. D. Angel Pulido, en nombre del Instituto de Reformas Sociales, hizo el elogio de la obra transcendental que se había realizado.

El Sr. Junoy, senador republicano, catalanista y reformista, de Barcelona, que se encontraba allí, pronunció un breve discurso, diciendo que más que nada hablaban los hechos, y que ellos enaltecian el generoso impulso del Rey como ninguna otra alabanza, que él no podría prodigar, no por falta de deseos, sino porque, como el Rey sabía bien, es la elocuencia arte de la juventud.

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. Burgos, en nombre del Gobierno, agradeció la cooperación que se había prestado a la obra, y anunció que el Gobierno se proponía subvencionar la construcción de escuelas en la barriada obrera, añadiendo que debía tomarse el ejemplo

que daba el Rey, para extender por todas partes esta gran obra social.

Terminado el acto, el Rey habló unos momentos con el Sr. Junoy y con el periodista Sr. García Plaza.

Después visitó algunas casas, subiendo hasta las azoteas.

Al retirarse, las personas Reales fueron despedidas, en medio de un delirante entusiasmo, con grandes aclamaciones.

¡Viva la Mancomunidad!—Con el título de «Se vive», publicó el distinguido redactor de *El Imparcial* Sr. Lorenzo el siguiente «Perfil del día»:

«Cataluña, por ser la región más adelantada de España, marcha en la vanguardia en cuanto se refiere a reformas administrativas. Y ya se sabe que eso de marchar en la vanguardia, con ser un grande honor, tiene sus inconvenientes.

»Por algo las demás regiones españolas le han dicho a la Mancomunidad: —¡Guarda, que es podenco! Menos progresivas, quizá, pero seguramente más cautas, querían aprender o escarmentar en cabeza ajena.

»Hasta ahora no se sabe qué ventajas le haya traído a Cataluña la Mancomunidad; pero se sabe, gracias a los números, las que le ha traído al Sr. Prat de la Riba.

»He aquí un suelto que publican varios periódicos de Barcelona:

«Lo que cobra el cacique de Cataluña, actual presidente de la Mancomunidad Catalana, de la Diputación de Barcelona, agraciado con una gran cruz otorgada por D. Alfonso y hoy aliado a los súbditos de D. Jaime.

»Diputación:

»Por gastos de representación, 5.000 pesetas.

»Por dietas como Vocal de la Comisión provincial, 3.120 pesetas.

»Por Secretaría particular, que no existe, pues hay un mozalbete que cobra veinte duros y que se los paga la Diputación como temporero, 6.800.

»Como Presidente de la Sección de Reclutamiento, 2.500.

»Por cuartillas para el Instituto de Estudios Catalanes, pues Prat tiene tiempo para todo, 10.000.

»Mancomunidad:

»Por gastos de representación de la Mancomunidad, 12.000 pesetas.

»Por dietas de «Concell», 5.000.

»Por automóvil, 12.000.

»Total, 56.420 pesetas.

»Véase ahora lo que cobraban los antiguos Presidentes no regionalistas:

»Por gastos de presidencia, 0,50 pesetas (partida obligatoria).

»Por coche, 5.000 pesetas.

»Total, mil duros y dos reales.»

»Los separatistas catalanes supongo yo que contribuirán con mucho gusto a esa retribución espléndida, ya que Prat de la Riba, su Pontífice, es autor del catecismo antiespañol que tanto dió que hablar. Pero de los otros contribuyentes, que deben de ser algunos, acaso no se pueda decir lo mismo.

»Se vive, Sr. Prat de la Riba, ¿no es verdad? Pues no haga caso si unos, por el honor, le llaman Conde de Barcelona, y otros, por las cuentas, le llaman Gran Capitán. Sólo le faltan, para ser lo primero, el consentimiento de la nación; y para ser lo segundo, haberle dado a la nación un reino, en vez de querérselo quitar.

»Pero la mancomunidad bien entendida empieza por uno mismo, ¡qué demonio!

»O, como decimos los golfos de este Madrid, tan abominado por los puritanos de la Rambla:

»—¡Hay que chupar del bote!»

DIA 13.—Méjico y España—En el Ministerio de Estado dieron una de las negociaciones seguidas con el Gobierno mejicano de Carranza, respecto al incidente de Caro, y que no publicamos íntegra por su mucha extensión.

En ella el representante del Gobierno mejicano de Carranza en Madrid, Sr. Sánchez Azcona, exponía, en términos muy explícitos y satisfactorios para España, que el Gobierno del Sr. Carranza no ha querido en lo más

mínimo ofender al pueblo y al Gobierno español, para el cual tiene todo género de consideraciones y respetos.

Explicaba el incidente del Sr. Caro como una medida que las circunstancias obligaron a tomar al general Obregón, por creer que estaba refugiado en la Legación el Sr. Caro, consejero del Gobierno de Villa.

El Sr. Azcona, en nombre del Gobierno constitucionalista, ofrecía recibir, con la mayor satisfacción, a un representante oficioso u oficial del Gobierno de España y darle todo género de satisfacciones y facilidades. También ofrecía, para cuando la revolución terminara, indemnizar a todos los súbditos españoles perjudicados por la misma.

El Sr. Dato cotizó como un gran triunfo esta nota, y afirmó también que el Sr. Caro salió de Méjico en un buque español, y no extranjero, como se había dicho.

El mismo día se recibió la noticia siguiente:

El embajador de España, Sr. Riaño, ha comunicado al ministro del Exterior, Mr. Bryan, que cuatro súbditos españoles han sido asesinados en Méjico por las turbas.

España en Marruecos.—Duraba aún el eco de las palabras del Sr. Presidente del Consejo, asegurando que todo marchaba bien en Marruecos, cuando el mismo señor Dató tuvo que comunicar que en las inmediaciones de Ceuta se había registrado un acto de bandidaje, resultando muertos tres de nuestros soldados y heridos otros dos.

El general Marina se había apresurado a infligir al enemigo un duro castigo, causandole considerables bajas.

DIA 14.—Las elecciones provinciales.—Verificáronse en esta fecha las elecciones de Diputados provinciales con alguna mayor animación que en casos análogos, animación debida en realidad a la campaña de propaganda y agitación que de tiempo atrás venía haciendo la juventud maurista a favor de sus candidatos, entre los cuales se contaba D. Miguel Maura, hijo del ex presidente del Consejo D. Antonio

Mitines, publicaciones, manifiestos, anuncios de todas clases, a todo acudieron los jóvenes mauristas, haciendo

una activísima campaña electoral a la inglesa, abundando en todas sus manifestaciones las violencias y atrevimientos de lenguaje.

Los liberales lucharon unidos con los conservadores, y los republicanos camparon por sus respetos luchando solos, pero haciendo todas las combinaciones que pudieron con los demás candidatos.

El resultado en Madrid (tomamos el del escrutinio general) fué el siguiente: 8 liberales, 1 demócrata, 6 republicanos y 2 conservadores.

Como se ve, no acompañó a los mauristas la fortuna, pues no sacaron triunfante ni uno solo de sus candidatos; pero no se puede negar que obtuvieron buena votación, si se tiene en cuenta que lucharon solos y que constituyen un grupo reducido entre la gente política de Madrid.

Los que obtuvieron mayor triunfo fueron los liberales, y después los republicanos, habiendo sufrido el Gobierno una gran derrota.

La Epoca se lamentó de ello, acusando de su fracaso a los mauristas, por haber dividido las fuerzas monárquicas.

Para festejar el triunfo trataron los Comités liberales de obsequiar con un banquete al jefe del partido, Sr. Conde de Romanones; pero éste tuvo el buen sentido de no aceptarlo, en atención a las circunstancias, por más que hizo algunas manifestaciones muy entusiastas por el triunfo del partido liberal.

En general, las elecciones se hicieron pacíficamente en toda España, excepto en Valencia, donde hubo algunos disparos y garrotazos; en Bilbao, tiros entre socialistas y bizcaitarras (éstos fueron derrotados), así como en Barcelona, donde lucharon, de un lado, radicales y nacionalistas (Lerroux-Corominas), contra regionalistas y jaimistas (Cambó-Prat de la Riba).

Salieron ganando dos Diputados los regionalistas, uno los conservadores y dos los federales, y perdieron uno, respectivamente, los mauristas, los reformistas y los radicales.

De los datos reunidos, resultaba que la futura Diputación la compondrían 15 regionalistas, cuatro liberales,

cuatro tradicionalistas, cuatro conservadores, tres nacionalistas, dos federales, dos radicales, un maurista y un reformista.

La nota saliente fué el retraimiento.

Un periodista catalán, el Sr. Marsillach, dijo:

«A su tiempo ya dijimos que cuanto se hacía en Cataluña por lograr las Mancomunidades era una pura ficción, una comedia.

»El retraimiento del domingo debe atribuirse, de una parte, a que la Mancomunidad no es popular, y, de otra parte, al desbarajuste, al compadrazgo, alcaciquismo y al despilfarro en la Diputación provincial, y en el Ayuntamiento, los desaciertos y las manos puercas. El que más y el que menos se ha percatado de que la Diputación es un vivero de chupópteros regionalistas, presididos por un señor que se ha hecho asignar 56.000 pesetas en sueldos y gajes diversos, y que el Ayuntamiento tiene a la ciudad completamente abandonada, y que en él, en lugar de una buena administración, se persiguen negocios como el de la compra de aguas de Dos Rius, y se realizan otros no menos brillantes, bien que más modestos, como el monopolio de las pompas fúnebres.»

El resultado de las elecciones en toda España, entre los proclamados por el art. 29 y los elegidos por votación, fué el siguiente:

Conservadores.....	232
Liberales.....	143
Demócratas.....	44
Mauristas.....	8
Jaimistas.....	12
Católicos.....	3
Independientes.....	11
Reformistas.....	11
Republicanos.....	37
Nacionalistas.....	5
Regionalistas.....	10
Agrarios.....	1

TOTAL..... 517

Los elegidos por el art. 29 fueron los siguientes:

Conservadores	104
Liberales	66
Demócratas	16
Mauristas.....	4
Jaimistas.....	1
Católicos	1
Independientes.....	3
Reformistas.....	1
Republicanos	1
TOTAL.....	197

DIA 15.—Recompensas militares.— El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publicó lo siguiente:

«Por los méritos contraídos por los Jefes, Oficiales y asimilados comprendidos en esta relación en los hechos de armas, operaciones efectuadas y servicios prestados desde el 1.º de Enero a fin de Abril del año próximo pasado en las zonas de Tetuán y Ceuta, les han sido concedidas las siguientes recompensas.»

Seguían varias listas de empleos y cruces.

El público, que no conocía las penalidades y sufrimientos a que estaban sometidas nuestras tropas de África, y que, a su juicio, por lo que leía, estimaba poco importantes las ventajas que se obtenían en la campaña, comentaba mucho estas listas de recompensas.

DIA 18.—Impertinentes ingerencias del Gobierno francés.—De la poca consideración en que nos tienen y siempre nos han tenido los franceses, da idea el siguiente hecho relatado por la Prensa:

«El Gobierno francés, enterado de que se está estudiando en nuestro país la reforma del Código civil, envió al Ministro de Estado una nota en la que se determinan las modificaciones que estima conveniente que se introduzcan en nuestro Código acerca de la suspensión de pagos.

»El Sr. Marqués de Lema envió a su compañero el Ministro de Gracia y Justicia la nota recibida de Francia.

»El Sr. Burgos dirigió una Real orden a la Comisión que entiende en la reforma del Código, dando traslado a otra Real orden del Marqués de Lema en que acompañaba la nota del Gobierno francés.

»En la última reunión celebrada por la referida Comisión de Códigos, se dió cuenta de las citadas Reales órdenes, causando mal efecto en los reunidos la reclamación o nota del Gobierno francés; y sin la menor discusión y por unanimidad absoluta acordaron que no constara en acta la lectura de las expresadas Reales órdenes, a fin de no darse por enterados de semejante pretensión y devolviéndole al Ministro de Gracia y Justicia su comunicación oficial.»

Algunos creyeron que la nota del Gobierno francés no debió ser cursada.

La Epoca trató de quitar importancia al asunto, diciendo que sólo se trataba de una petición de aclaración amistosa, y sin trascendencia; pero el hecho fué exacto y no único, pues pocos días antes, ante el propósito de un Ministro de introducir algunas modificaciones en una ley cuyo título omitimos, los Gobiernos inglés y americano, antes que la ley fuese presentada al Congreso, mandaron por conducto de sus Embajadores respectivos, sendas enérgicas notas contra el proyecto, por suponer que a sus compatriotas les causaba perjuicios.

Y el proyecto de ley no fué presentado a las Cámaras.

DÍA 20.—Más impertinencias de los franceses.—

Nuestros vecinos los franceses, molestos porque no habíamos tomado las armas en su auxilio, y sin tener en cuenta los grandísimos servicios que les prestaba España con la mentida neutralidad que se observaba, pues todo el mundo sabía que de nuestro país sacaban ropas, calzado, víveres, caballos, y hasta armas e ingredientes para explosivos, sin tener en cuenta estos servicios, repetimos, nos molestaban casi a diario en sus periódicos con amenazas y juicios despectivos, o con cartas como la dirigida al importante librero y editor español D. Fernando

Fè, por un librero de Paris, el cual, habiéndole el Sr. Fé pedido una remesa de libros, le contestó en tono ofensivo diciéndole que «dada la incalificable conducta de España para Francia, no querían los libreros franceses tener relaciones con España, y que cuando terminara la guerra, en la cual, naturalmente, los franceses vencerían, ya nos ajustarían las cuentas».

Pues bien, siguiendo esta conducta tan estúpida y hasta perjudicial para ellos mismos, en esta fecha hicieron lo siguiente, que publicó *El Liberal*, y cuidado que este periódico era el más decidido defensor de los aliados.

Dice así lo transcrito por el importante periódico republicano:

«El antiguo *Boletín de Argelia*, titulado *Akbar*, que tiene sesenta y seis años de vida y algo de carácter oficioso, ha hecho en contra de España una propuesta tan descortés como inoportuna.

»En una calle céntrica de Argel hay una lápida dedicada al emperador Carlos V, y el *Akbar*, pide a la Municipalidad que se arranque esa lápida y que, en su lugar, se ponga una nueva, conmemorativa de las hazañas de Nuredino Barbarroja.

»¿Por qué? Porque Carlos V, cuando la expedición de Argel, era *emperador de Alemania*, y porque entonces Solimán, el Gran Turco, era amigo y aliado cordialísimo de los franceses.

»Con tales precedentes, no faltará quien de la Historia del Derecho universal quiera borrar las Siete Partidas, por provenir éstas de Alfonso el Sabio,

«emperador de Alemania que fué».

»No hay ofensa en una propuesta genuinamente cómica. Con lápida o sin lápida, indemne proseguirá la figura del vencedor de Pavia, a quien, en gracia al saco de Roma, hemos indultado de la degollación de los Comuneros.

»Pero hay deseo evidente de molestar a los españoles, y en especial a los muchos millares que, después de fertilizar con sangre y sudor de tres generaciones las es-

terilidades de Argelia, mueren hoy en las líneas del Este por su segunda patria.»

DIA 21.—Las subsistencias.—Mítines en toda España.—En la mañana de este día se celebró un mitin en el teatro Barbieri, con objeto de protestar contra la pasividad del Gobierno frente al problema de las subsistencias.

El acto lo organizó la Casa del Pueblo y fué presidido por Miguel Llácer.

Hicieron uso de la palabra Cordero, Virginia González, Torralva, Ovejero y García Cortés.

Todos ellos, en vibrantes discursos, atacaron al Gobierno por las benevolencias que tiene con los acaparadores, que son los principales causantes del estado por que atraviesa actualmente España.

Con el mismo objeto se celebraron mítines ó manifestaciones en Valencia, Valladolid, Castellón, San Sebastián, Alicante, Jaén, Cáceres, Zamora, Granada, Murcia, Ferrol, Cazalla, La Coruña, Vigo y otras poblaciones, protestando todos de la falta del trigo y de la carestía del pan y otros alimentos.

El Gobierno, para defenderse, decía, por boca del Sr. Ministro de la Gobernación, que estos actos obedecían a una campaña alarmista iniciada por algunos partidos, y el Sr. Dato, presidente del Consejo, repetía a diario sus discursos a los periodistas para probar que había trigo y que el problema estaba resuelto o no tenía importancia.

«El Imparcial» y las subsistencias.—A propósito de estas manifestaciones ministeriales, *El Imparcial*, que no era ciertamente muy enemigo del Gobierno, publicó al día siguiente (el 23) un interesante artículo en que decía:

«Pero los hechos se alzan en el camino, ceñudos e inexorables, la mixtificación no vale con ellos, y el hecho, en estos momentos, es la tremenda carestía que España está sufriendo.

»Aceptamos, pues, que las cantidades de trigo de que España dispone hoy son suficientes; pero, ¿y el precio?

Lo que importa no es la cantidad; lo que importa es su accesibilidad a los consumidores más modestos. Acordóse fijar en muchas provincias, como precio regulador, el de 16 pesetas fanega. En tiempos normales, en la mayoría de las provincias, el precio ordinario era de 10 pesetas. El trigo ¡a 60 reales! ha sido siempre en España la señal del hambre general, y ahora el Gobierno se da por satisfecho porque está a 64. Además, ¿es que todas las subsistencias son trigo? ¿Y las restantes? Aun cuando el trigo se mantuviera a precios normales, ¿es que en los demás artículos no ha habido un enorme, un dolorosísimo encarecimiento?

»Es cierto, nosotros no podemos sustraernos a las consecuencias de la guerra; pero puede preguntarse al Gobierno: ¿ha hecho todo lo necesario para contrarrestar la carestía?

»Hoy en España, nación neutral, que puede comerciar con todos los países, están las subsistencias más caras que en las naciones beligerantes, sujetas al enorme consumo de la guerra desde hace ocho meses.»

DIA 23.— España en Marruecos. — Los gastos de la campaña. — La Intervención especial de la zona de influencia en Marruecos, en estos días publicó los resúmenes estadísticos de pagos realizados por obligaciones presupuestas de la sección 12, «Acción en Marruecos», correspondientes al año 1914.

El extracto de las cifras de dicha estadística en el mencionado año, es el siguiente:

	Pesetas.
Ministerio de Estado.....	1.767.924,43
Idem de la Guerra.....	133.860.686,82
Idem de Marina.....	2.226.256,59
Idem de la Gobernación.....	1.137.673,09
Idem de Fomento.....	3.736.908,05
Idem de Hacienda.....	85.056,11
TOTAL.....	142.814.505,09

Durante el año 1913 se pagaron por iguales conceptos 108.617.482,75 pesetas.

En el año actual se han presupuesto para dichas obligaciones 124.802.235 pesetas.

Nombramiento. - El Ministro de Hacienda sometió a la firma del Rey un decreto nombrando director de lo Contencioso al Sr. Alas Pumaríño.

Para substituirle en la Dirección de Comercio, fué nombrado el Sr. D. Javier Garcia de Leaniz, nombramiento que fué muy acertado y muy bien recibido, por sus relevantes condiciones.

DIA 24.—Ayuntamiento de Madrid.—Cuestión Díaz Agero-Sánchez Guerra.—Aunque el asunto es nimio, comparado con los problemas que embargaban la atención europea, lo consignamos aquí para ejemplo de cómo se hacía la política en esta época.

El Sr. Díaz Agero, teniente alcalde del distrito de Palacio, es decir, el primero de esta categoría, al llegar las elecciones provinciales pidió licencia por enfermo, a fin de no actuar en pro ni en contra de ningún candidato, en atención a que enfrente del ministerial se presentaba un liberal, antiguo republicano, el Sr. Prida, a la sazón liberal, el cual estaba, naturalmente, apoyado por el presidente de la Diputación, liberal también y hermano del Sr. Díaz Agero.

La conducta de éste como teniente alcalde conservador, no fué del agrado del Sr. Sánchez Guerra, ministro de la Gobernación, el cual le destituyó del cargo sin andarse en contemplaciones.

Esto, naturalmente, originó muchos comentarios, y ocurrió lo siguiente:

El Sr. Díaz Agero visitó al Sr. Dato para lamentarse de la forma en que se le había destituido del cargo de Teniente de Alcalde, sin advertirle previamente.

Dijo el Sr. Díaz Agero al Sr. Dato que, en efecto, él se había abstenido de intervenir en la elección por ese distrito; pero fué por estimar que tal como se presentaba la lucha no tenía probabilidad de triunfo el candidato del Gobierno.

El Sr. Sánchez Guerra contestó:

«He visto que algunos periódicos comentan esta destitución, y realmente no hay motivo para ello.

»Ha sido siempre doctrina de nuestro partido, y yo la aprendí en él, que es una indelicadeza el usar de aquellos medios de que se dispone contra quienes se los facilitaron.

»Por esto, a nadie ha debido sorprender que yo, aplicando esa doctrina antigua, tomase la medida adoptada en el caso presente.

»El Sr. Díaz Agero ha sido víctima de su incorrección, porque las varas no se pueden usar contra el que las da, y cuando se utilizan, se vuelven contra uno mismo.

»Algún periódico dice que el Sr. Díaz Agero se propone recurrir a lo Contencioso, porque había un precedente análogo.

»Efectivamente, en tiempos del Sr. Moret fué destituido el Sr. Amirola; éste recurrió y lo Contencioso falló con una sentencia que pueden verla los interesados en este asunto, para convencerse de que lo hecho por mí es perfectamente legal.

»Se trata de cargo de confianza de la persona que los nombró, y lo lógico es que cuando cesa esa confianza se cese también en el cargo.»

Protesta de los liberales.—Como protesta a este criterio del Gobierno, los Concejales liberales se reunieron, acordando dimitir todos los puestos que desempeñaban en el Municipio, en Delegaciones, Comisiones, etc., y adoptar una actitud de enérgica oposición al Alcalde, por entender que había dejado desamparado el prestigio de los cargos municipales, que nadie pensó jamás fuesen dependientes del Gobierno para manejos electorales.

Opinaban los Concejales liberales, que no se puede admitir que el cargo de Teniente de Alcalde sea equiparado al de los agentes electorales, de categoría inferior aun a los Alcaldes de barrio.

Aparte del aspecto oficial del asunto, hubo cartas y contestaciones de carácter personal un poco bruscas; pero la cuestión no pasó más adelante.

En la sesión del Ayuntamiento (día 26) se promovió un fuerte escándalo al tratarse de este asunto, que obli-

gó al Sr. Prats a levantar la sesión entre gritos y protestas de las minorías liberal y republicana.

Los republicanos y socialistas redactaron dos proposiciones, presentando en una un voto de censura al Alcalde, y pidiendo en otra la modificación de los artículos de la ley Municipal en el sentido de que desaparezcan las atribuciones del Alcalde para el nombramiento de los tenientes, inspectores para fiscalizar los servicios del Municipio y el personal obrero afecto al Ayuntamiento, y que se concedan estos derechos al Ayuntamiento.

Los liberales y reformistas se contentaron con formular conjuntamente una protesta contra el proceder del Alcalde al levantar antirreglamentariamente la sesión.

Se habló de dimisión del Alcalde, pero no hubo tal cosa, pues tanto el Presidente del Consejo como el Ministro de la Gobernación le defendieron enérgicamente, y la proposición de los liberales no llegó a discutirse, pues aunque en los primeros momentos el Conde de Romanones, al que, como jefe del partido, consultaron, aprobó su conducta; luego les recomendó prudencia, «porque pudiera algún día hallarse en situación análoga al algún Alcalde liberal».

En sustitución del Sr. Díaz Agero, fué nombrado primer teniente de alcalde D. José Alvarez Arranz, distinguido abogado y periodista, conservador, amigo del señor La Cierva, que había hecho una enérgica y laboriosa campaña como concejal.

En sustitución de los dos tenientes de alcalde liberales que dimitieron, fueron nombrados los Sres. Bellido y Silvela (D. Tomás), representantes de la fracción llamada Defensa social, agrupación ultraconservadora.

DÍA 25.—Llamamiento a filas. — Se celebró con esta fecha Consejo de Ministros; y entre otros acuerdos se tomó el siguiente, que explicó a la Prensa el Sr. Dato:

«Hemos acordado — dijo — llamar a filas, en 1.º de Mayo a los excedentes de cupo del actual reemplazo, que sumarán unos 30.000 hombres.

»Para poder llamar a estos nuevos reclutas con el

menor daño posible para el Tesoro, serán licenciados en 20 de Abril unos 25.000 hombres que llevan en filas más de dos años.

»Este llamamiento tiene por objeto que todos los comprendidos en el cupo de 1914 reciban instrucción militar, por si llegara el momento de tener que ser llamados a filas.»

A pesar de estas explicaciones, la opinión se alarmó un tanto al conocer tal medida, suponiendo unos que se **trataba** de ir a Tánger, otros de intervenir en Portugal, y los **más alarmistas**, de prepararnos para intervenir en la contienda europea; pero tanto el presidente del Consejo como el ministro de la Guerra negaron en absoluto que el Gobierno tuviera tales propósitos.

Suárez Inclán en Barcelona. — El ex ministro señor Suárez Inclán hizo un viaje a Barcelona, donde fué obsequiado por los elementos liberales y comerciales de aquella ciudad.

El Fomento del Trabajo Nacional dió en su honor un banquete, que constituyó un acto importante.

El punto más interesante del discurso que pronunció el Sr. Suárez Inclán fué el relacionado con las zonas neutrales, cuya concesión a Barcelona dijo que era indispensable.

«De tal suerte—dijo—participo del criterio de cuantos abogan por el establecimiento de las zonas, que he de poner en juego todas mis energías, dentro del partido político en que milito, hasta conseguir su implantación.»

El Sr. Suárez Inclán fué ovacionado al final de su elocuente oración.

A seguida el Sr. Sedó, presidente del Fomento, pronunció un discurso de agradecimiento a las palabras del ex ministro.

No faltó quien calificó esta declaración como un nuevo acto de adulación a los catalanistas.

La cuestión de Portugal y los liberales. — Como se hablaba mucho de los propósitos del Gobierno español

respecto a Portugal, cuyo estado de desbarajuste no mejoraba, el *Diario Universal*, órgano del Conde de Romanones, jefe de los liberales, en un artículo titulado «España y Portugal», dijo lo siguiente:

«Consideramos tan importante para nosotros y tan delicado cuanto a Portugal se refiere, que al plantearse este asunto en la plaza pública, por estímulo, o sin él, del Gobierno, creemos deber nuestro hablar concreta y claramente.

»Estamos seguros—ni como hipótesis la reputamos admisible—que el Gobierno ni en sueños habrá acogido nada que se parezca a obra de conquista, a intromisión armada o a bosquejo de una futura unión ibérica que no tenga por asiento la libre voluntad de ambos pueblos. Cualquiera de esos supuestos sería una patente locura. Los dictados de la conciencia y del buen sentido, el interés de España y la aspiración a la concordia ibérica los condenan justamente. La independencia de Portugal, sea cual fuere su forma de Gobierno, es respetable para todas las naciones; para España, sacratísima. Este es dogma de los liberales.

»Descartada esa posibilidad, queda otra sobre la cual viene hablándose mucho en todos los Círculos: la del apoyo que España pudiera prestar a elementos de Gobierno portugueses, caso de que sobreviniera en la nación hermana una confusión anárquica y para el restablecimiento del orden.

»Seamos sinceros: a eso se llama, en lenguaje liso, *intervención*. Y sobre la hipótesis queremos ser igualmente claros y rotundos.

»Toda intervención de un país en otro, aun llena de desinterés y encaminada tan sólo a apoyar los elementos de orden, constituye un problema tan delicado como gravísimo.

»Además de estas consideraciones, España, en relación con Portugal, tiene que tener otras muchas en cuenta. Cualquier intervención nuestra exige condiciones ineludibles en lo exterior y en lo interior. Las primeras son: acuerdo explícito e inequívoco con Inglaterra; estado de anarquía prolongada, material irredimible, en la

nación hermana; invocación y llamamiento dirigido a España por los portugueses mismos.

»Las condiciones internas son: estado de conciencia y voluntad españolas que impulse al Gobierno a obrar en ese sentido; visión clara y seguridad racional de que el beneficio realizado en pro ajena a costa propia habría de tener su compensación.

»Cuanto se hiciera faltando una sola de esas condiciones haría de empresa semejante una locura, funesta para España, perniciosa para una alta y fecunda política ibérica del porvenir. Y ahora no es que falta una de esas condiciones: es que están ausentes todas.

»E invitamos al Gobierno a que, definiendo también su actitud, disipe de una vez los sobresaltos, tan perjudiciales para la paz moral del pueblo español como para nuestra cordialidad espiritual—no la diplomática, que vale menos— con el noble y glorioso pueblo portugués, cuyas venturas anhelamos.»

La cuestión de Portugal. — Una nota del Ministro de Estado.—A invitación concreta del *Diario Universal*, respecto a la intervención española en Portugal, publicó el ministro de Estado, Sr. Marqués de Lema, una nota oficiosa en que decía:

«Pero las reflexiones y vaticinios que algunos diarios suelen hacer producen en la nación vecina una impresión que no suponen los autores de esos artículos, porque en Portugal el llamado *peligro español* se ha convertido en un tópico utilizable en las discusiones políticas internas, cuando no hay otras razones o parece que no son bastante impresionantes para combatir al adversario. Basta pasar la vista sobre algunos periódicos de los que se publican en Lisboa, y supongo que ocurrirá igual en otros de la República lusitana.

»La repetición frecuente de ese supuesto peligro, al fin y al cabo impresiona a una parte de la opinión portuguesa, que no tiene motivos para ahondar más en los problemas políticos, y así perduran esas prevenciones y desconfianzas, que es de interés general hacer desaparecer.

»Ningún país en tanto grado como España está pro-

fundamente interesado en la paz y la prosperidad de Portugal, y el solo objetivo de los gobernantes españoles debe ser el disipar tan ridículas leyendas como las que suponen a España con intenciones hostiles o ambiciosas con relación al país hermano:

»Lo que debe existir entre Portugal y España es el perfecto convencimiento de que cuanto más estrecha sea la relación de ambos países, sin menoscabo de la independencia y soberanía de cada uno, y cuanto más se extienda esa inteligencia, hasta llegar, si fuera posible, a una verdadera unión económica e inteligencia política, tantos mayores beneficios y tanta mayor fuerza se derivarian para las dos naciones ibéricas.

»Y a esta política, que es indudablemente la única que entienden los hombres públicos españoles, debe subordinarse todo, arrinconando los periódicos portugueses ese tema absurdo del peligro español, y mirando los españoles con todo interés y afecto los asuntos portugueses, dejando de lado esa fácil satisfacción de lucir el ingenio a costa de nuestros vecinos.»

Hubo además mutuas explicaciones por conducto de los Embajadores.

DIA 29.—Los riegos del Alto Aragón.—Inauguráronse en este día los trabajos para la construcción del famoso canal que había de regar todo el Alto Aragón, obra importantísima, de un valor aproximado de ciento cuarenta millones de pesetas y que, por fin, después de muchos trámites y gestiones, habían conseguido los interesados que se llevasen a la práctica, no sin que por alguna parte asomaran protestas y argumentos en contra de la cuantía de la obra, indicándose que ni había aguas suficientes para el canal, ni tierra laborable que regar en aquellos contornos, pues siendo en su casi totalidad país montañoso, apenas si habría sitio donde pudieran aplicar los riegos.

Sea de esto lo que quiera, en esta fecha tuvo lugar la inauguración de las obras.

El día antes había salido de Madrid con tal objeto el ministro de Fomento, Sr. Ugarte, acompañado por el di-

rector general de Obras públicas, Sr. Calderón; los diputados por Huesca, Sres. Alvarado, Piniés, Moya y Fatás; los ingenieros Sres. Gelabert y Arenas, el Sr. Paramés y otros altos empleados del Ministerio.

Tanto en Zaragoza como en Huesca, como en todas las poblaciones del tránsito tuvo el Ministro un entusiasta recibimiento.

Desde Almuzara, el Ministro y sus acompañantes ocuparon los automóviles preparados, y se dirigieron al lugar en que habían de inaugurarse las obras, en el término de Almudévar, donde se habían reunido todo el vecindario y muchos vecinos de otros pueblos cercanos.

Inmediatamente comenzó la ceremonia.

El arzobispo de Zaragoza, Sr. Soldevila, se dirigió a un sencillo altar levantado al efecto, y procedió a la bendición de las tierras.

Habló después el senador Sr. Escuer, que recordó a los aragoneses que lucharon por el canal, y dijo que estas obras significan una verdadera reconquista del territorio de España.

Hablaron otros varios.

Se leyó una carta del Sr. Gasset, asociándose a la fiesta.

El Ministro de Fomento pronunció un discurso de gran elocuencia, manifestándose muy complacido por poder asistir a este acto.

Dijo que era un deber elemental del Gobierno satisfacer las aspiraciones fundadas en esta hermosa y ansiada obra.

Recordó las palabras de Costa, que dijo que la no realización de esta obra representaba la muerte de la comarca.

Añadió que para contribuir a la obra de reconstitución de la Patria, el Gobierno había cooperado con entusiasmo a que se llevaran a cabo los deseos del Rey, amparador del Canal.

Dijo, finalmente, que ese día era memorable en los fastos de la noble región aragonesa, y terminó dando vivas al Alto Aragón, a España y a los Reyes.

Las palabras del Ministro fueron acogidas con delirantes aclamaciones por la multitud.

Los aplausos y los vivas al Rey, a España, a Aragón, al Gobierno y al Sr. Ugarte se repitieron largo rato.

Firmada el acta por el Ministro, el Arzobispo y los demás elementos oficiales, el Sr. Ugarte sacó la primera paletada de tierra.

Después explotaron los barrenos y se dispararon centenares de cohetes, mientras la banda tocaba la Marcha Real.

El momento fué de emoción indiscutible. Los vivas y los aplausos duraron largo rato.

Entre entusiastas aclamaciones ocupó nuevamente la comitiva los automóviles, saliendo para Huesca.

DIA 30.—Nacionalización de la Deuda exterior.—

El ex ministro liberal Sr. Alvarado había tratado este interesante asunto en un notable artículo publicado en *El Imparcial*.

El Sr. Conde de Bugallal, ministro de Hacienda, puso a la firma del Rey en esta fecha un importantísimo Real decreto, que dice textualmente lo que sigue, en su parte dispositiva:

«Artículo 1.º Los títulos de la Deuda perpetua exterior al 4 por 100 que se negocien en lo sucesivo en las Bolsas nacionales de España, se considerarán definitivamente domiciliados en nuestro país, y quedarán desde luego excluidos de los registros de estampillado, no pudiéndose, por tanto, cobrar los cupones correspondientes, sino en pesetas, y libres del impuesto de utilidades.

»Art. 2.º Igualmente quedarán domiciliados en España, y se excluirán de los registros del estampillado, los títulos de la indicada Deuda correspondientes a los cupones, cualquiera que sea su vencimiento, que se presenten para su cobro en nuestro país, en el cual no se podrán abonar en lo sucesivo sino los presentados, con las formalidades que se determinen, en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas y en las oficinas provinciales que se designen, o en las representaciones del Banco de España en París, Londres y Berlín, autorizadas actualmente para el recibo de cupones; y

»Art. 3.º El Ministro de Hacienda dictará las dispo-

siciones que considere necesarias para el cumplimiento de este Real decreto, del cual habrá de darse cuenta a las Cortes.»

Fundábase esta disposición en el deseo de nacionalizar la Deuda exterior; reforma de gran trascendencia para el crédito y los intereses españoles.



MES DE ABRIL

DIA 6.—Las subsistencias.—Continuaba siendo un conflicto en España esta grave cuestión. En esta fecha se recibieron los siguientes telegramas:

«Granada, 5.

»La manifestación obrera celebrada en el pueblo de Itravo tuvo consecuencias lamentables.

»Los manifestantes, en actitud tumultuosa, recorrieron las calles del pueblo, pidiendo pan y trabajo, apedreando las tiendas de comestibles y obligando a cerrar las puertas de todas ellas.

»Después se dirigieron a la Casa Consistorial, rompiendo los cristales del edificio.

»Acudieron fuerzas de la Guardia civil, que fueron apedreadas por los obreros.

»Después de dar los toques de atención, y en vista de que los manifestantes no cesaban en su actitud hostil, los guardias hicieron fuego al aire para disolver a los revoltosos.

»Se practicaron varias detenciones.

»Ha resultado herido un Teniente de Alcalde.»

«Denia, 6 (4 t.).

»Miles de obreros del campo y artesanos de varios pueblos del distrito recorren las calles en actitud pacífica, pidiendo pan y trabajo.

»Los precios excesivos de las subsistencias imposibilitan materialmente la vida.

»La miseria que reina es tan espantosa, que amenaza acabar con la región. Las cosechas están perdidas a consecuencia de la sequía.

»Urge que los Poderes públicos pongan algún remedio para atenuar el hambre, en evitación de tristes sucesos.

»Los manifestantes se dirigieron luego al Ayuntamiento, pidiendo amparo a las Autoridades y disolviéndose con gran orden.»

DIA 7.—Inglaterra y España.—Entre los innumerables folletos que acerca de la guerra se publicaban en el mundo entero, ya en pro, ya en contra de unos u otros beligerantes, surgió uno titulado *Pangermanismo*, escrito por el norteamericano Mr. Rolando G. Usher (1913).

Este libro es uno de los más violentos, no en la forma, pero sí en el fondo, que se han escrito contra el militarismo alemán y sus ansias insaciables de dominación.

El Imparcial, al dar a conocer lo que en esta publicación se refiere a España, copió lo siguiente, que nosotros reproducimos, sin comentario alguno por nuestra parte:

* «La actitud de Inglaterra respecto a España en 1898, que en el folleto de Mr. Brezeton se roza incidentalmente y se caracteriza por un simple rasgo de egoísmo, en el libro de Usher adquiere proporciones inesperadas de maquiavélica confabulación de los poderosos contra la desvalida España. No se trata ya de aprovechar una coyuntura feliz para hacer las paces con la República americana, sino de un consorcio de potencias llevado a la práctica después de larga meditación para provocar la guerra hispano yanqui y hacer pasar del dominio de España al de los Estados Unidos Cuba, Puerto Rico y Filipinas. ¿Por odio a España? No. Estas cosas no se hacen por odio o por amor, sino por interés, por honda sagacidad diplomática.

»El golpe hirió a España en lo profundo del corazón. Perdió en un día colonias, leyenda y rango. Pero seamos justos: el golpe no iba dirigido contra España, sino contra Alemania; más propiamente aún: contra el pangermanismo.

»Discurre el autor yanqui acerca de las dificultades

que se presentaban a Inglaterra y Francia para actuar por sí mismas y declarar la guerra a Alemania. Y añade:

«Las aspiraciones coloniales de los Estados Unidos, su deseo de participar en la apertura de China al comercio europeo, sus tradicionales esperanzas de dominio en Cuba, todo lo designaba como natural guardián de los intereses de la coalición en el golfo de Méjico y en el remoto Oriente. *Sea o no verdad, como algunos afirman—ciertos acontecimientos lo hacen muy probable—, que la guerra hispanoamericana se hiciera para permitir a los Estados Unidos apoderarse de los dominios coloniales de España, el hecho es que tal fué su resultado. Las relaciones entre España y los Estados Unidos estaban ya, para ser exactos, muy tirantes; el estado de la isla de Cuba había despertado los sentimientos populares, y si la guerra fué premeditada no sería tarea difícil.*

«Alemania y sus aliados sospecharon seguramente que tal era el propósito de la guerra y trataron de lograr un acuerdo general en Europa para intervenir en favor de España. *Inglaterra, ya porque viese las ventajas una vez declarada la guerra, ya porque la hubiese fraguado ella misma, puso su veto decisivo a la tentativa de intervención. La Triple Entente vió así caer en manos amigas el dominio del golfo de Méjico.*»

«Remitimos al lector, para mayores y curiosas ampliaciones, a las páginas 140 hasta la 145 del libro.

«Tal fué—añadió *El Imparcial*—, si hemos de creer al yanqui Mr. Usher, la *ratonera* en que cayó España en 1898.»

Declaraciones de Pérez Caballero.—En esta misma fecha, y con motivo de rectificar o aclarar unas manifestaciones que el Sr. Gómez Carrillo atribuía al Sr. Pérez Caballero, este ex ministro de Estado y ex embajador en París, dijo lo siguiente en *El Liberal*:

«En este punto, mis convicciones son firmísimas. Antes de la guerra, durante la guerra y después de la guerra, paréceme que España tiene trazado su camino y que no debe desviarse de él; y es el de la más recta y leal

fidelidad a sus inteligencias—pactadas o no—con Francia y con Inglaterra. No es incompatible semejante conducta con la observancia estricta de la neutralidad, y si, lo que no es presumible ni probable, lo llegara a ser en algún momento, forzados a elegir, por mi parte no dudaría en abandonar ésta para estrechar aquélla. La salud y el porvenir de España, así en el Mediterráneo como en el resto del mundo, están, a mi ver, en la concordancia de intereses con las naciones que forman la llamada Triple Entente, y pensando de esta suerte soy lógico al querer que esta concordancia se conserve y se anude.»

DIA 9.—Los catalanistas y Dato.—El viaje a Barcelona.—Los catalanistas, tan protegidos por el Sr. Dato, continuaban dando a éste pruebas de su agradecimiento, aún más vivas que las que habían dado a sus antecesores en el Gobierno, repitiendo las manifestaciones ruidosas que le hicieron en su primer viaje el año 1900.

A medida que se acercaba la fecha señalada para el viaje del Sr. Presidente del Consejo a Barcelona, se acentuaban ciertas actitudes de elementos políticos y sociales de aquella ciudad.

El objeto del viaje era, al parecer, exclusivamente el de colocar la primera piedra del nuevo edificio de la Sociedad de reposteros «La Alianza»; pero otros elementos se empeñaron en creer y hacer creer que el viaje del Sr. Dato era político, y empezaron a tomar posiciones y a pedir cosas. Entre otras muchas, los radicales se disponían a pedir colectivamente al Sr. Dato el indulto de todos los procesados por cuestiones políticas y sociales, y decían en el periódico *El Progreso* que el Sr. Dato podría conseguir el respeto del pueblo de Barcelona concediendo el indulto mencionado.

Pero añadía el diario radical: «De otra manera, no.»

Pero los que verdaderamente se desembozaban enseñando sus intenciones eran los regionalistas.

La Veu, órgano de la Liga, calificó el viaje de una prueba o una provocación, y añadía que el Sr. Dato nada tenía que hacer en Barcelona, como no fuera dar al problema catalán el carácter que hacía tiempo había perdido y que, fatalmente, recobraría.

El periódico que inspiraban los Sres. Prat de la Riba y Cambó, después de brindarle con esa galante hospitalidad, atacaba violentamente al Sr. Dato.

«No nos sorprende—dijo un periódico—. El Sr. Dato preside el Gobierno que por decreto ha entregado la Mancomunidad a los regionalistas para que practiquen el más desenfrenado caciquismo, y sabido es cómo corresponden los susodichos regionalistas a los Gobiernos que se han mostrado con ellos generosos y débiles.»

El Presidente, aunque trataba de disimularlo, estaba muy contrariado.

DIA 10. — ¿Contrabando de armas?—El periódico *Marte* publicó la siguiente grave denuncia. Después de afirmar que en Madrid se hacía contrabando de guerra, añadía estos detalles:

«El Cónsul de una nación, que hoy no nombramos, es el que dirige ese contrabando de armas.

»Hay en Madrid muchos agentes que se dedican a la adquisición de fusiles mauser y cartuchos.

»Por cada fusil pagan 90 pesetas, y por cada cartucho, 40 céntimos.

»El jefe de los agentes es un inglés, que habla correctamente el español y vive en la calle de Caballero de Gracia, número ..., y las iniciales del nombre son J. C.

»Se calcula que ha comprado los dos últimos meses 5.000 fusiles mauser y medio millón de cartuchos.

»Tiene el inglés a su servicio tres automóviles, encargados de recoger los mausers y cartuchos que compra, y se los lleva a su casa de la calle de Caballero de Gracia y después al *garage* de una embajada donde los embalan para llevarlos a la estación del Mediodía y transportarlos a Barcelona, donde otro inglés, que recibe su correspondencia en el hotel Colón, los admite y embarca para Francia.

»¿Quién ha vendido esos mausers?

»¿De dónde salen esos mausers?

»Los contrabandistas tienen orden de comprar hasta

100.000 mausers a cualquier precio y 100 millones de cartuchos. Esto parece exagerado, porque no es posible adquirir en España tantos fusiles como no se los vendiera el Gobierno de los 200.000 mausers que tenemos en Oviedo, y esto sí que no puede ser.

»Estos contrabandistas han logrado dibujos parciales de las piezas de una máquina de cargar cartuchos mauser español, y con arreglo a aquéllos se están construyendo en unos talleres de Madrid 50 máquinas, que serán montadas y entregadas muy pronto.

»Querían poseer una máquina de esas para modelo y adelantar en el montaje y los ajustes, y como no han logrado su deseo, prescinden por ahora de ella.

»Cada máquina puede cargar al día 2.000 cartuchos; en cuanto tengan las 50 podrán producir 100.000 diarios.

»Todo cuanto decimos es cierto.

»Pero nos preguntamos estos días: ¿Quién facilitará a esos contrabandistas los casquillos o cartuchos vacíos?

»Porque lo difícil a la industria española es obtener el latón especial para construirlos.

»¿Será que esas 50 máquinas se las llevarán a Francia?»

El Sr. Fernández Arias, director o principal redactor del periódico, comunicó de palabra y por escrito esta denuncia al Sr. Dato y al Sr. Ministro de la Guerra; éste habló también con la persona que había llevado al periódico la noticia. Ni el Presidente ni el Ministro la dieron crédito ni importancia y el Sr. Dato dijo lo siguiente a los periodistas (el día 12):

«Es infundada, caprichosa e inexacta la denuncia formulada por un periódico sobre venta de armas y municiones a los aliados.

»Sin embargo de que lo consideré así desde el primer momento, transmití la denuncia al Ministro de la Guerra, quien me dijo que de ningún parque de Artillería había salido ni un fusil ni un cartucho.

»Lo que afirma esa denuncia es imposible, y hay que conocer al Cuerpo de Artillería para comprenderlo.»

El periódico *Marte* replicó al día siguiente (13), lo que sigue:

«Nosotros hemos ofrecido al Sr. Presidente del Consejo de Ministros presentarle a la persona que conoce a los compradores de mausers y cartuchos y que posee algún documento de comprobación; es más: esa persona se comprometía, si el Gobierno se lo encargaba, a sorprender a los contrabandistas en el momento de comprar y preparar mausers para llevarlos a la estación del Mediodía.

»El Sr. Presidente del Consejo de Ministros rechazó el ofrecimiento, y entonces nos dirigimos al Ministro de la Guerra, quien, más cauto que su jefe, recibió a la persona que se prestaba voluntaria y desinteresadamente a servir al Gobierno, y habló con ella, y como el Conde del Serrallo tampoco cree que pueda nadie, en estos tiempos de neutralidad rigurosa e inatacable, comprar mausers ni cartuchos, contestó a su conferenciante que, sin duda, le engañaban, y que, dándole las gracias por su buen deseo, no tenía necesidad de sus servicios para descubrir ese contrabando, si lo hubiese.

»Ni en las cartas a los Sres. Dato y Echagüe, ni en las entrevistas con ellos, ni en la denuncia que hizo *Marte* el día 10, se habla del Cuerpo de Artillería ni de ningún militar que pueda consentir la venta de armas.»

Así quedó el asunto; pero no debió engañarse el Presidente del Consejo, pues como era público que se hacía mucho contrabando de víveres, ganado, ropas, calzado y *armas*, en otros juntos de España, el público no negó en absoluto crédito a la denuncia.

DIA 11.—La política exterior de España, según Sánchez Toca.—La Prensa de esta fecha publicó el importante discurso leído por el Sr. Sánchez Toca en la sesión inaugural del curso de la Academia de Jurisprudencia.

Decían así sus principales párrafos:

Los neutrales y el derecho de gentes.—«Ninguna ciudadanía de Estado nacional moderno puede permanecer in-

diferente ante los agravios que en la guerra actual se infieren a aquellos fundamentales principios éticos de los deberes humanos consagrados por el Derecho internacional escrito y el derecho de gentes.

•La causa del derecho público europeo constituye en esta hora el supremo interés de las naciones neutrales. Para ellas también la actuación más positiva y eficaz al efecto de no perder nada y poder ganarlo todo, consiste en aunarse para el afianzamiento y dignificación del Derecho internacional.»

La neutralidad de España.—«Lo que más nos importa, por tanto, al examinar las políticas de neutralidad en la situación internacional presente es su aplicación concreta al caso peculiar del propio interés patrio.

•España, antes que estallara la guerra, tenía ya rumbo fijado y tomadas disposiciones dentro de esta situación de la política internacional del equilibrio europeo. Esta orientación y nuestras tomas de posiciones en ella se había ido desenvolviendo y concretando, no sé si decir que progresivamente, desde que nos fué ofrecido el reino de Fez. Al menos fué delineándose sucesivamente en los Convenios internacionales que suscribimos en 1904, 1905, 1907 y 1912. De ellos, el Convenio de 1907 resulta, a mi juicio, el más interesante para garantizarnos contra las posibles consecuencias de esta perturbación mundial, que va desarrollándose más ruda y honda cada día, y cuyo fin no es posible todavía vislumbrar. En ese Convenio de 1907, se encuentra, con efecto, la mayor previsión para ulteriores derivaciones en ampliación de garantías mutuas respecto a ponderaciones de reciprocidades compensadoras en la ponderación de las fuerzas que integran el equilibrio mediterráneo. Dentro de este equilibrio, España, no sólo tiene que mantener su potencia de gravitación, *rebus sic stantibus*, sino que necesita preservarse de que su posición quede rebajada, aunque no sea más que relativamente, por el engrandecimiento de otras naciones.»

España y Portugal.—«Debemos nosotros a esta hora concentrar nuestros empeños en resultar adelantados a todos en política internacional con ejemplar aplicación práctica de estos fundamentales conceptos del derecho de